



# CDE UAL

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE ALMERÍA

*Boletín #53*

## ESTADÍSTICAS

EVOLUCIÓN DE LA VACUNACIÓN  
EN EUROPA  
EVOLUCIÓN COVID-19 EN EUROPA

## ENTREVISTAS:

**DIEGO LUIS VALERA MARTÍNEZ - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

**TOMÁS MARTÍNEZ MOYA PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Manuel J. Guillen Abad  
[www.manuelguillenabad.com](http://www.manuelguillenabad.com)



## **European Documentation Centre of Almería**

Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la Univeridad de Almería

Edificio Parque Científico-Tecnológico (Pita) Planta: 1ª, Despacho: 29  
04120 – Ctra. Sacramento s/n.  
Almería (Spain)  
Teléfono: (+34) 950 015266

Fotografía Pág. 3 realizada por Angy Guillén Ortiz

Accede al número de la revista digital en [www.cde.ual.es/boletines-ue/](http://www.cde.ual.es/boletines-ue/)

# CONTENIDO

## ENTREVISTAS CDE ALMERÍA

Diego Luis Valera Martínez - Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad de Almería ....	3
Tomás Martínez Moya, Profesor e Investigador de la Universidad de Almería.....	9

## NOTICIAS UE

Asuntos Institucionales.....	16
Asuntos Económicos.....	22
Investigación e Innovación.....	27
Asuntos Jurídicos .....	32
Educación y Cultura .....	36
Salud Pública.....	39
La UAL en EUROPA.....	44

## COVID-19 EN EUROPA

COVID-19: Vacunación .....	50
COVID-19. Situación Actual.....	52

## INFOGRAFÍAS

55

## CONVOCATORIAS

Euraxess .....	60
Eurodesk .....	63
HorizonteEuropa.....	66

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Sentencias Tribunal de Justicia de la UE.....	70
Reglamentos .....	71
Asuntos Económicos.....	72
Salud.....	74
Medio Ambiente.....	76
Investigación e Innovación.....	78
Agricultura y Pesca.....	80
Educación.....	82



# ENTREVISTAS



---

Diego Luis Valera Martínez, Vicerrector de Investigación e Innovación, es Catedrático del Departamento de Ingeniería de la Universidad de Almería. En la actualidad se encuentra adscrito a la Escuela Superior de Ingeniería, donde recibió el Premio al Mejor Docente en 2012. Cursó los estudios de Ingeniero Agrónomo y Doctor Ingeniero Agrónomo en la Universidad de Córdoba, obteniendo el Premio Extraordinario “José María Bergillos” al mejor Proyecto Fin de Carrera. Es autor de más de 73 artículos científicos en revistas internacionales indexadas de gran impacto científico y, de más de 125 artículos en revistas de transferencia del conocimiento a los profesionales del sector agroalimentario. Posee 4 patentes. Ha presentado más de 100 comunicaciones en congresos nacionales e internacionales, algunas de ellas han obtenido el Premio a la Mejor Comunicación, Menciones de Excelencia y Premio de Reconocimiento. Ha dirigido más de un centenar de proyectos fin de carrera, de grado y máster; así como 15 tesis doctorales, algunas de las cuales han obtenido el Premio Extraordinario de Doctorado y el Premio a la Mejor Tesis Doctoral. Desde el año 2000 es responsable del Grupo de Investigación “Ingeniería Rural” que ha recibido el Premio del Consejo Social de la Universidad de Almería al Fomento de la Investigación Sociedad-Universidad Actualmente es Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

### **PREGUNTA: ¿Qué oportunidades brinda el nuevo programa europeo de financiación de la I+D+i, Horizonte Europa?**

Las oportunidades son múltiples por dos factores principalmente. En primer lugar, por motivos cuantitativos, ya que Horizonte Europa estará dotado con casi 100 mil millones de euros de presupuesto. Esto representa un incremento significativo sobre la dotación del anterior programa marco, Horizonte 2020, cuyo presupuesto no podemos olvidar que ya supuso un hito respecto a los programas anteriores. Más de una tercera parte del presupuesto de Horizonte Europa estará destinado a fomentar políticas que combatan de manera directa o indirecta el cambio climático.

En segundo lugar, Horizonte Europa supone una gran oportunidad por motivos cualitativos, ya que ofrece una amplia variedad de opciones de financiación bajo el objetivo común de impulsar la sostenibilidad en todas las áreas de conocimiento. Por un lado, contamos con las acciones tradicionales en el Pilar de Ciencia Excelente, entre las que destacan los programas de financiación del Consejo Europeo de Investigación y las acciones Marie Curie. Por otro lado, se han fusionado las acciones anteriores de los Pilares de Retos Sociales y de Competitividad Industrial en un solo pilar, orientado a 7 grandes áreas temáticas, denominadas clústeres. Estos clústeres cuentan ahora con un mayor enfoque interdisciplinario y están orientados a solucionar retos en las áreas de la salud humana; creatividad, cultura y sociedad inclusiva; seguridad civil; digitalización, industria y espacio; clima, energía y movilidad; y, finalmente, agricultura, ali-



mentación, bioeconomía, medioambiente y recursos naturales. Además, se han definido 5 grandes objetivos finales o 'Misiones', igualmente orientados principalmente a los ámbitos de la sostenibilidad, lucha contra el cambio climático y salud humana.

Si analizamos estas áreas podemos comprender rápidamente que se trata de temáticas donde estamos muy bien posicionados y que suponen una gran oportunidad para la Universidad de Almería.

### **PREGUNTA: Ha comentado que uno de los grandes hilos conductores del nuevo marco de financiación europeo es la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático. ¿Se trata realmente de un cambio de modelo en Europa?**

Efectivamente, se trata de un cambio de modelo productivo a nivel europeo, pero donde Almería lleva una gran senda recorrida en este nuevo modelo. No hay que olvidar que Horizonte Europa materializa las prioridades de financiación de la I+D+i europea dentro de un marco estratégico a largo plazo de mayor dimensión, el Pacto Verde Europeo, que es la hoja de ruta de la Unión Europea para alcanzar un objetivo extremadamente ambicioso antes de 2050: conseguir que

el crecimiento económico se disocie del uso de recursos naturales, permitiendo una economía neutra en términos de emisiones netas de efecto invernadero y sin que las personas o regiones europeas se queden atrás en este crecimiento. Es evidente que este objetivo sólo se puede alcanzar mediante un cambio de mentalidad que afecte a todos los ámbitos, incluyendo los poderes públicos, la economía productiva y los agentes de conocimiento, entre los que se encuentra nuestra institución.

Igualmente, el Pacto Verde Europeo se acompaña de un paquete de medidas en diversos ámbitos, entre las que destacan la Ley Europea del Clima, la Estrategia Europea sobre Biodiversidad y la Estrategia Industrial Europea y de Economía Circular, además de iniciativas de gran calado dentro del propio Pacto Verde, como la Estrategia 'de la Granja a la Mesa', de gran relevancia para el entorno económico de la Provincia de Almería.

### **PREGUNTA: Anteriormente ha comentado que el nuevo marco europeo supone una gran oportunidad para la Universidad de Almería. ¿Qué implicaciones supone el Pacto Verde Europeo para la investigación realizada en el seno de la**

## Universidad de Almería?

El Pacto Verde Europeo se basa en 7 grandes pilares: energía limpia, industria sostenible, construcción sostenible, movilidad sostenible, preservación de la biodiversidad, agroalimentación sostenible y prevención de la contaminación. A simple vista, podemos apreciar la oportunidad que suponen estos pilares para nuestra institución, ya que somos un agente de generación de conocimiento de referencia en gran parte de estas áreas.

Por ejemplo, la sostenibilidad agroalimentaria, materializada a través de la Estrategia ‘de la Granja a la Mesa’, se focaliza en un área en el que nuestra universidad es indiscutiblemente una entidad de referencia a nivel internacional. Lo mismo ocurre en el área de la mitigación de la contaminación, la cual abarca expresamente la polución en aire, agua y suelo, en los cuales nuestra institución es igualmente referente. Del mismo modo, nos encontramos fuertemente posicionados en el área de las energías renovables, así como en la preservación de la biodiversidad debido al rico entorno natural en el que nos situamos.

Además, no podemos olvidar el enfoque netamente multidisciplinar al que el Pacto Verde Europeo y Horizonte Europa aspira a la hora de resolver estos grandes objetivos. Esto supone una gran oportunidad para nuestros grupos de investigación en ciencias económicas, sociales y jurídicas, así como en las diversas áreas de conocimiento en humanidades de la Universidad de Almería.

### **PREGUNTA: Almería conforma un modelo agroalimentario estudiado a nivel mundial. ¿Qué papel representa ante los retos del futuro?**

Almería es ampliamente reconocido como uno de los grandes clústeres agroalimentarios a nivel mundial. Lo que es conocido como el “milagro almeriense” se sustenta en una doble vertiente, tecnológica por un lado y socioeconómica por otro.

Desde un punto de vista tecnológico, Almería ha conseguido lo aparentemente imposible: pasar de ser una provincia semiárida e improductiva, a convertirse en la denominada “Huerta de Europa”, un paradigma de esfuerzo colectivo y de la aplicación del conocimiento a la solución de grandes retos agronómicos.

Desde el punto de vista socioeconómico, Almería ha sido protagonista del que probablemente sea el mayor caso de éxito de desarrollo territorial y reparto de riqueza de la reciente histo-

ria económica de España: pasar de ser una de las provincias más pobres de España a convertirse en un clúster agroindustrial netamente exportador en el que se miran las grandes regiones productoras a nivel mundial.

La base de este éxito agronómico y socioeconómico radica en el denominado “Modelo Almería”, un complejo sistema de producción intensiva de frutas y hortalizas bajo invernadero cuya combinación de factores sólo se da con estas características en esta provincia y que se intenta imitar ávidamente en el resto del mundo, como prueban las innumerables visitas que recibe el clúster agroindustrial almeriense cada año por parte de delegaciones de países de todos los continentes.

Pero Almería no es sólo uno de los grandes polos mundiales de la producción agroalimentaria, sino que es quizás uno de los máximos exponentes de lo que está llamado a convertirse en el gran paradigma de la agricultura del futuro: el principio de “producir más con menos”

Alcanzar los ambiciosos objetivos del Pacto Verde Europeo exigirá un cambio de mentalidad que nos permita concebir los retos medioambientales como oportunidades para nuestra sociedad y nuestra economía. Estas oportunidades se plasmarán a lo largo de toda la cadena agroalimentaria, desde la producción hasta el consumidor final, pasando por los importantes objetivos de reducción de insumos, uso de energías renovables, aseguramiento de la seguridad alimentaria, cuidado de la salud y aprovechamiento y valorización plena de los biorresiduos.

Este escenario de futuro brinda una valiosa oportunidad para Almería. En efecto, la Unión Europea es consciente de que su principio de ejercer una “diplomacia verde” no puede surtir efecto si no demuestra con hechos ante el mundo que crecimiento económico y sostenibilidad medioambiental son



objetivos plenamente compatibles. Sólo mediante esta demostración, creíble y basada en modelos concretos de referencia, podrá el Pacto Verde Europeo tener éxito como modelo global de crecimiento para este siglo.

Es precisamente en este punto, el de creación de modelos territoriales concretos que demuestren la plena viabilidad del binomio crecimiento-sostenibilidad, donde reside el mayor potencial para la provincia de Almería, pues las raíces de la nueva política económica y de sostenibilidad europea descansan precisamente en aquello que sabemos hacer mejor: producir más con menos.

Tenemos la ventaja de que Almería cuenta con una extraordinaria capacidad para adoptar rápidamente innovaciones a lo largo de todo el clúster agroindustrial.

La visión de futuro europea comparte las raíces históricas de la innovación almeriense: producir más con menos recursos. Es nuestra gran oportunidad, y también nuestro deber, abanderar esta transición europea hacia una nueva senda de crecimiento económico sostenible y servir de modelo de referencia

en el que se miren las grandes regiones productoras agrícolas a nivel mundial, como hemos hecho hasta ahora.

### **PREGUNTA: ¿Cuáles son las principales fortalezas competitivas de la investigación de la Universidad de Almería en comparación con otras instituciones a nivel nacional y europeo?**

La Universidad de Almería cuenta con una gran tradición investigadora en aquellas temáticas fuertemente ligadas a nuestro entorno geográfico y socioeconómico, especialmente en el amplio rango de áreas de conocimiento en ciencias agroalimentarias, pero también en el de las energías renovables, cambio climático y biodiversidad. Además, en los últimos años hemos percibido una fuerte inclusión de enfoques multidisciplinares en los proyectos de investigación de estas áreas temáticas, tal y como he mencionado anteriormente. En la actualidad, estamos desarrollando 140 proyectos de investigación del Plan Estatal de I+D+i y más de 35 proyectos europeos.

Uno de los aspectos más destacados de nuestra investigación es la estrecha colaboración en I+D+i con el sector productivo, en el que estamos posicionados muy

por delante de la mayoría de las universidades nacionales. Como ejemplo, somos uno de los grandes líderes en la principal convocatoria nacional de colaboración público-privada nacional con empresas, Retos Colaboración. Más aún, a este posicionamiento hemos añadido acciones concretas de impulso de la I+D+i con las empresas a través de recursos propios como el Programa UALtransferE, financiando acciones innovadoras y sociales innovadoras directamente en las empresas, y mediante el potente Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería, por mencionar sólo unos ejemplos.

### **PREGUNTA: Acaba de mencionar el Plan Propio de Investigación como instrumento de apoyo a la I+D+i en nuestra institución. ¿Qué elementos de este Plan Propio son especialmente novedosos?**

El Plan Propio de Investigación destaca sobre el existente en otras instituciones nacionales tanto a nivel cuantitativo como cualitativo y es la principal herramienta de política científica en nuestra institución.

A nivel cuantitativo, el Plan Propio de Investigación supone una inversión en I+D+i en nuestra universidad de casi 3 millones de euros, es decir, casi un 70% más de inversión que el Plan Propio de Investigación de 2017, hace tan solo 4 años. Esto supone un esfuerzo de inversión sobresaliente en favor de nuestros investigadores, muy por encima del realizado en otras universidades de tamaño similar al nuestro.

A nivel cualitativo, el Plan Propio destaca por estar plenamente alineado con las políticas nacionales y europeas y por



contar con instrumentos de impulso de la investigación muy innovadores, incluso comparado con otras instituciones de mucha mayor dimensión, nacionales e incluso europeas.

En concreto, el Plan Propio de Investigación se articula sobre cinco grandes Planes de Apoyo: en primer lugar, la Potenciación de los Recursos Humanos para Investigación y la Atracción del Talento; en segundo lugar, las Ayudas a la Investigación; en tercer lugar, la Movilidad y Perfeccionamiento del Personal Investigador; en cuarto lugar, la Internacionalización y Transferencia de la Investigación; y, finalmente, los Premios Universidad de Almería a la Excelencia Investigadora. Cada uno de estos ejes estratégicos consta de varios Programas de Financiación. En 2021 hemos incorporado 5 nuevos Programas de Ayudas, alcanzando un total de 30, lo cual supone una gran amplitud de mecanismos de financiación para nuestros investigadores.

**PREGUNTA: El sector agroalimentario es el auténtico motor del desarrollo económico de Almería. ¿Cómo cataliza la Universidad de Almería la innovación en este campo estratégico?**

La Universidad de Almería desde su creación está volcada con el sector agroalimentario, como no puede ser de otra manera puesto que es el auténtico motor del desarrollo socioeconómico y demográfico de nuestro entorno; con una producción anual superior a los tres millones de toneladas de frutas y hortalizas, que por su marcado carácter exportador, aportan la mayor cuota al comercio internacional agroalimentario de Andalucía.

Es sabido que el llamado “Modelo Almería” es un caso de éxito y reparto de la riqueza analizado desde todo el mundo, en el que una de sus fortalezas es la calidad del asesoramiento técnico que recibe. Nuestros agricultores están muy preparados y son muy dinámicos, pero sin duda, los miles de Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Técnicos Agrícolas y Graduados en Ingeniería Agrícola que los asesoran, formados en la UAL, son copartícipes del espectacular desarrollo del sector en las últimas décadas.

En este sentido, en Almería se están formando e incorporando al sector, Ingenieros Técnicos Agrícolas desde hace más de 30 años. Antes incluso de la creación de la Universidad de Almería, en 1987, se crea la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola por Decreto 209/1987 de 26 de agosto del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es decir, el antiguo Co-

legio Universitario de Almería, que se integró a la Universidad de Granada en 1984, ya era pieza clave del “Modelo Almería” inyectando al mismo Ingenieros muy bien formados para asesorar las crecientes necesidades técnicas demandadas por los agricultores. Con la creación por Ley 3/1993, de 1 de julio de la Universidad de Almería, se dio un paso decisivo de apoyo al sector agroalimentario; además, con un indudable y enorme impacto positivo para toda la Sociedad de Almería. Ese mismo año, 1993, se implantó el título de Ingeniero Agrónomo.

Actualmente la Universidad de Almería, con cerca de quince mil estudiantes de los cuales casi un millar son extranjeros, es un claro referente en educación superior agroalimentaria y un faro al que mira la horticultura mediterránea intensiva a nivel mundial. Además, ha estado desde su creación muy comprometida con la sociedad a la que se debe, vinculándose estrechamente con el sector agroalimentario para ayudarle a superar sus dificultades. La institución no escatima esfuerzos para dar una respuesta ágil y coordinada a las demandas del sector agrario, al que todos nos debemos y que justifica e impulsa a nuestra institución.

Uno de nuestros objetivos fundamentales es el fomento de la transferencia de los resultados de la investigación. Estamos haciendo un esfuerzo considerable para transferir toda la investigación que generamos a la sociedad en general y al sector agroalimentario en particular. El conocimiento alcanza su valor pleno cuando es trasferido y ayuda a solucionar los problemas de las personas. En este sentido la Universidad de Almería ocupa una posición relevante frente a otras instituciones, fruto también de la pujanza de nuestra agricultura de primor.

En la Universidad de Almería estamos orgullosos de ser una institución universitaria de referencia en el ámbito agroalimentario europeo y una de las instituciones líderes a nivel mundial en formación e investigación en agricultura intensiva sostenible.

En consonancia con el entorno productivo de Almería, la cartera de proyectos de investigación de la Universidad de Almería es especialmente amplia y abarca todas las áreas de conocimiento ligadas a la investigación en ciencias agroalimentarias.

En las primeras fases, trabajamos de la mano de las empresas de biotecnología vegetal para desarrollar nuevas variedades vegetales altamente productivas, de mejor sabor y sostenibles. Del mismo modo, colaboramos con los principales productores

agrícolas para aumentar la eficiencia de los insumos, con la finalidad de producir más con menos cantidades de agua, fertilizantes y fitofármacos. En este ámbito, la digitalización en agricultura se ha convertido en los últimos años en un medio esencial para alcanzar una mayor eficiencia en el uso de los recursos. Sin duda, los agricultores del sureste de España no son ajenos a la revolución que está suponiendo la transformación digital en la agricultura, siendo punta de lanza de la misma.

Así mismo, hemos apostado fuertemente por el desarrollo de nuevos métodos de control biológico y de lucha integrada de plagas, así como de nuevas herramientas para garantizar la sostenibilidad del ecosistema en su conjunto a través de procesos de biorremediación de suelos contaminados, el desarrollo de la biodiversidad, la captura de carbono, el manejo sostenible de nuestros acuíferos y la adaptación al cambio climático.

Nuestros proyectos de investigación incluyen iniciativas para cerrar el ciclo productivo mediante la generación a lo largo del proceso de nuevos subproductos de alto valor añadido, como biomasa y biomateriales ecocompatibles, así como la valorización de biocompuestos y de microorganismos.

Sin duda alguna, uno de los rasgos distintivos de la I+D+i de la Universidad de Almería y del que estamos más orgullosos, es el éxito que cosechamos en la colaboración público-privada, la cual ha sido tradicionalmente una de las grandes prioridades del Sistema Español de Ciencia y Tecnología. Como hemos comentado anteriormente, Almería representa un clúster agroalimentario co-

nocido internacionalmente por su alta concentración de empresas y productos agrícolas. Como resultado, la I+D+i del clúster agroalimentario almeriense representa fielmente la simbiosis existente entre la Universidad de Almería y las empresas de su entorno.

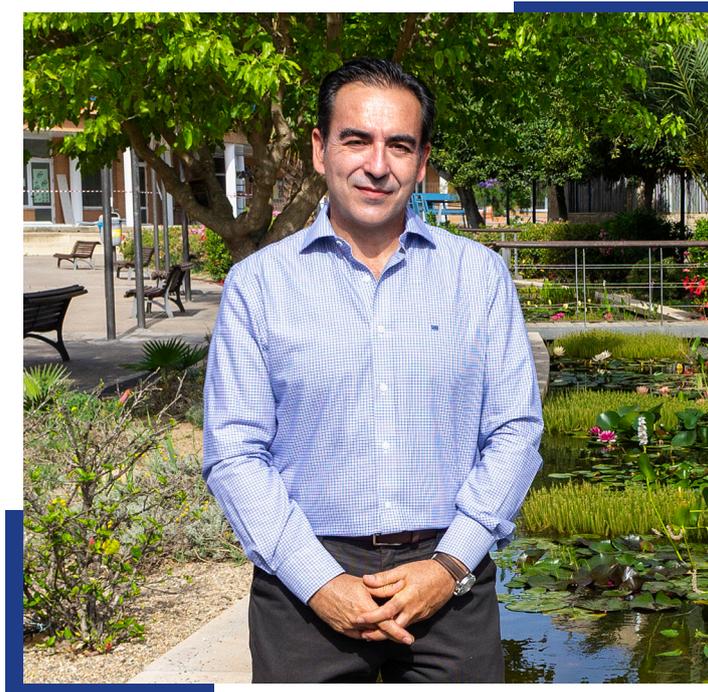
Investigación y formación debe ser un binomio inseparable para cualquier universidad. De hecho, la investigación más efectiva es aquella que tiende puentes entre el conocimiento que se genera en la universidad y la aplicación práctica mediante una formación de calidad, pues la educación es la herramienta que garantiza que las nuevas generaciones de tecnólogos y expertos cuenten con las competencias necesarias para llevar a buen puerto el reto de una agricultura respetuosa con el medio ambiente, rentable, altamente productiva y a la vez sostenible.

Pocas instituciones a nivel nacional e internacional cuentan con una posición tan privilegiada en el ámbito agroalimentario como la de la Universidad de Almería. Año tras año se confirma que la formación que recibe un estudiante de nuestra institución está en primera línea de los centros de formación universitarios del ámbito de la agroalimentación a nivel internacional. Además, en pocos lugares del mundo cuenta un estudiante del ámbito agroalimentario con las posibilidades de formarse de manera tan cercana a las innovadoras empresas que existen en el entorno agroalimentario almeriense.

Una prueba de este liderazgo son las numerosas visitas e intercambios académicos y de investigación que recibimos continuamente de instituciones de todo

el mundo. Todos ellos tienen en común que quieren conocer en profundidad el Modelo Almería y el papel que ha jugado su universidad en la transformación de una región de clima semiárido a una región agroalimentaria altamente productiva y sostenible.

Por todo ello, somos conscientes de la gran responsabilidad que tenemos como la principal institución de investigación y de formación de nuestro entorno y, por lo tanto, de nuestro papel como constructores del futuro del sector agroalimentario y de nuestras futuras generaciones ■



Tomás Martínez Moya, Licenciado y Doctor en Veterinaria, y Profesor Titular de Universidad del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería. Con 23 años de experiencia investigadora y docente en distintos ámbitos de la Producción Animal y de la Biotecnología Animal. Cuenta con cuatro sexenios de investigación, y un sexenio de transferencia tecnológica. Inicialmente sus líneas de investigación estuvieron relacionadas con la fisiología digestiva y el control de la hidrólisis microbiana de proteína y almidón de la dieta en rumiantes, y más tarde en fisiología digestiva y nutrición de peces. Ha realizado estancias de investigación en Reino Unido y Canadá, y es autor de 50 artículos en revistas internacionales con índice de impacto, y más de 150 comunicaciones a congresos, habiendo participado en 20 proyectos de investigación financiados, dos de ellos europeos (H2020), y en 15 contratos de investigación. Es autor de dos patentes sobre encapsulación de bacterias probióticas y de vacunas de ADN para peces. Diplomado en Tecnología de los Alimentos y Salud Pública por la Escuela Nacional de Sanidad, y académico numerario de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía, responsable de sanidad animal de los animalarios de la UAL, y Presidente del Comité Ético de Experimentación Animal de la Comisión de Bioética de la UAL.

**PREGUNTA. Actualmente, la acuicultura es un sector productivo minoritario a nivel mundial. Sin embargo, dado el agotamiento que sufren la mayor parte de los caladeros, la acuicultura se perfila como una de las áreas emergentes en los próximos años. ¿Cuál es la situación actual de la acuicultura española?**

El papel de la acuicultura, considerando únicamente la producción de animales acuáticos para consumo humano, puede entenderse como minoritario a escala mundial si se utiliza como criterio únicamente el volumen de la producción en su conjunto, en cuyo caso ciertamente puede recibir ese calificativo frente a la producción de animales terrestres. Sin embargo, si se incluyen en los criterios de valoración otros aspectos, tales como su eficiencia de utilización de los recursos alimenticios, su potencial de crecimiento, su papel como fuente de proteína y de ingresos en pequeñas comunidades en países en vías de desarrollo, o el carácter saludable de los productos de la acuicultura, muy recomendables en las dietas altamente calóricas de los países occidentales, entre otros muchos, nos encontramos que su significación económica y social le otorga un papel muy por encima de las meras cifras de producción.

Así, en un contexto en el que la producción y el consumo de carnes rojas en los países desarrollados está cada vez más cuestionado desde la doble perspectiva de su huella ambiental,

como de los efectos para la salud de su abuso en las dietas, el pescado y otros productos marinos pueden tomar el relevo como fuente de proteína animal compatible con estas nuevas tendencias de alimentación saludable. Baste como ejemplo que son necesarios aproximadamente 9 kg de pienso para producir 1 kg de carne de vacuno, mientras que, si queremos obtener la misma cantidad de pescado cultivado, bastaría con poco más de 2 kg de pienso para lograrlo. Desde un punto de vista no sólo ambiental, sino también con derivaciones de tipo ético, la acuicultura puede ofrecer soluciones más aceptables en este contexto para los consumidores más concienciados.

Por otra parte, menciona usted en su pregunta el agotamiento de los caladeros de la pesca extractiva como una importante problemática ambiental, y ciertamente, es así. Esta situación no afecta únicamente a la disponibilidad presente y futura de pescado para consumo humano en un entorno demográfico en continua expansión, que puede ser compensado con el crecimiento de la acuicultura, sino que también repercute de una manera decisiva sobre el sector productivo, creando una escasez importante de harinas y aceites de pescado, fundamentales para la elaboración de los piensos para la acuicultura. Dado que se dan simultáneamente esas dos tendencias antagónicas, el crecimiento de la producción acuícola, y el estancamiento del volumen disponible de harinas de pescado por el agotamiento de

los caladeros, hoy supone todo un reto de investigación y desarrollo la búsqueda de fuentes alternativas sostenibles para salir de este círculo vicioso, y son muchos los grupos españoles y extranjeros que dedican su esfuerzo a desarrollar este campo de trabajo.

De todos modos, la producción de pescado de la acuicultura en el mundo no para de crecer, a escala mundial lo hace en cifras alrededor del 10% anual, superando al volumen de la pesca extractiva ya desde hace una década. Sin embargo, esto no ocurre igual en la UE, donde el volumen de la pesca extractiva supone todavía alrededor del 75% del total del pescado comercializado y únicamente el resto (alrededor de 750.000 toneladas) procede de la acuicultura. Si nos circunscribimos a nuestro país, España es el primer productor de la acuicultura europea, aportando algo menos del 25% de la producción, si bien ocupa el cuarto lugar por valor de la misma. El producto dominante en España, al igual que en la UE, sigue siendo el mejillón, seguido por la lubina, la trucha arcoíris y la dorada. Sin embargo, a escala europea, al mejillón le sigue el salmón y la trucha arcoíris.

**PREGUNTA. Como miembro del Grupo de Investigación Ecología Acuática y Acuicultura de la Universidad de Almería, ¿nos podría explicar brevemente algunas de las actividades que se realizan en este grupo y su previsible impacto socioeconómico en nuestro entorno?**

La investigación básica como actividad generadora de conocimiento puede representar por sí misma no solamente una fuente de satisfacción para los investigadores, sino también permite disponer de nuevos enfoques y herramientas a la investigación aplicada del futuro. Pero sin duda, ver reflejado ese conocimiento en el desarrollo de tecnologías que puedan transferirse directamente al sector productivo en el corto y medio plazo supone un logro para un equipo de investigación. No obstante, los desarrollos a nivel de laboratorio no son sencillos de escalar industrialmente, y por eso la comercialización y uso a corto plazo, incluso de los resultados de investigación aplicada, no es tan inmediata como nos gustaría. Sin duda aquí el papel de la investigación liderada por las empresas representa la manera más directa de promover soluciones rápidas a problemas concretos. Sin embargo, sigue siendo ésta una gran asignatura pendiente en nuestro país si nos comparamos con otros países de nuestro entorno, quedando sin ejecutar cada año una sustancial partida de los fondos de públicos destinados a créditos de investigación para empresas.

Son varias las líneas de trabajo que se desarrollan dentro del grupo de investigación en relación con la acuicultura, entre las que cabe citar la búsqueda de fuentes alternativas de materias primas para piensos, y dentro de la misma, los estudios sobre macro y microalgas, así como sobre harinas de insectos, centran varios de los proyectos que se llevan a cabo actualmente. Estas fuentes representan un fuente sostenible y prácticamente inagotable de proteína y aceites de alto valor biológico para alimentación animal, que bien pudieran compensar el estancamiento de la disponibilidad de harinas de pescado antes mencionado. Además, conscientes de que la producción acuícola no es una cuestión sólo de cantidad, sino que ha de contemplar aspectos tales como la salud de los propios animales, así como la calidad del pescado que entra en la cadena alimentaria, también desarrollamos trabajos sobre la influencia de los aditivos para los piensos derivados de las algas sobre los parámetros de salud y bienestar de los animales, y sobre la calidad objetiva del pescado de consumo, tales como la mejora de los atributos de color, o la prolongación de la vida útil del

pescado tanto fresco como congelado, actividades éstas dentro del marco de la tecnología de alimentos. Y otra de las líneas novedosas que nos ocupa en la actualidad, consiste en el desarrollo de plataformas de encapsulación para la administración oral de aditivos y de vacunas, éste último un aspecto fundamental en la acuicultura intensiva, dado que es muy complicado administrar vacunas de manera eficiente en las piscifactorías a lotes de cientos de miles de peces en estadios de desarrollo temprano.

Pero más allá de la investigación en sí, nuestro grupo de investigación ha aportado en los últimos tiempos su granito de arena en la transferencia al sector productivo a través no solamente de la consecución de varios proyectos competitivos dentro de las líneas prioritarias de investigación orientada de las distintas convocatorias públicas, sino también a través de la firma de numerosos contratos de investigación con empresas, que tratan de aportar soluciones a problemas concretos del sector. Por otra parte, en el seno del grupo se creó una empresa de base tecnológica cuyo ámbito de trabajo se centra principalmente en el diseño y desarrollo de formatos novedosos de piensos funcionales, así como de plataformas de encapsulación para administración oral mediante el pienso de moléculas bioactivas tales como aditivos o vacunas de interés en la acuicultura. El equipo de investigación es también responsable técnico del servicio de piensos experimentales de la UAL, una instalación única en nuestra comunidad autónoma, y entre los pocos servicios de este tipo que existe a escala no sólo española, sino europea, a disposición de empresas y grupos de investigación, con los que ha firmado y ejecutado numerosos contratos. A través de esta instalación, se ofrecen soluciones innovadoras para el diseño y elaboración de piensos experimentales adaptados específicamente a las necesidades de los clientes, y que instalaciones comerciales de alta capacidad no pueden ofrecer.

Fruto de estas actividades de transferencia, el grupo ha registrado tres patentes sobre administración oral de probióticos y vacunas, y ha desarrollado cuatro aditivos para piensos que se encuentran en una etapa avanzada de escalado industrial para su comercialización entre las empresas de fabricación de piensos.

**PREGUNTA. El Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), con un presupuesto de 6.108 millones de euros para el período 2021-2027, se ha marcado como uno de sus objetivos el apoyo a la acuicultura, ya que incrementa la seguridad alimentaria de la UE y reduce la dependencia de los productos pesqueros de terceros países. ¿Puede España ocupar una posición relevante en estos objetivos del FEMA?**

El término seguridad alimentaria abarca dos conceptos importantes, por una parte, la seguridad en relación con la salud e inocuidad de los productos alimenticios, y por otra, la garantía de suministro de productos para abastecer a los mercados.

En relación con la primera acepción, podemos estar seguros de que la normativa de seguridad alimentaria en la UE es la más exigente del mundo, pero en relación con la segunda acepción, que es a la que tiene más relación con la pregunta, no se debe perder de vista que la UE es el principal mercado consumidor de pescado del mundo, a pesar de lo cual sólo produce alrededor de un tercio de ese consumo. Quiere decir que dos tercios del pescado que se comercializa en la UE ha de ser importado y, por lo tanto, existe un amplio margen de crecimiento si se quiere disminuir la dependencia de los mercados externos. No se debe olvidar tampoco que esa dependencia externa implica que la producción acuícola y la pesca extractiva no comunitaria generalmen-

te procede de países en vías de desarrollo y, por tanto, no está sometida a las complejas y exigentes medidas tanto medioambientales, laborales, zootécnicas, o de seguridad alimentaria que han de cumplir nuestros productores, pudiéndose dar situaciones de competencia desleal en no pocas ocasiones.

Al margen de estas consideraciones, no cabe duda de que España ha de jugar un papel de primer orden en la consecución de los objetivos del FEMPA, dado que nuestro país no solamente es el principal mercado de comercialización de productos pesqueros de la Unión Europea, y entre los primeros del mundo, sino que, como se ha apuntado anteriormente, también es el principal productor de la acuicultura en el contexto comunitario. Los condicionantes geográficos y climáticos, así como un consolidado tejido empresarial, la existencia de unos recursos humanos muy profesionalizados, y un liderazgo en tecnología e investigación, sin duda han contribuido a este destacado papel. Son numerosas las empresas innovadoras, así como los grupos de investigación de elevado nivel científico, que colaboran en la mejora del sector, algo que en su conjunto debería representar una oportunidad para optar a una parte significativa de esos fondos y, en definitiva, ofrecer soluciones basadas en el conocimiento que permitan afrontar los retos de futuro más inmediatos.

**PREGUNTA. Los ciudadanos asistimos desde hace meses a**

**un continuo debate sobre la correcta aplicación de los fondos europeos que recibirá España dentro del programa NextGenerationEU, sobre qué sectores productivos deben priorizarse, la adecuación de los proyectos al desarrollo de las distintas regiones, etc. Sin embargo, otras voces también advierten de la escasez de personal cualificado en algunos sectores. ¿Considera que en la acuicultura se produce esta situación? ¿Qué especialidades deberíamos, en este caso, potenciar para mejorar la competitividad de este sector económico?**

Este debate, que no es exclusivo del sector de la acuicultura, sino que se extiende a todos los sectores productivos, supone un campo de batalla no sólo económico, sino también político. Pero sería importante que por una vez fuésemos capaces de consensuar la definición de nuestro modelo productivo de las siguientes dos o tres décadas, más allá de los intereses particulares cortoplacistas. Con esta esperanza, no cabe duda de que la acuicultura se encuentra muy bien posicionada para presentar propuestas de innovación y mejora, tanto relacionadas directamente con estrategias de producción, como también, y esto es muy importante, de valorización y de transformación de los productos de la pesca. De hecho, no se puede perder de vista que, en la actualidad, las industrias de importación y de transformación de pescado en la UE aportan un volu-

men económico más relevante que los productores pesqueros y de la acuicultura juntos. Este marcado peso de las etapas posteriores a la producción primaria, es decir, transformación y comercialización, junto con la completa y compleja legislación tanto zootécnica como medioambiental que han de cumplir los productores europeos, sin duda determinan el estancamiento de la producción primaria, y motivan el volumen tan destacado de las importaciones. Como consecuencia, y de manera similar a otros muchos sectores económicos, la mera producción por volumen ha dejado de ser atractiva para las empresas en el ámbito de la UE, y de ahí que asistamos a fenómenos de deslocalización a países en vías de desarrollo.

Si el objetivo último de dichas políticas es incrementar la oferta de productos frescos y de cercanía, para reducir la dependencia de las importaciones, es imprescindible dinamizar la producción en el territorio comunitario mediante distintas estrategias, buscando puntos de encuentro entre empresarios, administración, e investigadores. Es necesario mencionar que una gran fortaleza con la que se cuenta es la buena disposición del sector empresarial de la acuicultura para la innovación, algo que no siempre ocurre, al menos con la misma intensidad, en otras producciones animales. Desde este punto de vista, el sector en su conjunto parte desde una posición privilegiada para dar buenos frutos a partir del capital de fondos europeos que se le asigne.

En este contexto, y en relación con la falta de personal cualificado, ya se ha comentado que en paralelo con el papel de nuestro país como productor y consumidor de productos pesqueros mencionado anteriormente, se puede afirmar sin temor a equivocarse que también contamos en el sector de la acuicultura con un capital humano técnico y científico extraordinariamente cualificado, que en mi opinión supone un aval para el buen uso de los fondos que se asignen en propuestas de innovación, porque sin duda este capital humano bien podría ser el referente en el que otros sectores productivos querrían reflejarse.

Y por último, entre los retos de futuro para emplear esos fondos de una manera efectiva podríamos citar la diversificación de especies cultivadas, la optimización de las instalaciones, que incide directamente sobre el control

del estrés de los animales en las distintas etapas del ciclo productivo, la minimización de los impactos ambientales de la producción acuícola intensiva, la prevención y control de enfermedades emergentes disminuyendo el uso de productos farmacológicos, la optimización de la formulación de piensos adaptados a nuevas especies, el enriquecimiento del pescado para convertirlo en un alimento “funcional”, mejoras en la tipificación de los productos, el desarrollo de formatos de alimentos novedosos a base de pescado, y la búsqueda de nuevas formas de presentación y conservación, entre los principales.

**PREGUNTA. Próximamente, la Comisión Europea va a iniciar una consulta popular sobre si la legislación actual es adecuada a los desafíos que plantea la edición genética en la innovación del sector agroalimentario. En este mismo sentido, numerosos expertos han destacado que es necesaria la integración de tecnologías de mejora genética y biotecnología moderna en la producción ecológica. ¿Se produce también una situación en la acuicultura?**

Sin duda las herramientas de edición génica supondrán en un futuro una revolución en todos los ámbitos de la producción agroalimentaria, y la acuicultura no quedará al margen de los avances que se transfieran al sector productivo. La obtención de animales de crecimiento más rápido, con mayor resistencia a enfermedades, capaces de hacer un mejor uso de los nutrientes, causando así un menor impacto ambiental, o con mayores niveles de aquellos compuestos químicos que lo hacen un alimento saludable (ej. ácidos grasos esenciales) aparecen como potenciales campos de aplicación de estas tecnologías.

Sin embargo, también plantearán multitud de cuestiones de bioética a las que habrá de dar respuesta, y en este sentido, no se puede olvidar que aquello que se considera éticamente aceptable no es un concepto único e inamovible, sino que ha de situarse en un determinado contexto histórico. En la actualidad existen unas claras diferencias a la hora de adoptar cualquier tipo de avance o innovación relacionada con la manipulación genética entre la UE y, por ejemplo, los Estados Unidos, que por regla general suelen estar más abiertos a este tipo de innovacio-

nes. El principio de precaución es el criterio de salvaguarda que rige en la UE a la hora de autorizar cualquier cambio en la producción animal que implique la utilización de microorganismos vivos, o la modificación genética no sólo de los animales, sino incluso de los cultivos a partir de los cuáles se obtendrán las materias primas para la alimentación de esos animales.

Hasta la fecha, los Comités Científicos que asesoran a la máxima autoridad regulatoria en la materia en la UE, la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) no se han mostrado partidarios de este tipo de modificaciones sobre los animales, y nada parece indicar que esa opinión pueda cambiar significativamente en un futuro inmediato. Sin embargo, tampoco nadie hubiera pensado hace sólo 5 años que la Agencia Europea del Medicamento (EMA) autorizaría la utilización de las vacunas génicas frente al coronavirus que se están aplicando actualmente a la población.

Pero incluso en el caso de los Estados Unidos, cuya agencia regulatoria (la FDA, Food and Drug Administration), tampoco existe una especial predisposición a las modificaciones genéticas en animales para consumo humano, y buena prueba de ello es que, hasta la fecha, el único animal transgénico de producción autorizado es un salmón que sobreexpresa la hormona de crecimiento, cuya autorización ha supuesto nada menos que 25 años de debates dentro de la propia FDA. Este ejemplo sirve tam-

bién para comprobar que la acuicultura es pionera en muchos de estos avances que implican la modificación genética, como también lo fue en el caso de la autorización del empleo de las primeras vacunas génicas aplicadas en masa sobre animales, concretamente, una vacuna de ADN frente a una enfermedad vírica del salmón que se aprobó en Canadá en 2005. En el ámbito de la UE, de hecho, la única vacuna veterinaria de ADN que existe, también frente a una enfermedad vírica del salmón, se autorizó en 2017.

Por tanto, a pesar del enorme potencial de los desarrollos científicos en el laboratorio relacionados con la edición génica, la realidad actual es que en el ámbito de la UE no parece que vayan a tener una aplicación práctica destacada en el futuro más inmediato. En estos temas, es habitual la adopción de posturas extremas, en la mayoría de las ocasiones sin un fundamento científico sólido, y basadas más bien en creencias o argumentos viscerales, amplificadas por la facilidad de difusión de los mensajes a través de medios de comunicación y redes sociales. Como resultado, parece que cada ciudadano lleva dentro un experto en todos y cada uno de los temas que se nos puedan ocurrir. Sin ir más lejos, lo estamos comprobando en estos tiempos en relación, por ejemplo, con las opiniones sobre la seguridad de cada una de las vacunas disponibles frente al coronavirus.

Pero los ámbitos de decisión han de ser los comités científicos, que agru-

pan a los más destacados profesionales de cada campo de la investigación con muchísimos años de su vida dedicados al estudio, y con conocimientos suficientes para emitir un juicio razonado. Ese es el foro en el que se han de debatir estas cuestiones, que sin duda tienen repercusión en la producción animal del futuro, y no en lobbies o grupos de presión con intereses más o menos ocultos por una u otra decisión, sin perder de vista que el interés superior es el de preservar la salud y los derechos de los consumidores ■

# NOTICIAS UE

News

*Olympia*





# ¡Bienvenidos al Día de Europa!

NOTICIA COMPLETA



**“EUROPA NO SE HARÁ DE UNA VEZ NI EN UNA OBRA DE CONJUNTO: SE HARÁ GRACIAS A REALIZACIONES CONCRETAS, QUE CREEN EN PRIMER LUGAR UNA SOLIDARIDAD DE HECHO.” ROBERT SCHUMAN**

**E**l Día de Europa celebra la paz y la unidad del continente europeo. La fecha es el aniversario de la histórica Declaración de Schuman. En un discurso pronunciado en París en 1950, el ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman, en el que expuso su idea de una nueva forma de cooperación política en Europa que hiciera impensable una nueva guerra entre las naciones europeas. La propuesta de Schuman se considera el comienzo de lo que es hoy la Unión Europea y desde entonces se suceden actos de celebración cada 9 de mayo.

## ACTOS EN LA UE

Para celebrar el Día de Europa, las instituciones de la UE abren sus puertas a los ciudadanos en Bruselas y Estrasburgo. Las representaciones de la UE en Europa y el resto del mundo organizan una variedad de actividades y eventos para todas las edades.

Cada año son miles los asistentes a las visitas, debates, conciertos y otros actos que celebran el Día y dan a conocer la UE.

La UE invita a los ciudadanos de toda Europa y del resto del mundo a des-

cubrirlos de forma segura y sobre todo virtual, con eventos presenciales y visitas cuando las condiciones sanitarias lo permiten.

Las instituciones de la UE abrirán sus puertas “virtuales” para que los ciudadanos de toda la UE y de fuera de ella puedan saber más sobre la Unión Europea y sus actividades.

Visite el portal del Día de Europa para saber más sobre el Parlamento, la Comisión y las demás instituciones de la UE, así como sobre las actividades del Día de Europa que tienen lugar en la UE y en todo el mundo. Pase el ratón por encima de un país en el mapa interactivo del portal para saber qué ocurre cerca de usted.

Visite virtualmente el Parlamento Europeo, la sede de la Comisión y otras instituciones de la UE. Un espacio interactivo en línea permite a los visitantes jugar, ver vídeos y poner a prueba sus conocimientos generales sobre la UE, así como lo que saben sobre temas como una Europa verde y digital. Con un solo clic, los usuarios pueden participar en debates en línea sobre temas de la UE y explorar eventos en línea.

Y como bien sabemos que la música nos une... ¡Feliz y musical Día de

Europa! Entra en Spotify y descubre la lista de reproducción especial del “Día de Europa” que ha creado el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea, con buena música europea. Pincha para escucharla

## #EUROPAENALMERÍA ¡CELEBRALO CON NOSOTROS!

El Centro de Documentación Europea (CDE) de la Universidad de Almería se suma a la celebración del día de Europa con la publicación de una infografía sobre Cultura europea y movilidad juvenil por Europa y con un concurso en redes sociales donde podrás mostrar tu conocimiento de la Unión Europea. El concurso se celebrará del 7 al 14 de mayo y se publicará en nuestras redes sociales: Twitter, Facebook, LinkedIn e Instagram (@cdealmeria), durante una semana podrás compartir, etiquetar y acertar las 3 preguntas que hemos preparado. Desde aquí os animamos a participar y a conseguir numerosos regalos! Se darán 3 premios consistentes en sudadera + libreta + batería portátil + camiseta y habrá que recogerlos en nuestro centro en la Universidad de Almería.

# Conferencia sobre el Futuro de Europa



## DECLARACIÓN CONJUNTA RELATIVA A LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

**E**l presidente del Parlamento Europeo, David Sassoli, el primer ministro de Portugal, António Costa, en nombre de la Presidencia del Consejo, y la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, han firmado la Declaración conjunta relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Esto allana el camino para entablar una serie de debates y diálogos que permitirán a los ciudadanos de todos los rincones del continente dar a conocer sus ideas para contribuir a configurar el futuro de Europa.

La Conferencia se fija el objetivo de ofrecer a los ciudadanos un papel más importante en la configuración de las políticas y ambiciones de la UE, mejorando la resiliencia de la Unión frente a las crisis, ya sean económicas o sanitarias. Creará un nuevo foro público para un debate abierto, inclusivo, transparente y estructurado con los europeos sobre las cuestiones que les importan y afectan a su vida cotidiana.

La Declaración Conjunta ofrece una lista no exhaustiva

de posibles temas para la Conferencia, tales como la salud, el cambio climático, la justicia social, la transformación digital, el papel de la UE en el mundo y la manera de reforzar los procesos democráticos que rigen la UE. Estos temas coinciden con las prioridades generales de la UE y con las cuestiones planteadas por los ciudadanos en las encuestas de opinión. En última instancia, los ciudadanos participantes decidirán qué temas debatirá la Conferencia.

### PRÓXIMAS ETAPAS

La Conferencia está sometida a la autoridad de las tres instituciones que dirigen la iniciativa, representadas por sus presidentes, en calidad de presidencia conjunta. Pronto se creará un Consejo Ejecutivo, que representará por igual a las tres instituciones y en el que los parlamentos nacionales tendrán estatuto de observadores. El Comité Ejecutivo supervisará los trabajos de la Conferencia y preparará sus reuniones plenarias, incluidas las aportaciones de los ciudadanos y su seguimiento.



# Hacia una nueva asociación entre África y la UE



**LOS CIUDADANOS DE ÁFRICA Y EUROPA SE ENFRENTAN A DESAFÍOS COMUNES LO QUE DEMANDA UNA COOPERACIÓN MÁS ESTRECHA Y JUSTA**

**L**os eurodiputados aprobaron el 25 de marzo propuestas para crear una nueva asociación entre la UE y África, que refleje los intereses de ambas partes y movilice los medios necesarios para impulsar el desarrollo sostenible en los países africanos.

## EL DESARROLLO HUMANO EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA

África tiene la población más joven del mundo y alrededor de un millón de africanos se incorporan al mercado laboral cada mes. Sin embargo, más de 390 millones de personas viven actualmente por debajo del umbral de la pobreza y menos del 10 % de los jóvenes de entre 18 y 24 están inscritos en algún tipo de educación secundaria o formación profesional.

Invertir en las personas es, por tanto, un pilar clave de la estrategia UE-África, anunciada por la Comisión en marzo, que contará con iniciativas concretas para luchar contra la desigualdad, así como capacitar a los jóvenes y las mujeres.

Contar con unas condiciones de trabajo dignas es fundamental para el desarrollo económico de una población en rápido crecimiento. Éstas deben ir de la mano de sistemas de protección social inclusivos, medidas contra la explotación laboral e infantil y de la lucha contra la economía informal, donde trabaja casi el 86 % de la población activa en África.

La nueva estrategia debe centrarse en mejorar los sistemas sanitarios para prevenir y responder mejor a futuras crisis. Los eurodiputados quieren intensificar la colaboración entre la UE y África en materia de investigación

e innovación sanitarias, impulsando así la capacidad de producción local africana y europea de productos y equipos sanitarios y medicamentos.

## REDUCIR LA DEPENDENCIA AFRICANA DE LAS IMPORTACIONES

El informe subraya que la relación UE-África debe ir “más allá de la relación donante-beneficiario” y destaca la importancia de apoyar la producción local de África a través de las inversiones sostenibles.

Además, apoya la idea de reforzar el comercio intraafricano a través de la creación de un área de libre comercio continental, inversiones en infraestructuras para el transporte y un mejor acceso a los mercados globales.

Las asociaciones entre el sector público y privado así como la financiación de las pymes también se consideran esenciales, ya que estas últimas representan el 95% de las empresas en África y se espera que el sector privado tenga un papel fundamental en la recuperación de la pandemia de Covid-19.



## El Comité Europeo de las Regiones pide una nueva Macrorregión Atlántica



**LAS REGIONES ATLÁNTICAS SE ENFRENTAN A LAS CONSECUENCIAS DEL BREXIT EN LA PESCA, EL COMERCIO Y EL TRANSPORTE, AL TIEMPO QUE SUFREN EL IMPACTO DEL COVID-19 EN LOS ENLACES MARÍTIMOS, EL TURISMO Y LAS CADENAS LOGÍSTICAS**

**E**l Comité Europeo de las Regiones (CDR) ha presentado una serie de propuestas para reforzar la cooperación entre las regiones atlánticas de la UE con el fin de afrontar mejor el impacto causado por el Brexit y la pandemia del COVID-19. La asamblea de ciudades y regiones de la UE pide la creación de una macrorregión atlántica que defina estrategias comunes para impulsar los sectores prioritarios de la economía azul, como la pesca, el comercio, el turismo y el transporte. Las regiones atlánticas de la UE se encuentran en cuatro Estados miembros: Francia, Irlanda, Portugal y España.

Las propuestas del CDR figuran en un dictamen dirigido por la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se aprobará en el pleno de esta semana.

La región cántabra ha presentado el dictamen “Un nuevo enfoque de la estrategia marítima atlántica – Plan de acción atlántico 2.0”. Incluye una lista de propuestas concretas para reforzar la cooperación entre las regiones atlánticas de la UE, entre las que se encuentra la creación de una macrorregión atlántica.

El dictamen recoge medidas concretas que incluyen, entre otras:

- La creación de una macrorregión atlántica según el modelo de gobernanza multinivel de la macrorregión alpina.
- La inclusión de la pesca, el marisqueo y la acuicultura como un pilar en el Plan de Acción del Atlántico (APP), ya que el suministro de productos del mar es una prioridad del Green Deal.
- La ampliación del alcance de las autopistas del mar en el Atlántico, permitiendo nuevas conexiones en-

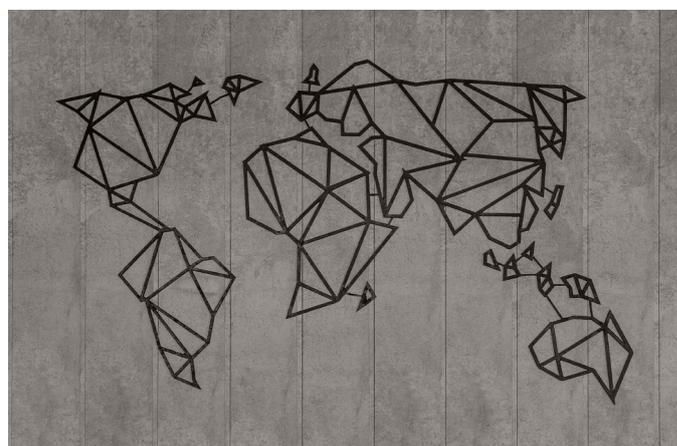
tre puertos, destacando su valor estratégico para conectar Irlanda con el continente en el escenario post-Brexit.

- La armonización de la financiación pública en investigación e innovación para que los recursos disponibles se asignen de forma más eficiente.

El dictamen del CDR acoge favorablemente el pilar de las energías renovables del nuevo PAA, por considerarlo una oportunidad inmejorable para impulsar la producción de energía renovable en alta mar en la UE.

No obstante, la asamblea de ciudades y regiones de la UE lamenta que queden excluidas del PAA actividades clave de la economía azul, como la construcción naval y marítima, las industrias de transporte, la navegación de recreo, la industria auxiliar y las actividades turísticas sostenibles relacionadas con el medio marino, incluidos los deportes acuáticos, el turismo de crucero y los transbordadores.

Ni la pesca, ni el marisqueo ni la acuicultura se tratan como temas propios en el PAA, recuerda el dictamen del CDR.



# La Comisión lleva al Reino Unido ante el Tribunal de Justicia de la UE por supuestas ayudas ilegales



**LA COMISIÓN EUROPEA HA DECIDIDO LLEVAR AL REINO UNIDO ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA POR NO HABER RECUPERADO ÍNTEGRAMENTE LAS AYUDAS ESTATALES ILEGALES DE HASTA 100 MILLONES DE EUROS**

Estas medidas fueron concedidas como exención fiscal para los intereses pasivos y los cánones en Gibraltar, tal como disponía una Decisión de la Comisión. Este asunto se refiere a hechos acaecidos antes de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea.

El 19 de diciembre de 2018, la Comisión adoptó una Decisión relativa al régimen de exención del impuesto de sociedades de Gibraltar para los intereses pasivos y los cánones aplicable entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2013 y entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013, respectivamente, así como cinco resoluciones fiscales concedidas entre 2011 y 2013. La Decisión declaró estas medidas ilegales e incompatibles con las normas sobre ayudas estatales y que, por lo tanto, las ayudas debían recuperarse de sus beneficiarios. Como cuestión de principio, las normas sobre ayudas estatales de la UE exigen que se recupere toda ayuda estatal incompatible a fin de eliminar el falseamiento de la competencia ocasionado por la ayuda.

De conformidad con el artículo 95, apartado 1, y el artículo 87, apartado 2, del Acuerdo sobre la retirada



del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, la Comisión está facultada para llevar al Reino Unido ante el Tribunal de Justicia por no haber dado cumplimiento a una decisión de la Comisión adoptada antes del final del período transitorio (es decir, antes del 31 de diciembre de 2020). Su artículo 87, apartado 2, confirma también que el Tribunal de Justicia es competente para conocer estos asuntos.

La Comisión ha mantenido contactos regulares con las autoridades gibraltareñas a lo largo de todo el proceso de recuperación. Estas autoridades ya han recuperado de los beneficiarios parte de las ayudas ilegales. Sin embargo, más de dos años después

de la Decisión de la Comisión, aún no habían recuperado todas las ayudas, ya que identificaron las cuatro sociedades beneficiarias de ayudas sujetas a la orden de recuperación, pero esta solo se ha completado en el caso de dos de ellas y se ha reembolsado menos del 20 % del importe total de las ayudas ilegales. Sigue pendiente la recuperación de Mead Johnson Nutrition (beneficiaria de una resolución fiscal) y, en parte, de Fossil (beneficiaria del régimen de ayudas ilegal).

Por consiguiente, la Comisión ha decidido llevar al Reino Unido ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no haber dado cumplimiento a la Decisión de la Comisión, de conformidad con el artículo 108, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

# Acuerdo sobre el Fondo Social Europeo+ para 2021-2027



**TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS TENDRÁN QUE ABORDAR EL DESEMPLEO JUVENIL EN SUS PROGRAMAS DE GASTO, UN PROBLEMA QUE SE HA VISTO AGRAVADO POR LA CRISIS COVID-19**

**S**egún el acuerdo, los países de la UE en los que el número de niños con alto riesgo de pobreza es superior a la media de la UE tendrán que gastar un mínimo del 5% de los recursos del FSE+ en acciones que contribuyan a la igualdad de acceso de los niños a la asistencia sanitaria gratuita, la educación gratuita, la atención infantil gratuita, una vivienda digna y una nutrición adecuada. Otros Estados miembros también tienen que destinar parte de sus fondos a combatir la pobreza infantil.

Todos los Estados miembros tendrán que abordar el desempleo juvenil en sus programas de gasto, un problema que se ha visto agravado por la crisis COVID-19. En los países en los que el número de jóvenes que no tienen empleo, educación o formación (tasa NEET) es superior a la media de la UE, el 12,5% del fondo se destinará a combatir el desempleo juvenil. Puede tratarse de medidas como la educación y la formación profesional, en particular el aprendizaje, y la transición de la escuela al trabajo.

## AYUDAR A LOS QUE MÁS LO NECESITAN

El Parlamento negoció disponer de un presupuesto dedicado a la lucha contra la pobreza extrema en cada Estado miembro. Al menos el 3% se destinará a los que más lo necesitan a través de la alimentación y la asistencia material básica o haciendo frente a la privación material, que se define como la incapacidad de pagar gastos imprevistos, una calefacción adecuada, comidas nutritivas o bienes duraderos.

## OTRAS MEDIDAS ACORDADAS

- El 25% de los fondos se destinará a la inclusión social, incluida la integración socioeconómica de los grupos desfavorecidos;
- Financiación adecuada para el desarrollo de capacidades de los interlocutores sociales en los Estados miembros;
- Garantías para asegurar que los proyectos financiados con dinero de la UE respeten plenamente los derechos fundamentales.



# BEI y Banca March apoyan a las empresas españolas afectadas por la crisis del COVID-19



**EL GRUPO BEI FACILITA UN TOTAL DE 270 MILLONES DE EUROS A BANCA MARCH A TRAVÉS DE TRES ACUERDOS, QUE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS FINANCIACIÓN POR MÁS DE 600 MILLONES DE EUROS**

**E**l Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Banca March vuelven a unir sus fuerzas para apoyar la recuperación económica de pymes (hasta 250 empleados), midcaps (entre 250 y 3.000 empleados) y grandes empresas (más de 3.000 empleados) españolas a través de tres acuerdos que movilizarán financiación por más de 600 millones de euros, de los cuales un total de 270 millones de euros serán garantías o préstamos del banco de la Unión Europea.

Primera operación bajo el EGF: garantía del BEI de hasta 100 millones para movilizar 267 millones de euros

Uno de los acuerdos firmados constituye la primera operación respaldada por el BEI bajo el Fondo Paneuropeo de Garantía (EGF, por sus siglas en inglés), operativo desde octubre y aprobado por el Consejo Europeo el 23 de abril de 2020 como parte del paquete de medidas de respuesta de la Unión Europea (UE) frente al impacto económico provocado por el COVID-19. En concreto, el BEI concede a Banca March una garantía de hasta 100 millones euros que permitirá al banco español movilizar 267 millones de euros de financiación total.

Los préstamos que Banca March se compromete a canalizar irán destinados a impulsar las inversiones y el capital circulante de pymes, midcaps y grandes empresas que estén alineados con la misión a largo plazo del BEI, como proyectos relacionados con la innovación o el medio ambiente. Al asumir hasta el 75% del riesgo en los préstamos que Banca March conceda a midcaps y grandes empresas, el BEI promoverá la concesión de nueva financiación y, de forma indirecta, apoyará a todo el ecosistema de pequeños proveedores de las empresas financiadas.

## GARANTÍA DEL BEI DE 70 MILLONES BAJO EL FEIE

Como resultado de un segundo acuerdo, el BEI concederá a Banca March una garantía de 70 millones de euros sobre una cartera de prés-

tamos a midcaps y grandes empresas existentes. Este aval permitirá a Banca March generar una nueva cartera de préstamos de hasta 140 millones de euros. El acuerdo ha sido posible gracias al apoyo del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), principal pilar del Plan de Inversiones para Europa.

Préstamo del BEI de 100 millones para apoyar a pymes y midcaps

En virtud del tercer acuerdo firmado, el banco de la UE otorgará un préstamo de 100 millones de euros a Banca March, que la entidad española complementará con otros 100 millones de euros adicionales. De esta forma, el volumen total de financiación que se pondrá a disposición de las pymes y midcaps españolas para financiar sus proyectos de inversión y capital circulante será de 200 millones de euros.



# Casi 70.000 millones de euros en subvenciones en el Plan de Recuperación de España



## LA COMISIÓN HA RECIBIDO LOS PLANES OFICIALES DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA, DINAMARCA, LETONIA Y LUXEMBURGO

**E**l plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tiene como objetivo proporcionar 672.500 millones de euros en préstamos y subvenciones para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los Estados miembros. El objetivo es reducir el impacto económico y social de la pandemia del coronavirus y hacer que las economías y las sociedades europeas sean más sostenibles, resistentes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital.

Para ello, los diferentes países de la UE han presentado estos planes el pasado 30 de abril, que tras largos diálogos entre la Comisión y las autoridades nacionales han sido posibles. Además, los planes de cada país se podrán revisar a través del siguiente enlace.

### EL PLAN ESPAÑOL

España ha presentado un plan cuyo documento se puede encontrar a través de la web de La Moncloa en español, en el que ha solicitado un total de 69.500 millones de euros en subvenciones en el marco del Plan de Recuperación.

El plan español se estructura en torno a cuatro aspectos: transformación verde, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género. Incluye medidas en materia de movilidad sostenible, eficiencia

energética en los edificios, energía limpia, competencias digitales, conectividad digital, apoyo al sector industrial y a las PYME, y vivienda social. Los proyectos del plan se centran principalmente en el periodo 2021-2023. El plan propone proyectos en los siete ámbitos emblemáticos europeos.

### PRÓXIMOS PASOS

La Comisión evaluará los planes en los próximos dos meses sobre la base de los once criterios establecidos en el Reglamento y traducirá su contenido en actos jurídicamente vinculantes. Esta evaluación incluirá, en particular, un examen de si los planes contribuyen a abordar eficazmente todos los retos, o un subconjunto significativo de ellos, señalados en las correspondientes recomendaciones específicas por país emitidas en el contexto del Semestre Europeo. La Comisión también evaluará si los planes dedican al menos el 37% del gasto a inversiones y reformas que apoyen los objetivos climáticos, y el 20% a la transición digital.

La Comisión ha recibido ya un total de nueve planes de recuperación y resiliencia de Dinamarca, Alemania, Grecia, España, Francia, Letonia, Luxemburgo, Portugal y Eslovaquia. Seguirá colaborando intensamente con los demás Estados miembros para ayudarles a presentar planes de alta calidad.



# Recuperación frente al coronavirus: cómo funcionará el principal instrumento de la UE



**EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DOTADO CON 672.500 MILLONES DE EUROS ES LA HERRAMIENTA CLAVE DEL PLAN DE RECUPERACIÓN EUROPEO PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19**

## INVERSIÓN DEL DINERO

En las negociaciones con el Consejo, los eurodiputados insistieron en que los países deberían utilizar el dinero en línea con las prioridades de la UE. “El dinero para la recuperación de la UE se destinará a las prioridades de la UE. La recuperación de la UE no será un cajero automático para las políticas nacionales”, apuntó uno de los ponentes adjuntos del Parlamento, Dragoş Pîslaru, miembro del Grupo Renew Europe, después del anuncio del acuerdo provisional con el Consejo.

Otra ponente adjunta, la española del grupo de los socialistas (S&D), Eider Gardiazabal, enfatizó que, si bien los fondos deberían aliviar el impacto social inmediato de la crisis, también deberían apoyar los objetivos de la UE a largo plazo, como la transición verde y la digitalización. “Debemos tener en cuenta que es el programa de inversión más importante en los próximos años, y tenemos que aprovechar la oportunidad [de reforma]”, dijo.

Las reglas diferencian seis áreas que cubrirá el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

- La transición verde
- La transformación digital
- El crecimiento inteligente, sostenible e integrador
- Cohesión social y territorial
- Impulso de la resiliencia y la preparación para futuras crisis
- Políticas para la próxima generación, incluida la educación y las habilidades

Los planes nacionales deberían destinar al menos el 37% del presupuesto al clima y la biodiversidad y otro 20% a acciones digitales. Las normas prohíben la financiación de medidas que causen un daño significativo al medioambiente.

## CÓMO FUNCIONARÁ

Para recibir apoyo, los Estados miembros deben preparar planes de recuperación y resiliencia que propongan un conjunto de reformas y proyectos de inversión pública que puedan ser implementados de cara a 2026. Estos planes se integrarán en el ciclo de coordinación económica del Semestre Europeo y deberán presentarse antes del 30 de abril.

La Comisión evaluará los planes y hará una propuesta al Consejo sobre los importes de las subvenciones y

préstamos que recibirá cada país y los objetivos y metas a alcanzar. Después, el Consejo deberá aprobarlos.

Las medidas nacionales tomadas con respecto a la crisis de Covid-19 desde febrero de 2020 también son elegibles para recibir apoyo.

Los pagos se realizarán una vez que los Estados miembros alcancen las metas y objetivos, pero los países pueden solicitar una prefinanciación de hasta el 13% del monto total, que se pagará una vez que el Consejo apruebe su plan.

Los Estados miembros informarán sobre los avances logrados dos veces al año en el marco del Semestre Europeo.

## LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA

En las negociaciones, el Parlamento Europeo presionó por contar con mayor transparencia. El acuerdo con el Consejo contempla que la Comisión envíe toda la información relativa a los planes nacionales y sus propuestas (para la toma de decisiones) simultáneamente al Parlamento y al Consejo.

# La Unión Europea y los Estados Unidos concluyen las negociaciones del acuerdo sobre los aranceles agrícolas



**EL CONSEJO DE EUROPA HA RECLAMADO UNA NORMATIVA ESTRICTA PARA EVITAR LOS IMPORTANTES RIESGOS PARA LA PRIVACIDAD Y LA PROTECCIÓN DE DATOS QUE SUPONE SU USO**

**A** sí culminan dos años de negociaciones en el marco de la OMC para dividir estos contingentes arancelarios de la UE, quedando parte del volumen para la EU-27 y parte para el Reino Unido, sobre la base de los flujos comerciales recientes. El acuerdo abarca docenas de contingentes arancelarios y miles de millones de euros de comercio, por ejemplo, de carne de vacuno, aves de corral, arroz, productos lácteos, frutas y hortalizas y vinos.

Al comentar el acuerdo de principio alcanzado hoy, Janusz Wojciejowski, comisario de Agricultura, ha declarado lo siguiente:

«Me complace que hayamos alcanzado un acuerdo con nuestro socio comercial más importante, los Estados Unidos. Este acuerdo, negociado en el marco de la OMC, mantiene los volúmenes originales, pero los reparte entre la UE y el Reino Unido. El acuerdo aporta seguridad y estabilidad al comercio agrícola y a nuestros mercados. Me agrada especialmente que marque la importancia de nuestra relación comercial y económica. Es una buena señal de nuestro compromiso de colaboración, tanto de forma bilateral como en el marco de la OMC. Deseo dar

las gracias a mi equipo y a nuestros colegas estadounidenses por su buena labor».

La UE ha entablado negociaciones similares sobre el reparto de contingentes arancelarios con otros veintiún socios con derechos de acceso a estos contingentes arancelarios, y ya ha concluido las negociaciones con Argentina, Australia, Noruega, Pakistán, Tailandia, Indonesia y otros.

Una vez que la Comisión haya adoptado el Acuerdo UE-EE. UU., este se presentará al Consejo y al Parlamento Europeo para su ratificación, a fin de que pueda entrar en vigor lo antes posible.

## **SUSPENSIÓN DE TODOS LOS ARANCELES VINCULADOS A LAS DIFERENCIAS SOBRE AIRBUS Y BOEING**

Estas negociaciones han concluido después coincidiendo con el acuerdo de hace unos días entre la Unión Europea y los Estados Unidos de suspender por un período de cuatro meses todas las medidas de represalia arancelaria sobre las exportaciones de ambas partes impuestas con motivo de las diferencias sobre Airbus y Boeing. La suspensión permite a ambas partes centrarse en la resolución de esta prolongada diferencia y supone un importante impulso para los exportadores de la Unión, pues los Estados Unidos habían recibido la autorización para aumentar los aranceles sobre 7 500 millones USD de exportaciones de la Unión. Del mismo modo, la Unión suspenderá los aranceles sobre 4 000 millones USD, aproximadamente, de exportaciones estadounidenses.



# España recibe 1 030 millones de euros a través del instrumento SURE



**LA PLATAFORMA PRESENTARÁ LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES FINANCIADAS POR HORIZONTE EUROPA, EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UE PARA 2021-2027, Y POR SU PREDECESOR, HORIZONTE 2020**

**S**e trata del primer desembolso de 2021. En estas operaciones, Bélgica ha recibido 2 000 millones de euros, Chipre 229 millones de euros, Hungría 304 millones de euros, Letonia 72 millones de euros, Polonia 4 280 millones de euros, Eslovenia 913 millones de euros, España 1 030 millones de euros, Grecia 728 millones de euros e Italia 4 450 millones de euros. Estos nueve Estados miembros ya habían obtenido ayuda financiera a través de SURE en 2020 en una de las tres primeras emisiones y operaciones de desembolso, que tuvieron lugar en 2020.

Los préstamos proporcionarán asistencia a los Estados miembros para hacer frente a los aumentos repentinos del gasto público con el fin de preservar el empleo. Más en concreto, les ayudarán a cubrir los costes relacionados directamente con la financiación de los regímenes nacionales de reducción del tiempo de trabajo y otras medidas similares adoptadas en respuesta a la pandemia de coronavirus, incluidas las destinadas a los autónomos.

Tras estos desembolsos, 15 Estados miembros han recibido en total 53 500 millones de euros al amparo del



instrumento SURE. Una vez completados todos los desembolsos de SURE, Bélgica habrá recibido 7 800 millones de euros, Chipre 479 millones de euros, Hungría 504 millones de euros, Letonia 192 millones de euros, Polonia 11 200 millones de euros, Eslovenia 1 100 millones de euros, España 21 300 millones de euros, Grecia 2 700 millones de euros e Italia 27 400 millones de euros.

## DECLARACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DE COMISARIOS

La presidenta Ursula von der Leyen ha declarado: «Con el programa SURE, la UE ha movilizado hasta 100 000 millones de euros en préstamos a los Estados miembros de la UE para preservar el empleo y mantener a los trabajadores en sus puestos de trabajo. Los fondos están llegando con regularidad a nuestros Estados miembros, ayudándoles financieramente a mitigar los efectos de la pandemia de coronavirus».

El comisario Johannes Hahn, responsable de Presupuesto y Administración, ha señalado: «Tras el éxito de la cuarta emisión de bonos en el marco de SURE, hemos desembolsado más de la mitad de los fondos previstos por este instrumento. Los quince Estados miembros que se han beneficiado de los cuatro desembolsos iniciales están ahora mejor equipados para paliar el impacto social de la pandemia de coronavirus. Procederemos a la rápida aplicación del resto del programa para desembolsar la totalidad de los fondos autorizados a los dieciocho Estados miembros que hasta ahora han solicitado apoyo financiero de este instrumento».

# La Comisión da inicio a una plataforma de publicación de acceso abierto para documentos científicos



**LA PLATAFORMA PRESENTARÁ LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES FINANCIADAS POR HORIZONTE EUROPA, EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UE PARA 2021-2027, Y POR SU PREDECESOR, HORIZONTE 2020**

**O**pen Research Europe proporcionará acceso gratuito a los descubrimientos científicos más recientes tanto a los investigadores como a los ciudadanos en general. Así se abordan directamente las grandes dificultades que se suelen asociar con la publicación de los resultados científicos, como la tardanza y los obstáculos a la hora de reutilizar los resultados y los elevados costes. La plataforma es un servicio opcional destinado a los beneficiarios de Horizonte Europa y Horizonte 2020, para que puedan cumplir el requisito de ofrecer inmediatamente un acceso abierto a sus investigaciones sin que les suponga ningún coste.

Ya se han presentado aproximadamente 40 documentos científicos pertenecientes a campos de investigación muy diversos, que se encuentran a disposición de la comunidad científica para su lectura y revisión.

## APOYAR LA CIENCIA ABIERTA

En la Comunicación «Un nuevo EEI para la investigación y la innovación», la Comisión presenta Open Research



Europe como una plataforma de publicación de acceso abierto para divulgar las investigaciones surgidas de la financiación de Horizonte 2020 y Horizonte Europa en todos los ámbitos temáticos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como de las ciencias sociales, las artes y las humanidades.

Open Research Europe no solo contribuirá a que la publicación de investigaciones científicas se realice de manera abierta, rápida y rentable. También facilitará a los beneficiarios de Horizonte 2020 y Horizonte Europa el cumplimiento de los requisitos de acceso abierto ligados a su financiación: acceso abierto inmediato, tal como exige Horizonte Europa, y envío automático a un repositorio de uso general (mientras que Horizonte 2020 permitía retener los documentos entre 6 y 12 meses). Open Research Europe proporcionará a los investigadores un espacio de publicación en el que podrán compartir rápidamente sus resultados y conocimientos, y facilitará que se entablen debates abiertos y constructivos en el ámbito de la investigación. La plataforma dispone de una amplia gama de parámetros para medir el impacto científico y social de los artículos y proporcionar información sobre su empleo y su reutilización.

Al asumir este nuevo papel, la Comisión tiene la intención de predicar con el ejemplo apoyando activamente las prácticas relacionadas con la ciencia abierta y promoviendo la transparencia en el proceso de publicación. Su objetivo es servir de inspiración a otros patrocinadores, en particular a nivel nacional, para que hagan lo mismo. Mediante la integración de Open Research Europe en Horizonte 2020 y Horizonte Europa, la Comisión impulsa la comunicación académica a un nuevo nivel de soluciones innovadoras.

# Sanidad digital – Espacio europeo de datos sanitarios



**SU OBJETIVO ES APROVECHAR AL MÁXIMO LA SANIDAD DIGITAL PARA PROPORCIONAR UNA ASISTENCIA SANITARIA DE ALTA CALIDAD Y REDUCIR LAS DESIGUALDADES**

La Comisión ha publicado una consulta pública abierta sobre el espacio europeo de datos sanitarios, que es un componente importante de la Unión Europea de la Salud. Promoverá el acceso a los datos sanitarios para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento, la investigación y la innovación, así como para la elaboración de las políticas y de la legislación. El derecho de las personas a controlar sus propios datos sanitarios personales será un elemento esencial del espacio europeo de datos sanitarios. La consulta permanecerá abierta hasta el 26 de julio de 2021.

Se invita a participar en la consulta a los ciudadanos, las partes interesadas y las organizaciones. Podrán contri-

buir con interés particular: las autoridades nacionales de salud pública, salud digital y protección de datos, los organismos de autorización de datos existentes, los profesionales y proveedores de asistencia sanitaria, las aseguradoras sanitarias, las organizaciones que representan a los pacientes y la sociedad civil activa en la sanidad digital, el mundo académico y las instituciones de investigación, los comités de ética, los sindicatos, así como las industrias digital, farmacéutica y de productos sanitarios.

Esta consulta pública se centra en:

- el acceso a los datos sanitarios y su uso con fines de prestación de asistencia sanitaria, de investigación e innovación, así como de formulación de políticas y de

reglamentación;

- el fomento de un auténtico mercado único de servicios y productos sanitarios digitales, incluidos los innovadores.

La razón de dicha consulta es la de facilitar un mejor acceso a los datos sanitarios y su intercambio, crucial para garantizar una mayor accesibilidad, disponibilidad y asequibilidad de la asistencia sanitaria, estimular la innovación en la salud y la asistencia para mejorar el tratamiento y los resultados, y fomentar soluciones innovadoras que hagan uso de las tecnologías digitales, incluida la inteligencia artificial (IA).



# Iniciativa europea sobre procesadores y tecnologías de semiconductores



## LA COMISIÓN ACOGE CON SATISFACCIÓN UNA DECLARACIÓN CONJUNTA DE 20 ESTADOS MIEMBROS DE LA UE SOBRE PROCESADORES Y TECNOLOGÍAS DE SEMICONDUCTORES

A través de su declaración, los Estados miembros se comprometerán a trabajar juntos para impulsar la cadena de valor de la industria electrónica y de los sistemas integrados en Europa y reforzar la capacidad de producción de vanguardia, con el fin de reforzar las capacidades Europeas en tecnologías de semiconductores y ofrecer el mejor rendimiento para las aplicaciones en una amplia gama de sectores.

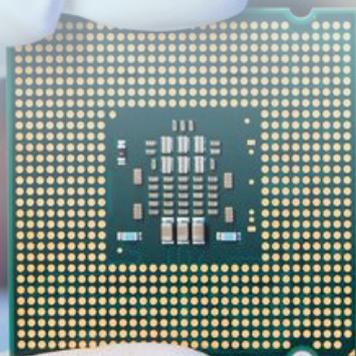
### PROCESADORES/SEMICONDUCTORES

En el mundo actual, los procesadores y semiconductores se utilizan de forma generalizada: desde los coches, los equipos médicos, los teléfonos móviles y las conexiones en red hasta la gestión del medio ambiente, esta tecnología permite impulsar el funcionamiento de los dispositivos y servicios inteligentes que utilizamos. Por eso es crucial, ya que permite a las industrias clave innovar y competir a nivel mundial, de forma que Europa esté en condiciones de diseñar y producir por sí misma los procesadores más potentes. La iniciativa conjunta tiene por objeto mejorar la cooperación entre los Estados miembros y aumentar la inversión a lo largo de la cadena de valor de los semiconductores en materia de equipamiento y materiales, diseño y fabricación y envasado avanzados, cuando sea factible a través de los Fondos de Recuperación y Resiliencia.

Los semiconductores son un componente central del “buque insignia de la ampliación”, uno de los siete ámbitos en los que se fomentan los planes coordinados de los Estados miembros en el marco de la NextGenerationEU. Además, los Estados miembros pueden animar a las partes interesadas de la industria a diseñar un ambicioso proyecto emblemático europeo en forma de segundo proyecto de interés común europeo.

Thierry Breton, Comisario de Mercado Interior, dijo:

Europa tiene todo lo necesario para diversificar y reducir las dependencias críticas, sin dejar de ser abierta. Por lo tanto, tendremos que establecer planes ambiciosos, desde el diseño de los chips hasta la fabricación avanzada que evoluciona hacia los nodos de 2nm, con el objetivo de diferenciarnos y ser líderes en nuestras cadenas de valor más importantes. El esfuerzo conjunto de hoy, que ha sido muy bien acogido, supone un importante salto adelante, ya que preparará el camino para el lanzamiento de una alianza industrial. Un enfoque colectivo puede ayudarnos a aprovechar nuestros puntos fuertes y a aprovechar nuevas oportunidades, ya que los chips de procesadores avanzados desempeñan un papel cada vez más importante para la estrategia industrial y la soberanía digital de Europa”.



# Comienza Horizonte Europa: el nuevo Programa Marco de Investigación e Innovación



**LA COMISIÓN EUROPEA HA PRESENTADO EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 2021 DEL CONSEJO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN**

**E**ste es el primer programa de trabajo en el marco de Horizonte Europa, el nuevo Programa Marco de Investigación e Innovación europeo para el período de 2021 a 2027. Incluye tres convocatorias principales de propuestas para acciones de investigación que expandan las fronteras del conocimiento por un importe total de 1 900 millones de euros. El Consejo Europeo de Investigación (CEI) ofrece subvenciones a los mejores investigadores de todo el mundo que estén dispuestos a venir o a permanecer en Europa para proseguir sus descubrimientos científicos y tecnológicos de vanguardia que puedan constituir la base de nuevas industrias, mercados e innovaciones sociales del futuro.

## PRESUPUESTO

A lo largo de todo el presupuesto a largo plazo de la UE para el período 2021-2027, el Consejo Europeo de Investigación recibirá más de 16 000 millones de euros de Horizonte Europa, lo que supone un aumento del 22 % con respecto a Horizonte 2020.

## PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

La primera convocatoria que se pondrá en marcha es la subvención de

inicio del Consejo Europeo de Investigación, que ayudará a los mejores investigadores a crear su propio equipo o programa de investigación independiente. La convocatoria se publicará el 25 de febrero, con un presupuesto de 619 millones de euros y un plazo hasta el 8 de abril.

Se organizarán otros concursos de subvenciones de acuerdo con el calendario del programa de trabajo: el 11 de marzo se abrirá la convocatoria de subvenciones de consolidación para investigadores que estén consolidando su propio equipo o programa de investigación independiente, con un presupuesto de 633 millones de euros. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 20 de abril. Por último, el 20 de mayo, el Consejo Europeo de Investigación pondrá en marcha una convocatoria de subvenciones avanzadas destinadas a investigadores avanzados, que contará con un presupuesto de 626 millones de euros y cuyo plazo finaliza el 31 de agosto.

Debido a la transición al nuevo programa marco, las subvenciones de sinergia no están disponibles en el programa de trabajo de 2021. Es probable que se reanuden en el programa de trabajo de 2022. Actualmente,



el Consejo Científico, órgano rector del Consejo Europeo de Investigación está revisando la subvención de prueba de concepto, por lo que tampoco figura en este programa de trabajo.

El programa de trabajo de 2021 también abarca otras acciones, así como la contratación pública, para que el Consejo Científico pueda llevar a cabo sus funciones y su mandato, como el nombramiento de expertos independientes durante la evaluación de las propuestas y la preparación de las convocatorias, la revisión ética y el seguimiento de los proyectos en curso. También cubre las obligaciones del Consejo Científico de establecer la estrategia global del Consejo Europeo de Investigación y de supervisar la calidad de la ejecución del programa desde el punto de vista científico.

# En 2020 la UE generó más energía de fuentes renovables que de combustibles fósiles



**SEGÚN UN NUEVO INFORME, LA UNIÓN EUROPEA GENERA AHORA MÁS ENERGÍA DE FUENTES RENOVABLES QUE DE COMBUSTIBLES FÓSILES**

**E**uropa se ha propuesto convertirse, antes de 2050, en el primer continente climáticamente neutro. Este ambicioso objetivo cada vez está más cerca ahora que las energías renovables han superado a los combustibles fósiles y se han convertido en la principal fuente de electricidad de la Unión Europea (UE). Según un nuevo informe, las energías eólica, solar, hidroeléctrica y de biomasa cubrieron el 38 % de la demanda de electricidad de la UE en 2020, en comparación con el 34,6 % en 2019. La proporción de combustibles fósiles se redujo a un 37 %. En el informe, una colaboración entre los laboratorios de ideas Agora Energiewende y Ember, «se recopila y analiza la generación de electricidad de todos los países de la UE durante el año 2020 completo, realizando un seguimiento de la transición eléctrica de Europa».

## UN HITO EN LA TRANSICIÓN HACIA UNA ENERGÍA LIMPIA

El autor principal y analista sénior sobre electricidad de Ember, Dave Jones, afirma en unas declaraciones a «Forbes»: «Las energías eólica y solar realmente están comenzando a transformar el sistema eléctrico europeo. De media, el año pasado aportaron una quinta parte de la electricidad consumida en Europa, pero en ciertos países y a determinadas horas, la proporción es incluso superior». ¿Es posible que, simplemente, los datos de 2020 sean anómalos a causa del coronavirus? «Tenemos que

ver si se produce una ligera recuperación de los combustibles fósiles en 2021 en Europa —explica Jones—. Yo apostaría por que van a registrar otra caída y por que las energías eólica y solar cubrirán el incremento de la demanda de electricidad hasta los niveles previos a la COVID-19. Si se observa un ligero aumento en 2021, será limitado y temporal». En una nota de prensa de Agora Energiewende, Jones comentó: «Resulta significativo que Europa haya alcanzado este hito al inicio de una década de acción mundial por el clima. El crecimiento rápido de las energías eólica y solar ha forzado la caída del carbón, pero esto solo es el comienzo. Europa está aprovechando las energías eólica y solar no solo para garantizar la eliminación progresiva del carbón antes de 2030, sino también para poner fin a la generación de gas, sustituir las centrales nucleares que han cerrado y satisfacer la creciente demanda de electricidad de los vehículos eléctricos, las bombas de calor y los electrolizadores». La producción de carbón cayó en prácticamente todos los países de la UE. Gracias a ello, la electricidad en Europa es un 29 % más limpia que en 2015. En 2020, los parques eólicos y las centrales eléctricas solares produjeron el 20 % de la electricidad de la UE. A la cabeza estuvieron Dinamarca (61 %), Irlanda (35 %), Alemania (33 %) y España (29 %). La demanda de electricidad disminuyó un 4 % en 2020.



# Se condena a España a pagar una suma a tanto alzado de 15 millones de euros



**LA COMISIÓN SOLICITÓ AL TJUE QUE DECLARASE QUE ESPAÑA HA INCUMPLIDO LAS OBLIGACIONES QUE LE INCUMBEN EN VIRTUD DE LA DIRECTIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE INFRACCIONES PENALES**

La Comisión considera que España no ha adoptado las medidas nacionales de transposición de la Directiva ni comunicado dichas medidas. Por lo tanto, solicitó al Tribunal de Justicia que impusiera a España, con arreglo al artículo 260 TFUE, apartado 3, por una parte, una multa coercitiva diaria de 89 548,20 euros por cada día de retraso a partir de la fecha del pronunciamiento de la sentencia en el presente asunto, y, por otra, una suma a tanto alzado de unos 15 500 000 euros.

El 20 de julio de 2018, al no haber sido informada por España sobre las medidas de transposición de la Directiva al término del plazo fijado (el 6 de mayo de 2018), la Comisión había remitido a dicho Estado miembro un escrito de requerimiento para que le comunicara esas medidas. Dado que dicho escrito no surtió efectos, la Comisión remitió a España un dictamen motivado el 25 de enero de 2019 en el que la exhortaba a adoptar las medidas necesarias en un plazo de dos meses.

España no niega haber incumplido sus obligaciones de adoptar y comunicar las medidas de transposición de la Directiva, y reconoce que las



circunstancias institucionales muy excepcionales que, según ella, han retrasado las actividades del Gobierno y del Parlamento nacional con vistas a la adopción de las medidas de transposición necesarias.

## MEDIANTE SU SENTENCIA, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DECLARA EL INCUMPLIMIENTO DE ESPAÑA

El Tribunal de Justicia considera que el incumplimiento declarado está comprendido en el ámbito de aplicación del artículo 260 TFUE, apartado 3, toda vez que, al expirar ese plazo, no se informó a la Comisión sobre ninguna medida de transposición en el sentido de dicha disposición.

Por lo que respecta a las sanciones pecuniarias solicitadas por la Comisión, el Tribunal de Justicia recuer-

da, en primer lugar, que la condena al pago de una multa coercitiva solo está justificada en principio mientras perdure el incumplimiento hasta el examen de los hechos por el Tribunal de Justicia.

Habida cuenta de la gravedad y de la duración de la infracción, el Tribunal de Justicia condena a España a abonar a la Comisión una suma a tanto alzado de 15 000 000 de euros y, si el incumplimiento declarado persiste en la fecha en que se dicte la sentencia, una multa coercitiva diaria de 89 000 euros desde esa fecha y hasta que se haya puesto fin al incumplimiento declarado.

La presente sentencia es la primera en la que el Tribunal de Justicia impone, con arreglo al artículo 260 TFUE, apartado 3, los dos tipos de sanciones económicas al mismo tiempo.

# Sentencia contra el fútbol español por presunto régimen de ayudas fiscales



**SE DESESTIMA DEFINITIVAMENTE EL RECURSO QUE EL FÚTBOL CLUB BARCELONA HABÍA INTERPUESTO CONTRA ESTA DECISIÓN**

**U**na ley española aprobada en 1990 obligaba a todos los clubes deportivos profesionales españoles a convertirse en sociedades anónimas deportivas, con excepción de aquellos que hubieran realizado resultados económicos positivos en los ejercicios anteriores a la aprobación de la ley.

El Fútbol Club Barcelona, el Club Atlético Osasuna, el Athletic Club y el Real Madrid Club de Fútbol, optaron por seguir funcionando con la forma jurídica de entidad sin ánimo de lucro y disfrutaban, gracias a ello, de un tipo de gravamen específico sobre sus ingresos.

Como este tipo de gravamen específico era inferior al aplicable a las sociedades anónimas deportivas, la Comisión consideró que esa legislación, al introducir una ventaja fiscal en materia de impuesto de sociedades en favor de los cuatro clubes mencionados, constituía un régimen de ayudas ilegal e incompatible, y ordenó a España que le pusiera fin y recuperara las ayudas individuales concedidas a los beneficiarios de dicho régimen.

A raíz de un recurso interpuesto por el FC Barcelona contra dicha Decisión, el Tribunal General la anuló mediante sentencia de 26 de febrero de 2019, al considerar que la Comisión no había acreditado suficientemente con arreglo a Derecho la existencia de una ventaja económica concedida a los beneficiarios de la medida controvertida.

En su sentencia de 4 de marzo de 2021, el Tribunal de Justicia ha estimado las pretensiones del recurso de casación interpuesto por la Comisión y ha anulado la sentencia recurrida. En apoyo de su recurso de casación, la Co-

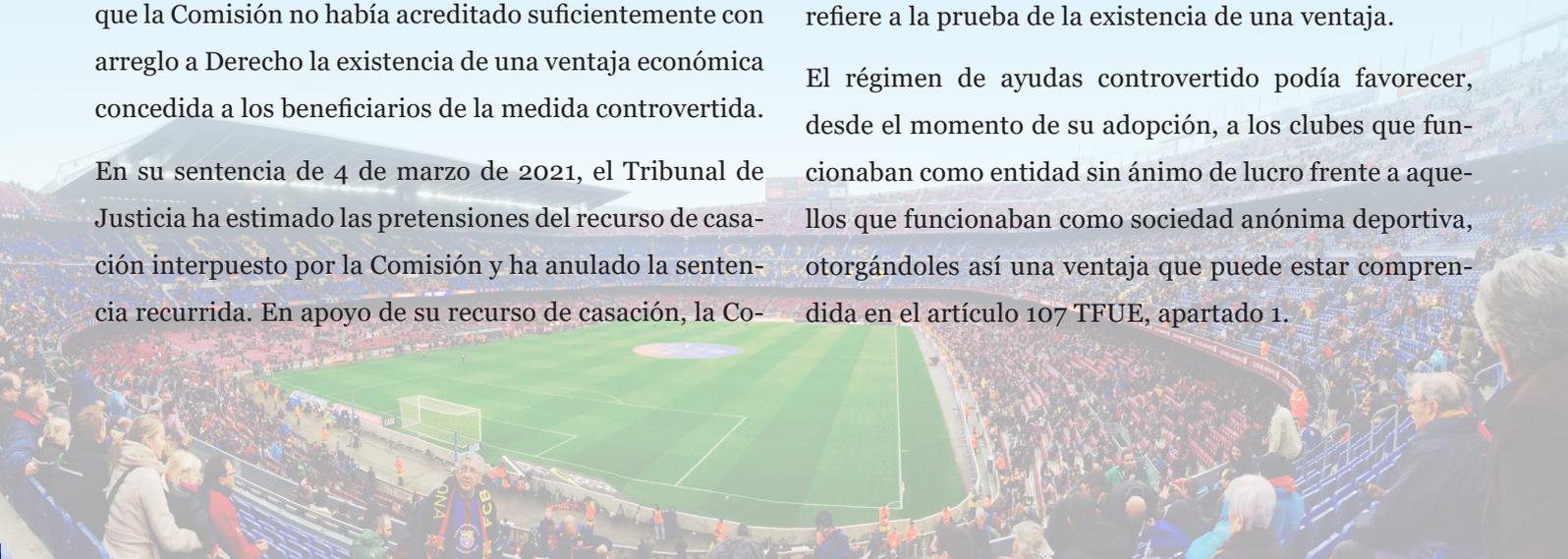
misión formuló un motivo único basado en la infracción del artículo 107 TFUE, apartado 1, en lo que respecta, por un lado, al concepto de «ventaja que puede constituir una ayuda de Estado», a los efectos de esta disposición, y, por otro lado, a las obligaciones que le incumben en el marco del examen de la existencia de una ayuda, en particular en lo referente a la existencia de una ventaja.

**El Tribunal General estimó que la Comisión no había examinado de manera suficiente si la ventaja resultante de este tipo de gravamen reducido podía quedar contrarrestada**

El Tribunal de Justicia declara, en primer lugar, que el Tribunal General incurrió en error de Derecho al considerar que la Decisión controvertida debía analizarse como una decisión referida a la vez a un régimen de ayudas y a unas ayudas individuales por cuanto la Comisión también se había pronunciado en ella sobre las ayudas individualmente concedidas a los cuatro clubes beneficiarios designados nominalmente.

El Tribunal de Justicia declara a su vez que ese error de Derecho en que incurrió el Tribunal General vicia las conclusiones que extrajo en relación con el alcance de las obligaciones que incumben a la Comisión por lo que se refiere a la prueba de la existencia de una ventaja.

El régimen de ayudas controvertido podía favorecer, desde el momento de su adopción, a los clubes que funcionaban como entidad sin ánimo de lucro frente a aquellos que funcionaban como sociedad anónima deportiva, otorgándoles así una ventaja que puede estar comprendida en el artículo 107 TFUE, apartado 1.



## Las modificaciones sucesivas de la Ley polaca del Consejo Nacional del Poder Judicial podrían violar el Derecho de la Unión



**LA COMISIÓN SOLICITÓ AL TJUE QUE DECLARASE QUE ESPAÑA HA INCUMPLIDO LAS OBLIGACIONES QUE LE INCUMBEN EN VIRTUD DE LA DIRECTIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE INFRACCIONES PENALES**

Mediante resoluciones adoptadas en agosto de 2018, el Consejo Nacional del Poder Judicial decidió no presentar al Presidente de la República de Polonia propuestas de nombramiento de cinco personas para ocupar plazas de juez del Tribunal Supremo y proponer a otros candidatos para estas plazas. Los recurrentes interpusieron recurso contra dichas resoluciones ante el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo, el órgano jurisdiccional remitente. En la fecha en que se interpusieron, dichos recursos se regían por la Ley del Consejo Nacional del Poder Judicial, en su versión modificada por una ley de julio de 2018.

Conforme a ese régimen, se establecía, por un lado, que, si la resolución del CNPJ de que se tratara no era impugnada por todos los participantes en el procedimiento de nombramiento para una plaza de juez del Tribunal Supremo, adquiriría firmeza con respecto al candidato propuesto para cubrir la plaza.

En su petición de decisión prejudicial inicial, el órgano jurisdiccional remitente, al considerar que ese régimen

excluye en la práctica toda efectividad del recurso interpuesto por un participante que no haya sido propuesto para el nombramiento, decidió consultar al Tribunal de Justicia sobre la conformidad de dicho régimen con el Derecho de la Unión.

Con posterioridad a la presentación de la petición de decisión prejudicial inicial, **la Ley del CNPJ volvió a modificarse** en 2019, suprimiendo la posibilidad de interponer recurso contra las resoluciones del CNPJ referentes a la presentación o no presentación de candidatos para el nombramiento a plazas de juez del Tribunal Supremo, y se decretó el sobreseimiento por mandato legal de los recursos que estuvieran pendientes de resolución, por lo que el órgano jurisdiccional remitente, mediante una petición de decisión prejudicial complementaria, consultó al Tribunal de Justicia sobre la conformidad de este nuevo régimen con el Derecho de la Unión.

En caso de violación acreditada, el principio de primacía del Derecho de la Unión obliga al órgano jurisdiccional remitente a dejar sin aplicación dichas modificaciones

El Tribunal de Justicia, en formación

de Gran Sala, declara, para empezar, que tanto el sistema de cooperación entre los órganos jurisdiccionales nacionales y el Tribunal de Justicia, establecido en el artículo 267 TFUE, como el principio de cooperación leal, consagrado en el artículo 4 TUE, apartado 3, se oponen a unas modificaciones legislativas, como las citadas, que se hicieron en Polonia en 2019, cuando resulte que han tenido como efectos específicos impedir al Tribunal de Justicia pronunciarse sobre cuestiones prejudiciales. Asimismo, considera que la obligación de los Estados miembros de establecer las vías de recurso necesarias para garantizar a los justiciables su derecho a la tutela judicial efectiva en los ámbitos cubiertos por el Derecho de la Unión también puede oponerse a unas modificaciones legislativas como estas.

**El Tribunal de Justicia declara que, si el órgano jurisdiccional remitente llega a la conclusión de que la adopción de las modificaciones legislativas de 2019 se produjo infringiendo el Derecho de la Unión, el principio de primacía de este Derecho lo obliga a dejarlas sin aplicación.**

# Reconocimiento facial: es necesaria una regulación estricta para evitar la vulneración de los derechos humanos



**EL CONSEJO DE EUROPA HA RECLAMADO UNA NORMATIVA ESTRICTA PARA EVITAR LOS IMPORTANTES RIESGOS PARA LA PRIVACIDAD Y LA PROTECCIÓN DE DATOS QUE SUPONE SU USO**

**E**n una nueva serie de directrices dirigidas a gobiernos, legisladores y empresas, la organización de derechos humanos de 47 estados propone que se prohíba el uso del reconocimiento facial con el único fin de determinar el color de la piel, las creencias religiosas o de otro tipo, el sexo, el origen racial o étnico, la edad, la salud o la condición social de una persona.

Esta prohibición debería aplicarse también a las tecnologías de “reconocimiento de sentimientos” -que pueden identificar las emociones y utilizarse para detectar rasgos de personalidad, sentimientos internos, estado de salud mental o nivel de compromiso de los trabajadores-, ya que plantean importantes riesgos en ámbitos como el empleo, el acceso a los seguros y la educación.

“En el mejor de los casos, el reconocimiento facial puede ser conveniente, ayudándonos a sortear los obstáculos de nuestra vida cotidiana. En el peor de los casos, amenaza nuestros derechos humanos esenciales, como la

privacidad, la igualdad de trato y la no discriminación, facultando a las autoridades estatales y a otros a vigilar y controlar aspectos importantes de nuestras vidas, a menudo sin nuestro conocimiento o consentimiento”, dijo la Secretaria General del Consejo de Europa, Marija Pejčinović Burić.

“Pero esto puede detenerse. Estas directrices garantizan la protección de la dignidad personal, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas.”

Las directrices han sido elaboradas por el Comité Consultivo del Convenio del Consejo de Europa para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, que reúne a expertos que representan a los 55 Estados parte del Convenio, así como a 20 países observadores.

El Convenio, el primer tratado internacional vinculante que aborda la necesidad de proteger los datos personales, se abrió a la firma en Estrasburgo hace cuarenta años, el 28 de enero de 1981.



# Europa Creativa: 30 años apoyando a la cultura europea



**EL PROGRAMA MEDIA DE CREATIVE EUROPE, DISEÑADO PARA APOYAR A LAS INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES EUROPEAS, CELEBRA SU 30º ANIVERSARIO EN 2021**

**P**ara celebrarlo, la Comisión Europea lanza una campaña para celebrar los 30 años de apoyo, además del lanzamiento del nuevo programa MEDIA de Europa Creativa, que se desarrollará entre 2021 y 2027.

Desde 1991, Creative Europe MEDIA ha invertido más de 2.600 millones de euros en las industrias cinematográfica y audiovisual para apoyar el desarrollo, la promoción y la distribución de las obras europeas dentro y fuera de Europa. Su apoyo desde hace mucho tiempo ha reforzado la competitividad del sector y ha contribuido a enriquecer la diversidad cultural de Europa, al mismo tiempo que ha promovido las creaciones audiovisuales a nivel internacional y ha ayudado a que se premien las mejores de ellas.

Para 2021-2027, el presupuesto previsto para el conjunto del programa Europa Creativa será de 2.400 millones de euros, lo que supone un aumento del 80% con respecto al período anterior (2014-2020), de los cuales 1.400 millones de euros se destinarán a su subprograma MEDIA. Este último seguirá apoyando los proyectos de medios de comunicación de dimensión europea e inter-

nacional, además de cultivar el talento y promover el uso de las nuevas tecnologías.

## CAMPAÑA PARA CELEBRAR LOS 30 AÑOS DE LA EUROPA CREATIVA

A lo largo de 2021, la Comisión llevará a cabo una campaña de comunicación para celebrar el 30 aniversario de MEDIA de Europa Creativa. El contenido de la campaña se centrará en 10 temas diferentes y se desplegará principalmente en los medios sociales, con el objetivo de llegar a los jóvenes y a los profesionales de la industria. Tendrá una página web dedicada y una serie de Instagram: “Entre bastidores del contenido europeo – Cómo el apoyo de la UE se convierte en historias”. Esta serie consistirá en 12 episodios cortos

para destacar cómo la UE apoya los proyectos audiovisuales y cinematográficos sobre el terreno.

## CONTEXTO

Europa Creativa MEDIA ayuda a poner en marcha y distribuir proyectos con dimensión europea y potencial internacional para que viajen más allá de las fronteras nacionales y europeas. Sus acciones de financiación prestan apoyo a obras audiovisuales, incluidas películas, series de televisión, documentales, videojuegos y contenidos inmersivos, así como a cines, festivales, servicios de vídeo a la carta y mercados de la industria. También contribuye a impulsar los talentos europeos a través de programas de formación, así como al desarrollo de la audiencia y la educación cinematográfica.



# 80 millones de euros de fondos Europeos para la compra de ordenadores para alumnos vulnerables de Andalucía



**EL 9 DE FEBRERO, EL MINISTERIO ESPAÑOL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL HA LANZADO UNA LICITACIÓN PARA COMPRAR MÁS DE 175.000 ORDENADORES**

**E**l Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ha autorizado la licitación de la actuación Puesto Educativo en el Hogar para Andalucía dentro del programa Educa en Digital cuyo objetivo es apoyar la transformación digital de la educación en España apoyando a los alumnos más vulnerables. El importe de esta actuación asciende a 100 millones de euros, de los que la empresa pública Red.es aportará 80 millones a través de los fondos FEDER y, el resto, será cofinanciado por la Junta de Andalucía.

Esta actuación supone la adquisición de más de 175 839 equipos informáticos con conectividad que facilitarán la educación digital, tanto desde el hogar como de forma presencial, a los alumnos de familias vulnerables que estudien en centros educativos sostenidos con fondos públicos de esta comunidad autónoma.

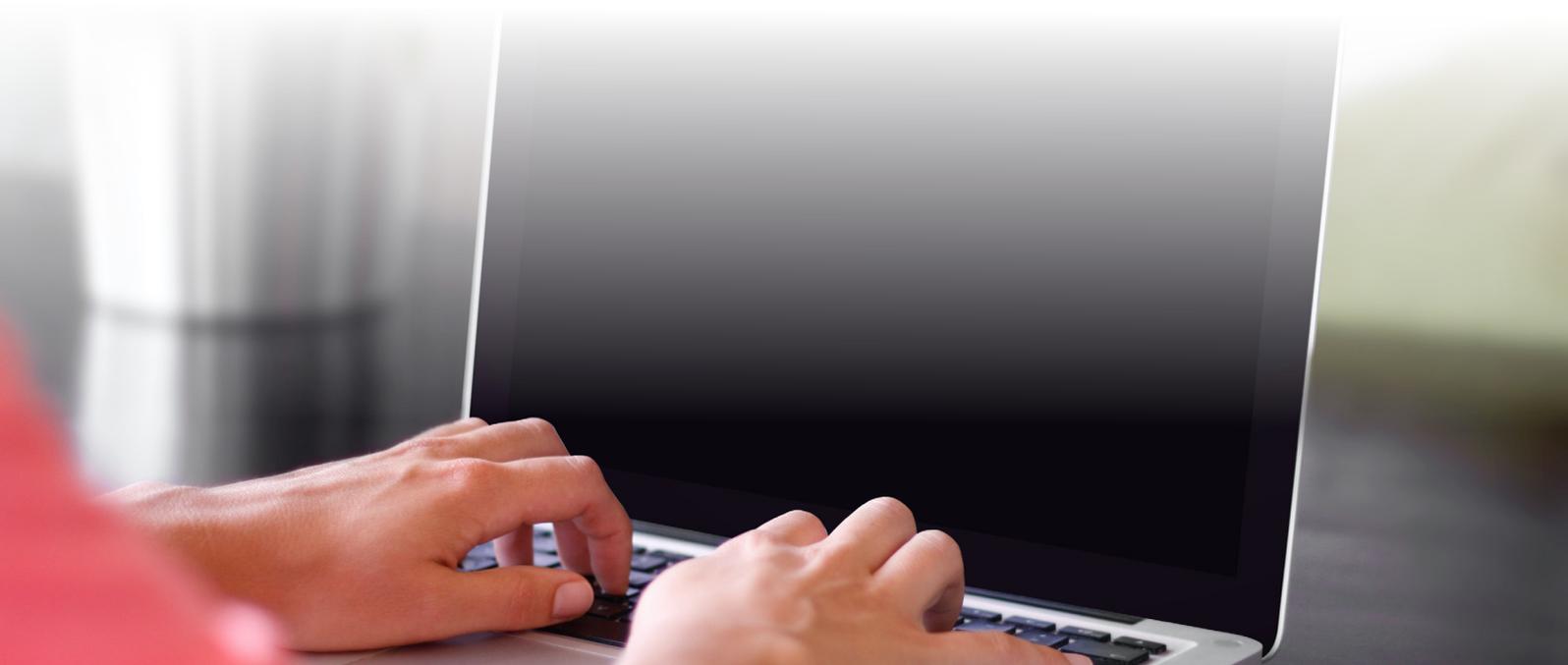
Esta licitación se suma a las que se había aprobado para dotar con más de 200 000 ordenadores y tablets a los alumnos de las comunidades autónomas de Aragón, As-

turias, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra y País Vasco, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Se prevé que los primeros equipos sean puestos a disposición en el mes de marzo.

## EDUCA EN DIGITAL

El programa Educa en Digital fue aprobado por el Consejo de Ministros el 16 de junio de 2020 y contempla dotar a los centros educativos de equipos con conectividad fiable y de calidad para que puedan ser prestados y puestos a disposición de los estudiantes que no dispongan de este equipamiento para poder acceder a la educación con medios digitales, tanto en el hogar como en el propio centro educativo.

También abarca otra serie de actuaciones tales como la puesta a disposición de aplicaciones, herramientas y recursos curriculares que faciliten la educación digital, tanto presencial, en el centro, como desde el hogar, y la formación de profesores, con el fin de dotar a la comunidad educativa de recursos educativos digitales.



# Nuevo programa Erasmus+ para la Unión Europea



**EL NUEVO PROGRAMA FINANCIARÁ PROYECTOS DE MOVILIDAD Y COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA RELACIONADOS CON EL APRENDIZAJE PARA 10 MILLONES DE EUROPEOS DE TODAS LAS EDADES Y TODOS LOS ORÍGENES**

La Comisión ha adoptado el primer programa de trabajo anual de Erasmus+ 2021-2027. Con un presupuesto de 26 200 millones de euros (frente a los 14 700 millones para 2014-2020), complementado con unos 2 200 de millones de euros procedentes de instrumentos exteriores de la UE.

Tratará de ser aún más incluyente y de apoyar las transiciones ecológica y digital, tal como se establece en el Espacio Europeo de Educación. Erasmus+ también apoyará la resiliencia de los sistemas de educación y formación frente a la pandemia.

El nuevo programa Erasmus+ ofrece oportunidades para periodos de estudio en el extranjero, prácticas, programas de aprendizaje profesional e intercambios de personal en todos los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte. Está abierto a escolares, estudiantes de educación superior y formación

profesional, estudiantes adultos, intercambios de jóvenes, trabajadores en el ámbito de la juventud y entrenadores deportivos.

Además de la movilidad, que representa el 70 % del presupuesto, el nuevo Erasmus+ también invierte en proyectos de cooperación transfronteriza. Estos pueden ser entre instituciones de educación superior; centros docentes; centros de enseñanza y formación del profesorado; centros de aprendizaje de adultos; organizaciones juveniles y deportivas; proveedores de educación y formación profesionales; y otros actores en el ámbito del aprendizaje.

Las principales características del programa Erasmus+ 2021-2027 son las siguientes:

- Erasmus+ inclusivo: ofrecerá mejores oportunidades a las personas con menos oportunidades, incluidas las personas con orígenes culturales, sociales y económicos diversos, y a las personas

que viven en zonas rurales y remotas.

- Erasmus+ digital: Ofrecerá formación e intercambios digitales de alta calidad a través de plataformas como eTwinning, School Education Gateway y el Portal Europeo de la Juventud, y fomentará los períodos de prácticas en el sector digital.
- Erasmus+ ecológico: En consonancia con el Pacto Verde Europeo, el programa ofrecerá incentivos financieros a los participantes que utilicen modos de transporte sostenibles.
- Erasmus+ para los jóvenes: DiscoverEU se convierte ahora en parte integrante de Erasmus+ y ofrece a los jóvenes de 18 años la posibilidad de obtener un bono de tren para viajar por Europa, aprender de otras culturas y conocer a otros europeos.



**Erasmus+**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# La Comisión propone suavizar las restricciones de los viajes no esenciales a la UE



**LA COMISIÓN PROPONE QUE LOS ESTADOS MIEMBROS SUAVICEN LAS ACTUALES RESTRICCIONES DE LOS VIAJES NO ESENCIALES A LA UE PARA TENER EN CUENTA LOS AVANCES DE LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN**

La Comisión propone permitir la entrada en la UE por razones no esenciales no solo a todas las personas procedentes de países con una buena situación epidemiológica, sino también a todas las personas que hayan recibido la última dosis recomendada de una vacuna autorizada por la UE. Este permiso podría ampliarse a las vacunas para las que se haya completado el proceso de inclusión en la lista de uso en emergencias de la OMS. Además, la Comisión propone aumentar, en consonancia con la evolución de la situación epidemiológica en la UE, el umbral relativo al número de nuevos casos de COVID-19 utilizado para fijar la lista de países desde los cuales deben permitirse todos los viajes. Esta medida debería permitir al Consejo ampliar dicha lista.

Por ello, la Comisión propone un nuevo mecanismo de «freno de emergencia», que se coordinaría a escala de la UE y que limitaría el riesgo de que estas variantes entren en la UE. Gracias a él, los Estados miembros podrán actuar con rapidez, limitando al mínimo indispensable todos los viajes desde los países afectados durante el tiempo necesario para adoptar las medidas sanitarias adecuadas.

## «FRENO DE EMERGENCIA» PARA CONTRARRESTAR LA PROPAGACIÓN DE VARIANTES

Cuando la situación epidemiológica de un país no perteneciente a la UE empeore rápidamente y, en particular, si se detecta una variante preocupante o de interés, un Estado miembro puede suspender urgentemente y de forma temporal todos los viajes entrantes de ciudadanos no pertenecientes a la UE residentes en ese país. Las únicas excepciones en este caso afectarían a los profesionales sanitarios, el personal de transporte, los diplomáticos, los pasajeros en tránsito, las personas que viajan por razones familiares imperiosas, los marinos y las personas necesitadas de protección internacional o que necesiten desplazarse por otras razones humanitarias. Estos viajeros deben estar sujetos a condiciones estrictas de prueba diagnóstica y cuarentena, incluso si han sido vacunados.

Cuando un Estado miembro aplique tales restricciones, los Estados miembros reunidos en el seno de las estructuras del Consejo deben revisar la situación conjuntamente de manera coordinada y en estrecha cooperación con la Comisión, y deben seguir haciéndolo al menos cada 2 semanas.

# Certificado Verde Digital



**LA COMISIÓN EUROPEA HA PROPUESTO LA CREACIÓN DE UN CERTIFICADO DIGITAL VERDE PARA FACILITAR LA LIBRE CIRCULACIÓN SEGURA DENTRO DE LA UE DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19**

**E**l certificado digital verde será una acreditación de que una persona ha sido vacunada contra la COVID-19, se ha recuperado de la COVID-19 o se ha realizado una prueba cuyo resultado ha sido negativo. Estará disponible, de forma gratuita, en formato digital o en papel, e incluirá un código QR para garantizar la seguridad y autenticidad del certificado. La Comisión creará una pasarela para garantizar que todos los certificados puedan verificarse en toda la UE y apoyará a los Estados miembros en la realización técnica de los certificados.

El certificado verde digital permitirá acreditar que una persona ha sido vacunada contra la COVID-19, se ha sometido a una prueba diagnóstica que ha arrojado resultados negativos o se ha recuperado de la enfermedad; dicha acreditación podrá utilizarse en todos los Estados miembros de la UE.

El sistema de certificado verde digital abarca tres tipos distintos de certificados relacionados con la COVID-19: un certificado de vacunación, un certificado de test y un certificado de recuperación.

## CÓMO OBTENERLO

Los certificados pueden expedirse y utilizarse en todos los Estados miembros de la UE para facilitar la libre circulación. Todos los ciudadanos de la UE y sus familiares, así como los nacionales de terceros países que residan en los Estados miembros de la UE o se encuentren en ellos que tengan derecho a viajar a otros Estados miembros, podrían obtenerlos de forma gratuita.

Los certificados solo deben incluir el conjunto mínimo de datos necesario para confirmar y comprobar la condición de persona vacunada, sometida a una prueba diagnóstica o recuperada del titular.

Haber sido vacunado no constituirá un requisito previo para viajar. Todos los ciudadanos de la UE gozan del derecho fundamental a la libre circulación en la UE, y este se apli-

ca independientemente de que estén vacunados o no. Este mismo principio se aplica a los derechos de los nacionales de terceros países que se encuentren o residan en los Estados miembros de la UE y que tengan derecho a viajar a otros Estados miembros. El certificado verde digital facilitará el ejercicio de ese derecho, también mediante los certificados de test y de recuperación.

Los certificados digitales verdes serán válidos en todos los Estados miembros de la UE y estarán abiertos a Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. Los certificados digitales verdes deberán expedirse a los ciudadanos de la UE y a sus familiares, independientemente de su nacionalidad. También deberán expedirse a nacionales de terceros países que residan en la UE y a visitantes que tengan derecho a viajar a otros Estados miembros.



# La Comisión acoge con satisfacción la entrada en vigor del programa «UEproSalud»



**SE TRATA DEL ÚLTIMO PASO HACIA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE 5 100 MILLONES DE EUROS PARA REFORZAR LA RESILIENCIA DE LOS SISTEMAS SANITARIOS Y PROMOVER LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR DE LA SALUD**

**E**sto es consecuencia de la adopción por el Consejo el 17 de marzo y de la votación del programa por el Parlamento Europeo el 9 de marzo. Se trata del último paso hacia la puesta a disposición de 5 100 millones de euros para reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios y promover la innovación en el sector de la salud. El programa UEproSalud contribuirá de manera significativa a la recuperación posterior a la COVID-19 mediante la mejora de los niveles de salud de la población de la UE, el apoyo a la lucha contra las amenazas transfronterizas para la salud y el impulso de la preparación y la capacidad de la UE para responder eficazmente a futuras crisis sanitarias, lo que preparará el camino hacia una sólida Unión Europea de la Salud.

## UEPROSALUD

El programa UEproSalud es un programa de financiación para el período 2021-2027 ambicioso y específico, destinado a garantizar un elevado nivel de protección de la salud humana en todas las políticas y actividades de

la Unión, en consonancia con el enfoque «Una salud». El programa, propuesto por la Comisión el 28 de mayo de 2020, es la respuesta de la UE a la COVID-19 y a sus importantes repercusiones en el personal médico y sanitario, los pacientes y los sistemas sanitarios de la UE. UEproSalud es el mayor programa de salud jamás ejecutado en términos monetarios y proporcionará financiación a los países de la UE, las organizaciones sanitarias y las ONG.

UEproSalud tiene por objeto:

- mejorar y fomentar la salud en la Unión;
- proteger a la población de la Unión frente a las amenazas transfronterizas graves para la salud;
- mejorar la disponibilidad de los medicamentos, los productos sanitarios y los productos pertinentes para las crisis, y hacerlos más accesibles y asequibles;
- reforzar los sistemas sanitarios, su resiliencia y la eficiencia de los recursos.



## La Comisión refuerza el mecanismo de transparencia y autorización para las exportaciones de vacunas contra la COVID-19



### LA COMISIÓN EUROPEA HA INTRODUCIDO LOS PRINCIPIOS DE RECIPROCIDAD Y PROPORCIONALIDAD COMO NUEVOS CRITERIOS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA PARA AUTORIZAR LAS EXPORTACIONES DE VACUNAS

La Comisión Europea ha introducido los principios de reciprocidad y proporcionalidad como nuevos criterios que deben tenerse en cuenta para autorizar las exportaciones en el marco del mecanismo de transparencia y autorización para las exportaciones de vacunas contra la COVID-19.

Si bien este sistema ha mejorado considerablemente la transparencia de las exportaciones, el objetivo de garantizar el acceso rápido a las vacunas contra la COVID-19 para los ciudadanos de la UE aún no se ha alcanzado.

#### HACIA UNA MAYOR TRANSPARENCIA, RECIPROCIDAD Y PROPORCIONALIDAD

El nuevo Reglamento introduce dos cambios en el mecanismo existente. En primer lugar, además del efecto que una exportación prevista pueda tener en el cumplimiento de los acuerdos de compra anticipada celebrados por la UE con los fabricantes de vacunas, los Estados miembros y la Comisión también deberán tener en cuenta:

**Reciprocidad:** si el país de destino restringe sus propias exportaciones

de vacunas o de sus materias primas, ya sea por ley o por otros medios; y

**Proporcionalidad:** si las condiciones imperantes en el país de destino son mejores o peores que las de la UE, en particular en lo que respecta a su situación epidemiológica, su tasa de vacunación y su acceso a las vacunas.

Los Estados miembros y la Comisión deben determinar si las exportaciones solicitadas suponen una amenaza para la seguridad del suministro de vacunas y de sus componentes en la Unión.

En segundo lugar, con el fin de obtener una imagen completa del comercio de vacunas, el nuevo acto incluye en el ámbito de aplicación del Reglamento a 17 países que estaban anteriormente exentos\*.

La UE mantiene su compromiso con

la solidaridad internacional y, por lo tanto, seguirá excluyendo de este régimen los suministros de vacunas para ayuda humanitaria o destinados a los 92 países de renta baja y media incluidos en la lista del compromiso anticipado de mercado de COVAX.

#### EL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN

Este acto de ejecución es específico, proporcionado, transparente y temporal. Es plenamente coherente con el compromiso internacional de la Unión Europea en el marco de la Organización Mundial del Comercio y el G-20, y está en consonancia con las propuestas de la Unión en el contexto de la iniciativa de la OMC sobre comercio y salud. Los Estados miembros deciden sobre las solicitudes de autorización conforme al dictamen de la Comisión.



# Incubadora HERA para anticiparse a la amenaza de las variantes de coronavirus



**LA PRESIDENTA VON DER LEYEN ANUNCIÓ LA PUESTA EN MARCHA DE LA INCUBADORA HERA PARA ANTICIPARSE A LA AMENAZA DE LAS VARIANTES DE CORONAVIRUS**

Con el fin de preparar a Europa para una mayor amenaza de variantes de coronavirus, la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, anunció la puesta en marcha de un plan europeo de preparación para la biodefensa denominado “Incubadora HERA”. La Incubadora de la Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA) reunirá a la ciencia, la industria y las autoridades públicas, y aprovechará todos los recursos disponibles para que Europa pueda responder a este desafío.

“El objetivo es utilizar nuestra fuerza combinada para adelantarnos a la siguiente fase de este virus”, dijo von der Leyen, explicando que esto se aplica a todas las fases: desde la detección temprana de nuevas variantes, hasta la rápida producción en masa que es necesaria si hay vacunas adaptadas de segundo nivel o de segunda generación.

Calificando esta “nueva etapa” de nuestra estrategia para contrarrestar el coronavirus, recordó que hay mucho en lo que basarse y de lo que aprender. “Sabemos lo que

funciona bien. Y también sabemos dónde hubo retrasos, interrupciones y cuellos de botella la primera vez”.

Con la incubadora HERA, la Comisión se centrará en varias acciones clave:

- detectar y analizar nuevas variantes del virus
- desarrollar vacunas contra las nuevas variantes para las que las vacunas existentes pueden no ser suficientemente eficaces
- producir a escala y con rapidez vacunas adaptadas a las nuevas variantes

Von der Leyen detalló las medidas concretas que la Comisión tiene previsto adoptar, desde la financiación de nuevos proyectos de investigación hasta la aceleración de los procesos de aprobación y el aumento de la producción.

“La pandemia nos ha demostrado tres cosas: Tenemos que actuar pronto. Tenemos que invertir a gran escala. Tenemos que asociarnos”, concluyó von der Leyen, resumiendo las principales tareas de la incubadora HERA.



# La UAL avanza en I+D+i en agroalimentación



**UAL Y KIMITEC CREAN LA 'CÁTEDRA KIMITEC FARM TO FORK' PARA IMPULSAR LA I+D+i EN EL CAMPO DE LA AGROALIMENTACIÓN**

**E**l 29 de abril, la UAL y Kimatec han elaborado una propuesta bajo el nombre de 'Cátedra Kimatec-Farm to fork' en la que se pondrá en marcha actividades de investigación, divulgación y formación investigadora bajo el concepto 'Farm to fork' (de la granja a la mesa). El propósito es fomentar un sistema productivo agroalimentario que asegure la protección alimentaria y a su vez el impacto medioambiente que pueda suponer.

Las actividades estarán enfocadas en tres puntos clave. El primero tendrá por objetivo desarrollar actividades de investigación, desarrollo e innovación que irán orientados a la coo-

peración de I+D+i entre Kimatec y la UAL. El segundo será resaltar el talento científico con fórmulas basadas en el impulso de programas de formación y desarrollo de talento investigador. El tercero será actividades de divulgación científica, difusión y comunicación de los resultados de las actividades de I+D+i realizadas en el marco de la Cátedra.

El rector de la UAL, Carmelo Rodríguez, destaca la importancia de este proyecto ya que se trata de crear sinergias con una empresa puntera en biotecnología enfocada en la producción agraria, a la vez que se garantice una seguridad alimentaria objetivando la salud. Por otra parte, el vicepresidente de Kimatec comenta que

esta alianza con la UAL es clave para afrontar los reto que se proponen dentro del sector de la agricultura, fomentado un desarrollo sostenible y a su vez impulsar la investigación europea.

Kimatec es una empresa de biotecnología que investiga, desarrolla y comercializa bioestimulantes, biopesticidas, tratamientos de semillas, pre y probióticos basados en la obtención de moléculas naturales de la sinergia de cuatro fuentes naturales: botánica, microbiología, microalgas y química verde. Este pacto pretende promover un medioambiente sostenible, enfocándose en un programa para la investigación formativa y de difusión.



# La UAL, primera universidad andaluza en obtener la certificación frente a la COVID-19 de AENOR



**LA UAL SE SOMETE A LA MÁS EXIGENTE VALIDACIÓN PARA ASEGURARSE DE ESTAR ACTUANDO DEL MEJOR MODO POSIBLE ANTE EL VIRUS, SIENDO LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE ANDALUCÍA EN CONSEGUIR ESTA CERTIFICACIÓN**

**C**on gran satisfacción se ha recibido en Gerencia de la Universidad de Almería la notificación llegada desde AENOR: le ha sido concedida la Certificación de Protocolos frente a la COVID-19. Ello supone un motivo de enorme tranquilidad, al quedar demostrado que el documento de medidas elaborado por la UAL ante el coronavirus, puesto en práctica ya desde los pasados meses, reúne desde el principio las medidas idóneas para proteger y prevenir posibles contagios de las personas de la comunidad universitaria y, a su vez, lograr que el campus sea un entorno lo más seguro posible.

Esta distinción respalda, por tanto, que los protocolos desarrollados por la UAL están alineados con las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, así como con las buenas prácticas reconocidas en el sector de la educación. De esta forma, la obtención de la certificación AENOR sitúa a la Universidad de Almería en la vanguardia de la acción contra la COVID-19.

Para obtenerla, **la UAL se ha sometido a evaluaciones exhaustivas tanto presenciales como documentales**. Esta certificación respalda un abordaje completo de la gestión de los riesgos derivados de la COVID-19. Por su parte, para su concesión, AENOR ha tenido en cuenta diversos aspectos: gestión de riesgos específicos en la organización, gestión de la salud laboral, buenas prácticas de limpieza e higiene, medidas organizativas, medidas de protección, formación, información y comunicación y gestión de las crisis y continuidad de las actividades.

Así, se unen dos compromisos, el de la propia UAL y el de AENOR, que ha creado esta nueva certificación por su interés en potenciar diversas líneas de acción para refor-



zar la capacidad de respuesta de nuestro país a la crisis provocada por la COVID-19, basándose en la evidencia de que la adecuada aplicación de buenas prácticas en la gestión del coronavirus es clave para trasladar a trabajadores, clientes y consumidores las garantías necesarias para generar confianza.

Con esta concesión, **la UAL ve respaldadas sus buenas prácticas en la gestión de los riesgos derivados de la COVID-19 en sus instalaciones y servicios**, tal y como AENOR precisa, abundando que “las instalaciones y servicios que se sometan a la auditoría tendrán la seguridad de estar aplicando protocolos adecuados para evitar la propagación de la COVID-19”. No ha sido otra la intención de la Universidad de Almería desde la entrada en el Estado de Alarma, en marzo de 2020, siempre en vela por salvaguardar la seguridad de sus estudiantes y de su personal, docente e investigador, y de administración y servicios. En virtud de ello, elaboró un protocolo que ha conseguido disipar el riesgo de contagio en el campus, siempre con la estricta aplicación de las medidas recogidas en el mismo por parte de toda la comunidad. Ahora, es la primera administración pública de Almería, la primera universidad de Andalucía y la segunda de España, tras la de Castilla La Mancha, en contar con un aval de tanto prestigio.

# Torrecárdenas: único hospital de Andalucía que participa en el programa FOCUS



**EL PROGRAMA FOCUS LLEVA EN PROCESO DESDE EL AÑO 2010 Y CON ELLO SE PRETENDE EL DIAGNÓSTICO PRECOZ DE INFECCIONES COMO EL VIH Y LA HEPATITIS C EN HOSPITALES Y CENTROS SANITARIOS**



**T**ras una selección, El Hospital Universitario Torrecárdenas participará en la implantación del programa FOCUS. El programa FOCUS lleva en proceso desde el año 2010 y con ello se pretende el diagnóstico precoz de infecciones como el VIH y la hepatitis C en hospitales y centros sanitarios. Todo esto gracias al acuerdo del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y Gilead Sciences.

Una de las doctoras del Servicio de Hepatología del hospital referente de la provincia, Marta Casado, comenta que uno de los objetivos del proyecto es detectar el mayor número de infectados posibles por hepatitis C. Se trata de un programa fundamental ya que supone un avance muy importante a nivel hospitalario. Además, será de ayuda a la hora de detectar el virus en pacientes que lo desconocen, asegurándose así de mejorar el

pronóstico y proporcionar un tratamiento adecuado.

El Hospital Torrecárdenas ha sido el único seleccionado para este programa dentro de Andalucía, siendo precisamente el primero en llevar a cabo un proceso innovador con el propósito de acabar con esta infección vírica. Para que esto sea posible, se seguirán las recomendaciones mencionadas por la Organización Mundial de la Salud.

# 13 investigadores de la UAL, entre los más influyentes del mundo



**SUS NOMBRES APARECEN EN EL LISTADO 'RANKING OF THE WORLD SCIENTISTS: WORLD'S TOP 2% SCIENTISTS', COMPUESTO POR CIENTÍFICOS CUYOS TRABAJOS HAN SIDO AMPLIAMENTE CITADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO**

Los investigadores de la UAL pertenecen al Departamento de Ingeniería Química y a las áreas de Expresión Gráfica en la Ingeniería, Química Analítica, Tecnología de los Alimentos y Producción Vegetal.

Trece investigadores de la Universidad de Almería aparecen en el 'Ranking of the World Scientists: World's Top 2 % Scientists' elaborado por la Universidad de Stanford. Esta lista mide el impacto de las investigaciones en base a las veces que han sido citadas durante el último año.

El ranking completo, publicado en la revista científica PLOS Biology, incluye a algo más de 160.000 científicos internacionales de primer nivel, y pone de manifiesto la buena salud y el prestigio del que goza la investigación realizada por los investigadores de la Universidad de Almería. La base de datos contempla 22 campos científicos y 176 subcampos, además de permitir conocer los resultados de investigadores a lo largo de su trayectoria o en el año 2019.

En la elaboración del listado se ha tenido en cuenta información estandarizada sobre parámetros relacionados con las veces que un artículo es tomado como referencia y citado por otro investigador, el número de autores que firma cada artículo o la posición que ocupa cada uno de los firmantes. Los investigadores han sido distribuidos en 22 campos científicos diferentes, y son incluidos el 2% de los mejores en cada una de su disciplina principal, representando a instituciones de todo el mundo.

En este listado de los investigadores más influyentes del mundo aparecen trece científicos de diferentes ámbitos



de trabajo de la Universidad de Almería. El que ocupa la mejor posición en el ranking es el catedrático del Departamento de Ingeniería Química, Emilio Molina Grima, seguido de los catedráticos Amadeo Rodríguez Fernández-Alba, del Área de Química Analítica, y Francisco R. Manzano Agugliaro, del Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería.

En el listado aparecen, además, otros tres investigadores de Ingeniería Química –Francisco Gabriel Acién Fernández, José Antonio Sánchez Pérez y José María Fernández Sevilla–, cinco investigadores de Química Analítica –Antonia Garrido Frenich, Ana María Agüera López, José Luis Martínez Vidal, María José Gómez Ramos y Roberto Romero González–, un investigador del Área de Tecnología de los Alimentos –José Luis Guil Guerrero– y otro del de Producción Vegetal –Rodney B. Thomson–.

El vicerrector de Investigación e Innovación, Diego Luis Valera, ha hecho una valoración muy positiva de esta noticia, subrayando que la UAL se encuentra muy bien posicionada a nivel nacional e internacional.

# Banderas de Andalucía en reconocimiento a la labor de los almerienses



**BANDERA DE ANDALUCÍA DE LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA Y LA SALUD AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA, AL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ALMERÍA Y AL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PONIENTE**

Cada año la Junta de Andalucía concede la distinción honorífica **Bandera de Andalucía** para reconocer a aquellas instituciones o personas que hayan realizado méritos acciones y servicios en beneficio de cada provincia.

## ACTO INSTITUCIONAL

La delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Maribel Sánchez Torregrosa, ha dado a conocer el nombre de las once personas o entidades que recibirán la Bandera de Andalucía en la provincia de Almería. En Almería, el acto institucional estuvo presidido por las almerienses, Marta Bosquet, Presidenta del Parlamento y Carmen Crespo, Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

## ÁREA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y SALUD

La Covid-19 ha marcado el evento y muchos premios han sido en reconocimiento de la lucha contra la pandemia. En Almería, el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, el Distrito de Atención Primaria de Almería y el Distrito de Atención Primaria de Poniente han recibido la Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud.

## RESTO DE GALARDONES

- Instituto de Estudios Almerienses. Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras
- Teatro Cervantes. Bandera de Andalucía de las Artes
- Iván Fernández Ruiz. Bandera de Andalucía del Deporte
- MAAVi Foundation. Bandera de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia
- Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería. Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa
- Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, al Distrito de Atención Primaria de Almería y al Distrito de Atención Primaria de Poniente. Bandera de Andalucía

de la Investigación, la Ciencia y la Salud

- Agrícola Navarro de Haro S.L. Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia
- Proyecto Ecomares. Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental
- Jesús Peregrín Mula. Bandera de Andalucía a los Valores Humanos
- José María Rossell Recasens – Grupo Hoteles Playa, S.A. – Senator Hotels & Resorts y Diego García Molina, presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería (ASHAL), a título póstumo. Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia.





Coronavirus COVID-19

Total Confirmed

128.343

**COVID-19 EN  
EUROPA**

Confirmed cases by Country

Country	Confirmed Cases
China	80.932
Italy	

# Vacunación COVID-19 en Europa

La vacunación contra la COVID-19 se inició el 27 de diciembre de 2020 en toda la Unión Europea, en un momento de unidad.

Hasta la fecha, se ha autorizado el uso en la UE de 4 vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19, a raíz de sendas recomendaciones científicas positivas de la Agencia Europea de Medicamentos:

**BioNTech-Pfizer:** El 21 de diciembre de 2020, la Comisión Europea concedió una autorización condicional de comercialización a la vacuna contra la COVID-19 desarrollada por BioNTech y Pfizer, que se convirtió así en la primera vacuna contra la COVID-19 autorizada en la UE.

**Moderna:** El 6 de enero de 2021, la Comisión Europea concedió una autorización condicional de comercialización a la vacuna contra la COVID-19 desarrollada por Moderna, que se convirtió así en la segunda vacuna contra la COVID-19 autorizada en la UE.

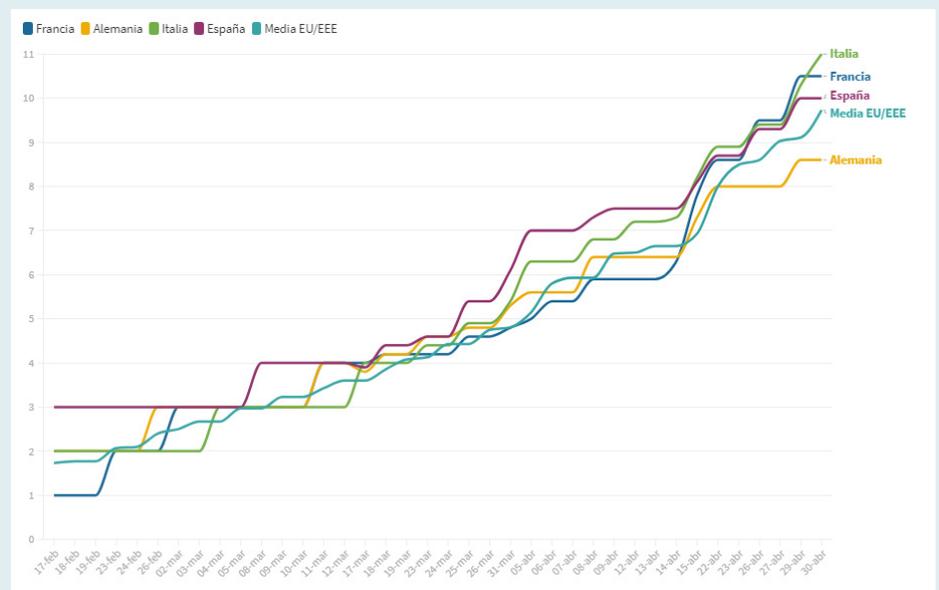
**AstraZeneca:** El 29 de enero de 2021, la Comisión Europea concedió una autorización condicional de comercialización a la vacuna contra la COVID-19 desarrollada por AstraZeneca, que se convirtió así en la tercera vacuna contra la COVID-19 autorizada en la UE.



**Johnson & Johnson:** El 11 de marzo de 2021, la Comisión Europea concedió una autorización condicional de comercialización a la vacuna contra la COVID-19 desarrollada por Janssen Pharmaceutica NV, que se convirtió así en la cuarta vacuna contra la COVID-19 autorizada en la UE.

## VACUNACIÓN EN EU

Aunque el proceso de vacunación avanza sin pausa en todos los países de la UE, el ritmo de vacunación está siendo desigual en los diferentes territorios europeos, siendo algunos países más eficaces a la hora de vacunar a su población.



Evolución de la inmunización en Italia, Francia, España y Alemania. Porcentaje de población con pauta completa. Fuente: Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades.

## POBLACIÓN CON 1 DOSIS

A fecha de 30 de abril, un 34,4% de los habitantes de la UE había recibido al menos una dosis de alguna de las vacunas autorizadas por la UE. Los países con un mayor porcentaje de población vacunada con al menos una de las dosis necesarias para lograr la inmunización frente a la COVID-19 fueron: Hungría (44,6% de la población con al menos una de las dosis), Malta (43,5%), Finlandia (34,6%), Bélgica (31%), y Austria (29,4%).

Aquellos países en los que el ritmo de vacunación avanza de manera más lenta fueron: Chequia (21,6%), Rumanía (19,4%), Croacia (18,8%), Letonia (13,4%) y Bulgaria (10,2%).

## POBLACIÓN CON PAUTA COMPLETA

A fecha de 30 de abril, un 12% de los habitantes de la UE había recibido la pauta completa de alguna de las vacunas autorizadas por la UE y, por lo tanto, ya han sido inmunizados contra la COVID-19.

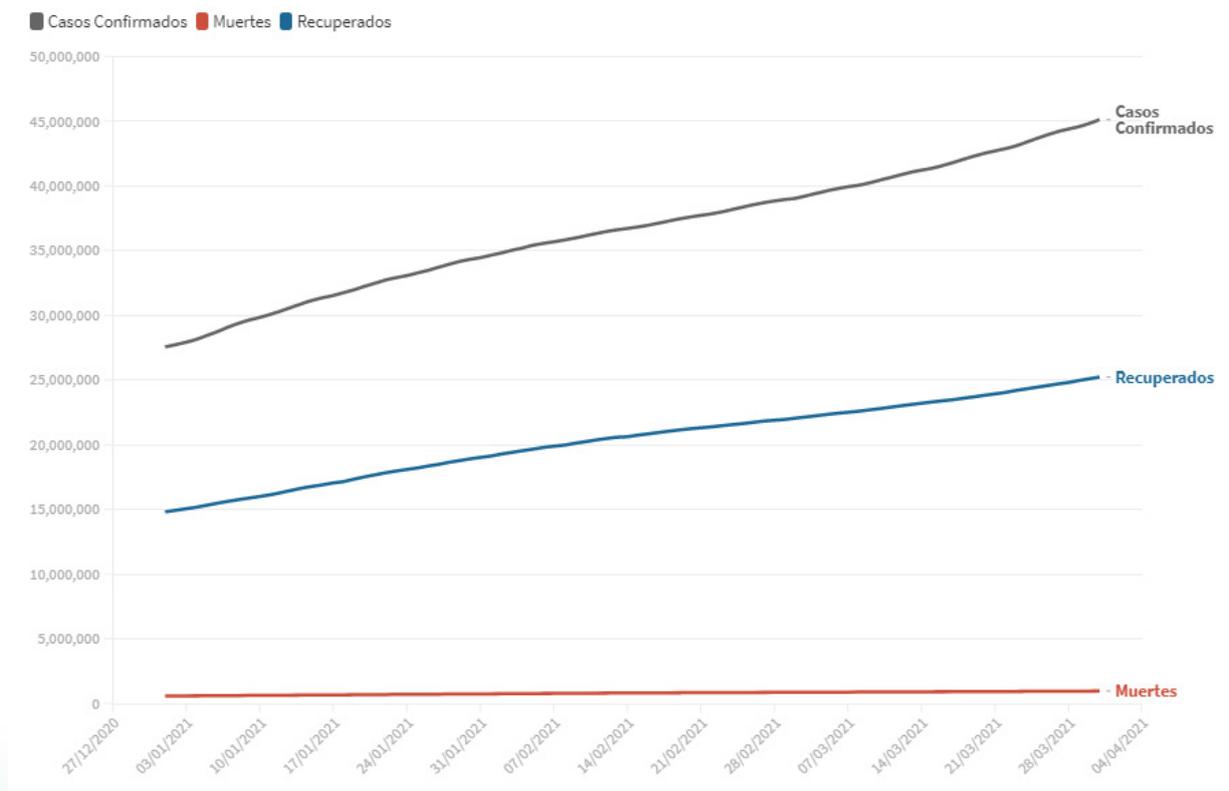
Los países que, hasta esta fecha, han vacunado a un porcentaje más alto de ciudadanos son: Malta (23,4 % de su población vacunada), Hungría (20,6%), Dinamarca (12,5%), Islandia (11,6%) y Liechtenstein (11,6%).

Los países en los que el número de personas inmunizadas a través de la administración de las vacunas fueron: Noruega (7,1%), Croacia (5,1%), Finlandia (3,5%), Bulgaria (3,3%) y Letonia (2,4%).

## VACUNACIÓN EUROPA A 30-04-21

País	% población con pauta completa	% población con primera dosis	Dosis Administradas
Malta	23,4%	43,5%	289.457
Hungría	20,6%	44,6%	5.252.379
Dinamarca	12,5%	26,2%	1.805.829
Islandia	11,6%	28,7%	113.783
Liechtenstein	11,6%	24,3%	11.426
Rumanía	11,5%	19,4%	4.841.492
Austria	11,1%	29,4%	2.974.179
Irlanda	11,1%	28,3%	1.482.568
Italia	11%	26,4%	18.722.924
Chequia	10,9%	21,6%	2.827.327
Francia	10,5%	26,7%	19.643.905
Grecia	10,3%	23,6%	3.003.565
Lituania	10,2%	28,1%	879.067
Eslovenia	10,2%	23,7%	583.287
Luxemburgo	10,1%	26%	1804.84
España	10%	27,6%	14.688.229
Eslovaquia	9,8%	23,3%	1.472.220
Portugal	9,6%	25,9%	3.053.271
Chipre	9,5%	27,9%	267.802
Estonia	9,3%	28,9%	409.573
Polonia	9,2%	26,5%	10.985.684
Suecia	9%	28,1%	3.017.464
Alemania	8,6%	28,1%	25.489.567
Bélgica	8,5%	31%	3.633.609
Países Bajos	8,2%	28,7%	5.176.010
Noruega	7,1%	28%	1.489.114
Croacia	5,1%	18,8%	805.183
Finlandia	3,5%	34,6%	1.702.098
Bulgaria	3,3%	10,2%	776.288
Letonia	2,4%	13,4%	244.170

# Evolución COVID-19 en Europa



Evolución de la COVID-19 durante el primer trimestre del año 2021 en Europa. Fuente Johns Hopkins University

**D**urante el primer trimestre del año 2021 los casos de COVID-19 siguieron aumentando de manera constante. El continente europeo comenzaba el año con un total de 27.552.498 personas contagiadas por la COVID-19 y 585.110 fallecidos por el mismo. A fecha de 31 de marzo, el número de casos notificados en Europa creció un 63,74% hasta alcanzar los 45.115.099 de casos positivos. Desafortunadamente, las muertes crecieron a también durante este periodo un 65,38%, alcanzando la terrible cifra de 967.702 personas fallecidas.

Los países con más casos registrados de COVID-19 fueron Francia (4.705.068 de contagios notificados, lo que supone el 10,43% de todos los casos de Europa), Rusia (4.494.234 casos, que concentra el 9,96% de todos los casos europeos), Reino Unido (4.359.982 casos notificados, con el 9,66% de los positivos de Europa), Italia (3.584.899 casos notificados y el 7,95% de los casos en Europa), Turquía (3.317.182 casos notificados, 7,53% de los positivos), España (3.284.353 casos notificados, el 7,3% de todos los casos europeos) y Alemania (2.843.644 casos notificados, o lo que es lo

mismo, el 6,3% de los casos en Europa).

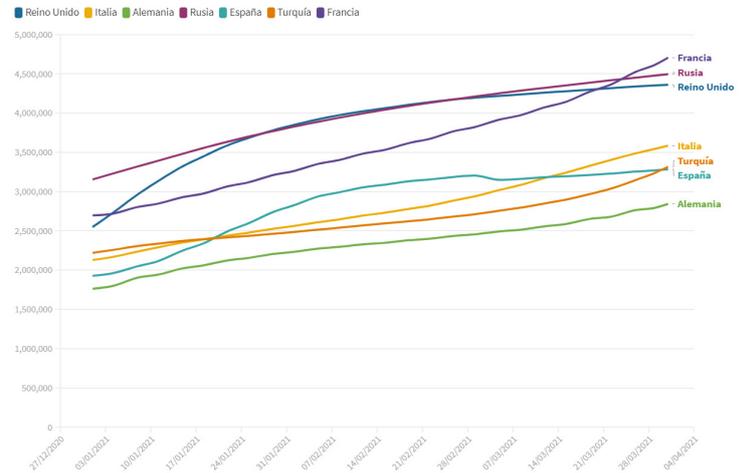
No obstante, si atendemos al número de habitantes, los países con más contagiados son Chequia (con 14.575 casos por cada 100.000 habitantes), San Marino (14.519), Andorra (14.515), Montenegro (14.078), Luxemburgo (11.214) y Eslovenia (10.460). Los países que a finales de año habían registrado menos fueron son Ciudad del Vaticano (27 casos), Mónaco (2.288), Liechtenstein (2.670), San Marino (4.730) Islandia (6.205) y Andorra (12.010). No obstante, si de nuevo atendemos al número de infecciones por cada

100.000 habitantes, los países menos afectados por la pandemia hasta la fecha serían Uzbekistán (239 casos), Finlandia (1.415), Kazajstán (1.634), Noruega (1.870), Islandia (1.905) y Grecia (2.437).

## FALLECIDOS DEBIDO A LA COVID-19 EN EUROPA

En cuanto a la letalidad de la enfermedad provocada por el virus, los países que a fecha de 31 de marzo de 2021 habían registrado un mayor número de víctimas mortales son Reino Unido (126.955), Italia (109.346), Rusia (97.219), Francia (95.798), Alemania (76.589) y España (75.459). Teniendo en cuenta el número de habitantes de cada país, los países donde el virus ha mostrado una mayor letalidad son San Marino (257 fallecidos por cada 100.000 habitantes) Chequia (251) Hungría (209), Bélgica (205), Bosnia y Herzegovina (199), Reino Unido (198) y Montenegro (196). Los países que afortunadamente han registrado un menor número de muertes son Ciudad del Vaticano (0 muertos), Mónaco (28), Islandia (29), Liechtenstein (56) San Marino (84) y Andorra (115). Si tenemos en consideración el número de habitantes de cada país, los países con menos fallecidos provocadas por el virus son Ciudad del Vaticano, Uzbekistán (1,82 fallecidos por cada 100.000 habitantes), Islandia (8,09), Noruega (13,1), Finlandia (15,42) y Kazajstán (17,76). Los países que afortunadamente han registrado un menor número de muertes son Ciudad del Vaticano (0 muertos), Mónaco (3), Islandia (29), Liechtenstein (39) San Marino (59) y Andorra (84). Si tenemos en

consideración el número de habitantes de cada país, los países con menos fallecidos provocadas por el virus son Ciudad del Vaticano, Uzbekistán (1,78 fallecidos por cada 100.000 habitantes), Mónaco (8,24), Noruega (8,48), Islandia (8,9) y Finlandia (10,25).



Evolución casos de COVID-19 durante el primer trimestre del año 2021 en Alemania, España, Francia, Italia, Reino Unido, Rusia y Turquía.

## PAISES EUROPEOS MÁS AFECTADOS POR LA COVID-19

A continuación, se analiza la evolución registrada durante el primer trimestre del año 2021 de los casos totales, muertes y personas recuperadas en aquellos países europeos que registraron un mayor número de casos confirmados a finales de marzo de 2021.

### FRANCIA

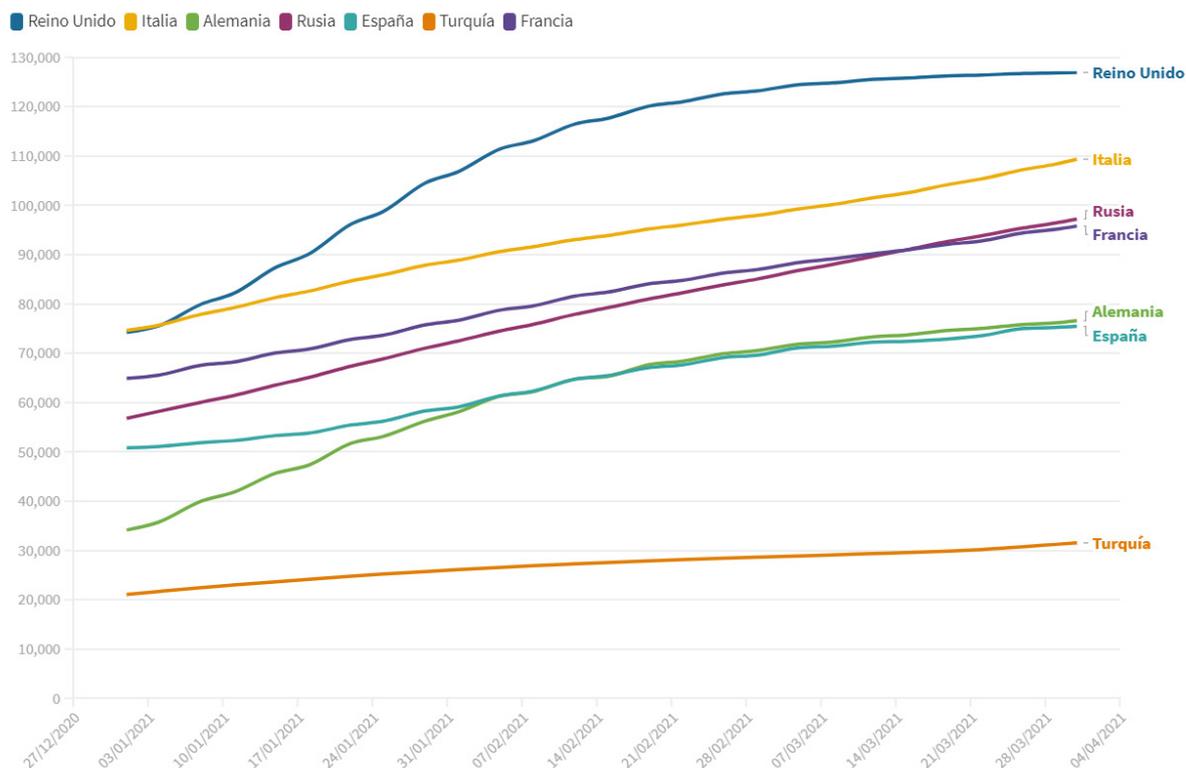
Durante el primer trimestre del año 2021, el número de casos positivos aumentó en Francia un 74,45%. A finales de marzo, Francia alcanzó los 4.705.068 contagiados. En cuanto a los fallecidos, durante este periodo el número de fallecidos se incrementó en un 47,62% hasta alcanzar los 95.798 fallecidos por la COVID-19.

### RUSIA

Durante el primer trimestre del año 2021, el número de casos positivos aumentó en Rusia un 42,49%. A finales de marzo, Rusia alcanzó los 4.494.234 conta-



## EVOLUCIÓN COVID-19 EN EUROPA



Evolución fallecidos por COVID-19 durante el primer trimestre del año 2021 en Alemania, España, Francia, Italia, Reino Unido, Rusia y Turquía.

giados. En cuanto a los fallecidos, durante este periodo el número de fallecidos se incrementó en un 71,16% hasta alcanzar los 97.219 fallecidos por la COVID-19.

### REINO UNIDO

Durante el primer trimestre del año 2021, el número de casos positivos aumentó en Reino Unido un 71%. A finales de marzo, Reino Unido alcanzó los 4.359.982 contagiados. En cuanto a los fallecidos, durante este periodo el número de fallecidos se incrementó en un 71,01% hasta alcanzar los 126.955 fallecidos por la COVID-19.

### ITALIA

Durante el primer trimestre del año 2021, el número de casos positivos aumentó en Italia un

68,35%. A finales de marzo, Italia alcanzó los 3.584.899 contagiados. En cuanto a los fallecidos, durante este periodo el número de fallecidos se incrementó en un 46,54% hasta alcanzar los 109.346 fallecidos por la COVID-19.

### TURQUÍA

Durante el primer trimestre del año 2021, el número de casos positivos aumentó en Turquía un 49,37%. A finales de marzo, Turquía alcanzó los 3.317.182 contagiados. En cuanto a los fallecidos, durante este periodo el número de fallecidos se incrementó en un 49,51% hasta alcanzar los 31.537 fallecidos por la COVID-19.

### ESPAÑA

Durante el primer trimestre del

año 2021, el número de casos positivos aumentó en España un 70,32%. A finales de marzo, España alcanzó los 3.284.353 contagiados. En cuanto a los fallecidos, durante este periodo el número de fallecidos se incrementó en un 48,43% hasta alcanzar los 75.459 fallecidos por la COVID-19.

### ALEMANIA

Durante el primer trimestre del año 2021, el número de casos positivos aumentó en Alemania un 61,32%. A finales de marzo, Alemania alcanzó los 2.843.644 contagiados. En cuanto a los fallecidos, durante este periodo el número de fallecidos se incrementó en un 124,3% hasta alcanzar los 76.589 fallecidos por la COVID-19.



# INFOGRAFÍAS



# ¡Bienvenidos al Día de Europa!

## Erasmus+

Estudiar durante un periodo de 3 a 12 meses en más de 30 países europeos. No tendrás que pagar la matrícula del centro educativo de acogida.

## Erasmus para Jóvenes Emprendedores

Podrás conocer otras startups de tu mismo ámbito que han funcionado, y aprender con ellas a escalar tu negocio.

## ErasmusPRO

Iniciativa destinada a estudiantes de formación profesional que quieren realizar el periodo de prácticas en empresas de cualquier otro país de la UE.

## Cuerpo Europeo de Solidaridad

Crear oportunidades para que los jóvenes trabajen como voluntarios o colaboren en proyectos que benefician a comunidades y ciudadanos de toda Europa.

España es el país que más estudiantes erasmus recibe (47.138 en 2019)

## Programas Europeos



Para más información acerca de los programas pincha aquí

España se mantuvo en 2019 como el tercer país que más universitarios Erasmus envía al exterior

## Fondo Social Europeo

Financia proyectos locales muy diferentes, que van desde ofrecer formación a los parados de larga duración a encontrar trabajos adaptados para personas con discapacidad.

## Prácticas en Instituciones Europeas

La mayoría de las instituciones tienen programas de prácticas disponibles para estudiantes

## Mi primer EURES

Encontrar un trabajo, beca o prácticas en otro país de la UE o en Noruega e Islandia.

## #DiscoverEU

Un total de 15.000 plazas para viajar en tren por Europa en una experiencia diferente.

Datos proporcionados por europa press y Comisión Europea

## Capitales de la Cultura y la Juventud



Rejika



Amiens



Galway

Las Capitales Europeas de la Cultura se seleccionan con cuatro años de antelación en concursos nacionales, pero siguiendo criterios idénticos definidos a nivel europeo.

Las ciudades elegidas ostentan el título de Capital Europea de la Cultura durante 12 meses.

Las Capitales Europeas de la Cultura en 2020 fueron Rejika (Croacia) y Galway (Irlanda)

La Capital Europea de la Juventud en 2020 fue Amiens (Francia)

Puede ser elegida cualquier ciudad europea que quiera ofrecer a los jóvenes la oportunidad de participar, decir lo que piensan y compartir ideas en todos los ámbitos. El objetivo tiene que ser: cambiar y mejorar política, cultural y económicamente su ciudad y la sociedad.

Datos pincha y expandes por la Unión Europea



8 millones de toneladas de plástico acaban en el mar

Según el informe publicado por la AEMA todavía hay una oportunidad para alcanzar los objetivos fijados para 2030 y 2050

La contaminación atmosférica provoca 33.000 muertes prematuras al año en España

Las emisiones de gases de efecto invernadero han disminuido un 21,7% desde 1990



# Día internacional de la Madre Tierra

DATOS NEGATIVOS

DATOS POSITIVOS

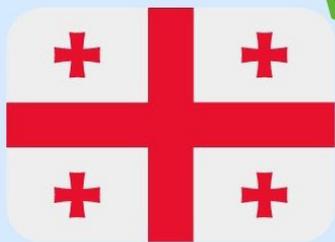
9 de cada 10 personas en el mundo respiran aire contaminado

39% del área de la Unión Europea está cubierta por bosques

Cada año la contaminación ambiental provoca la muerte de 1,7 millones de niños menores de 5 años

Denis Hayes es considerado como el precursor del movimiento ecologista moderno

Si el medio ambiente fuera más saludable se podrían evitar 13 millones de defunciones



Georgia fue seleccionada como la capital mundial del libro

Este año se ofrecen libros a 1.50€



23 DE ABRIL



En 2016, en Eslovaquia el mayor porcentaje del gasto total de los hogares se destinó a libros, periódicos y artículos de papelería

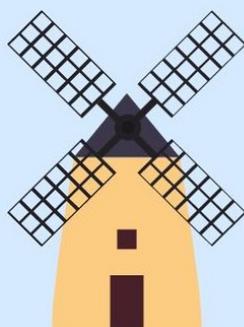
# Día Internacional del Libro

"El que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho."

-Miguel de Cervantes-



¡El Book Face Challenge es uno de los retos que la UNESCO ha creado este año!



¿Sabías que...?

El Quijote es el libro más vendido en el mundo (500 millones de copias)



El libro más vendido en España en 2020 fue "La Chica de Nieve" de Javier Castillo (106.315 ejemplares vendidos en agosto)

# CONVOCATORIAS



## PLAZA DE POSTDOCTORADO EN NEUROCIENCIA EN JAPÓN

### MÁS INFORMACIÓN

Beca posdoctoral de neurociencia disponible en el departamento de fisiología (grupo Takeuchi) de la Escuela de Medicina de la Universidad de la Ciudad de Osaka, Japón.



### REQUISITOS

Se requiere un doctorado en neurofisiología / biología molecular / ingeniería biomédica / ciencia de los datos, o disciplina relacionada.

Experimentos electrofisiológicos con roedores, incluyendo experimentos de perturbación mediante estimulación ultrasónica, estimulación eléctrica y/o infusión de fármacos

Habilidades de manejo de la electrónica para realizar experimentos insitu

Análisis de datos neuronales con Python y/o MATLAB

Habilidades de biología molecular para el empaquetado de vectores virales

Análisis histológico

### TAREAS

Se busca un investigador postdoctoral que apoye un estudio para evaluar la eficacia de la estimulación ultrasónica no invasiva en la regulación y/o prevención de trastornos neurológicos y psiquiátricos como los ataques epilépticos, la esquizofrenia y la adicción.

### ORGANIZACIÓN

Universidad de la Ciudad de Osaka

### ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Neurociencias

### LOCALIZACIÓN

Japón

### PLAZO

01 de julio de 2021



## PLAZA DE POSTDOCTORADO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS EN COREA

## MÁS INFORMACIÓN



Este puesto está incluido en el Programa de Talentos de China, los solicitantes tendrán que presentar un formulario de solicitud con documentos de apoyo para la revisión del panel.

### REQUISITOS

Un doctorado en una disciplina relacionada. Las disciplinas de investigación incluyen, entre otras, la química, las principales ramas de la ingeniería, la biología, las matemáticas, la física y otros campos interdisciplinarios. Las disciplinas de ingeniería incluyen, entre otras, la ingeniería eléctrica, la informática, la tecnología de la información, la energía y el medio ambiente, la nanotecnología y la ciencia de los materiales, y la tecnología emergente. Hacemos hincapié en la investigación interdisciplinaria.

Conocimiento profundo y habilidades probadas de investigación académica y aplicada.

Capacidad demostrada para enseñar.

Los candidatos deben haber publicado en revistas internacionales y haber participado en la obtención de financiación externa.

### ORGANIZACIÓN

Universidad de  
Jiaxing

### ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Ciencias Agrícolas

### LOCALIZACIÓN

Corea

### PLAZO

30 de noviembre de 2021



## INVESTIGACIÓN POSTDOCTORAL EN QUÍMICA ANALÍTICA EN TAIWÁN

MÁS INFORMACIÓN



Urban Lab invita a presentar solicitudes para un puesto de asistente de investigación postdoctoral en química analítica.

El puesto se encuentra en el Departamento de Química de la Universidad Nacional Tsing Hua (Taiwán). La investigación de postgrado abarcará el desarrollo de nuevas herramientas analíticas basadas en la espectrometría de masas y la detección óptica.

### REQUISITOS

En general, los candidatos deben tener un título de doctorado en química analítica. Sin embargo, también podrán considerarse candidatos con títulos de doctorado en ingeniería, electrónica, informática o bioquímica si pueden complementar claramente los conocimientos del equipo en determinadas áreas. Aquellos con experiencia previa en espectrometría de masas, desarrollo de instrumentación o microfluídica son especialmente bienvenidos a presentar su candidatura.

### ORGANIZACIÓN

Universidad  
Nacional Tsing Hua

### ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Química

### LOCALIZACIÓN

Taiwán

### PLAZO

30 de junio de 2021



## PRÁCTICAS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA

MÁS INFORMACIÓN



Cada año, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ofrece un número limitado de prácticas remuneradas de una duración máxima de cinco meses.

### REQUISITOS

Ser ciudadanos de un Estado miembro de la UE;

Estar en posesión de un título universitario en Derecho o Ciencias Políticas (debe predominar el Derecho) o, para las prácticas en la Dirección de Interpretación, un diploma de interpretación de conferencias, complementado en su caso con un diploma de postgrado, o una experiencia profesional equivalente;

Los becarios tienen la posibilidad de perfeccionar sus competencias de interpretación, en particular en el ámbito de la interpretación jurídica, mediante la preparación de expedientes, la investigación terminológica y ejercicios prácticos en una “cabina silenciosa”.

### BENEFICIOS

La beca pagada es de 1.177,00 euros netos al mes.

También se concede una contribución de 150 euros para los gastos de viaje a los becarios remunerados cuyo lugar de residencia esté situado a 200 km o más de la sede del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

### PLAZO

15 de septiembre de 2021

europdesk

# PRÁCTICAS EN LA AUTORIDAD BANCARIA EUROPEA

**MÁS INFORMACIÓN**

La Autoridad Bancaria Europea (ABE) es una autoridad independiente de la UE que trabaja para garantizar una regulación y supervisión prudencial eficaz y coherente en todo el sector bancario europeo. Sus objetivos generales son mantener la estabilidad financiera en la UE y salvaguardar la integridad, la eficiencia y el funcionamiento ordenado del sector bancario.

## REQUISITOS

Titulados universitarios recientes, que hayan finalizado sus estudios como máximo cinco años antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.

Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y los países candidatos;

Tener un muy buen conocimiento del inglés, la lengua oficial de trabajo de la ABE.

## COMO PRESENTAR LA SOLICITUD

Los solicitantes deben presentar su solicitud en inglés a [EBA-Traineeship-Applications@eba.europa.eu](mailto:EBA-Traineeship-Applications@eba.europa.eu);

deben indicar el número de referencia del puesto de prácticas que solicitan y añadir su nombre y apellidos en el asunto de su correo electrónico (por ejemplo, TR LEGAL 2019\_First Name, Last name).

## PLAZO

31 de diciembre de 2021

The logo for Eurodesk, featuring the word 'eurodesk' in a lowercase, sans-serif font. 'euro' is in orange and 'desk' is in blue.

## PRÁCTICAS EN EL BANCO MUNDIAL

### MÁS INFORMACIÓN



El Banco Mundial ofrece prácticas a los jóvenes interesados en aprender más sobre las cuestiones económicas y sociales que afectan a la vida de las personas en todo el mundo. El programa ofrece oportunidades de estudio y trabajo que proporcionan experiencia práctica.

### REQUISITOS

Las prácticas remuneradas están disponibles para los programas de invierno y verano. Está abierto a estudiantes nacionales de los países miembros del Banco. Los candidatos deben poseer un título universitario y estar ya matriculados en un programa de estudios de posgrado a tiempo completo (cursando un máster o un doctorado con planes de volver a estudiar a tiempo completo).

Este programa busca candidatos en los siguientes campos: economía, finanzas, desarrollo de recursos humanos (salud pública, educación, nutrición, población), ciencias sociales (antropología, sociología), agricultura, medio ambiente, desarrollo del sector privado, así como otros campos relacionados. Se requiere dominio del inglés.

### BENEFICIOS

El Banco paga un salario por hora a todos los pasantes y, en su caso, proporciona una asignación para gastos de viaje. Los pasantes son responsables de su propio alojamiento. La mayoría de los puestos están ubicados en Washington, DC, con una duración mínima de cuatro semanas.

### PLAZO

31 de octubre de 2021

eurodesk

## PREMIO DE LA UE PARA MUJERES INNOVADORAS

Las oportunidades creadas por las nuevas tecnologías y las innovaciones disruptivas prometen ofrecer la recuperación justa y sostenible que Europa necesita.

Pero Europa corre el riesgo de perder estas oportunidades si la mitad de su población es ignorada como fuente de innovación y talento creativo.

Con ello, la UE pretende concienciar sobre la necesidad de que haya más mujeres innovadoras y crear modelos de conducta para las mujeres y niñas de todo el mundo.

El premio se concede a las emprendedoras con más talento de toda la UE y de los países asociados a Horizonte Europa, que hayan fundado una empresa de éxito y llevado la innovación al mercado. El premio es lanzado y gestionado por el Consejo Europeo de Innovación y la Agencia Ejecutiva para las pymes, y las ganadoras son elegidas por un jurado de expertos independientes.

En la categoría principal "Mujeres Innovadoras", se conceden tres premios de 100 000 euros cada uno a las mujeres que, en opinión del jurado, han destacado en todos los criterios del premio y han sobresalido entre las demás candidatas. En la segunda categoría, se concede un premio de 50 000 EUR a una prometidora "Innovadora emergente" de 30 años o menos.

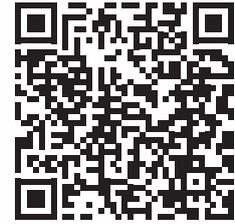
### IMPACTO ESPERADO

Los premios impulsarán la concienciación pública sobre el potencial, la importancia y la contribución de las mujeres al ecosistema de la innovación, y crearán sólidos modelos que inspiren a otras mujeres a convertirse en innovadoras.

### PLAZO

30 de junio de 2021

MÁS INFORMACIÓN



## INNOVACIONES PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DEL PACTO VERDE

MÁS INFORMACIÓN



El programa EIC Accelerator Challenges apoya a las empresas (principalmente start-ups y pymes) para que desarrollen innovaciones de alto impacto con el potencial de crear nuevos mercados o de alterar los existentes en áreas identificadas de relevancia estratégica. Al igual que el programa EIC Accelerator Open (Sección II.3 del Programa de Trabajo de la EIC 2021), los retos EIC Accelerator Challenges se centran en innovaciones basadas en descubrimientos científicos o avances tecnológicos (“deep tech”) y en las que se necesita una financiación significativa durante un largo periodo de tiempo antes de que se puedan generar beneficios (“capital paciente”).

### PROYECTOS PRIORITARIOS

Dentro de los objetivos del Green Deal, se da prioridad específica a los proyectos relacionados con las innovaciones clave relativas a la transición económica verde, tal y como se identifican en el Plan de Recuperación para Europa.<sup>1,2</sup> En este sentido, al menos el 50% de las empresas seleccionadas para la fase de entrevistas deben haber presentado propuestas relacionadas con una de las siguientes áreas:

- Energías renovables, incluidas las de hidrógeno y almacenamiento de energía
- Renovación integral de edificios
- Industrias con bajas emisiones de carbono
- Baterías y otros sistemas de almacenamiento de energía

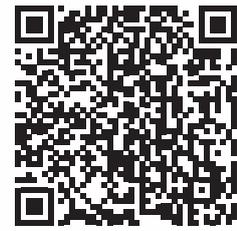
### PLAZO

09 de junio de 2021



# TECNOLOGÍA Y DISPOSITIVOS MÉDICOS: DEL LABORATORIO AL PACIENTE

MÁS INFORMACIÓN



## ALCANCE

La investigación en fase inicial de tecnologías y dispositivos médicos innovadores financiada por la UE está descubriendo oportunidades únicas para beneficiar a los pacientes y apoyar a los médicos.

Las empresas de tecnologías y dispositivos médicos se enfrentan a ciclos de desarrollo de productos largos y de gran volumen de inversión, a procedimientos normativos complejos, a una lenta aceptación en el mercado que requiere el apoyo de los principales líderes de opinión y a un seguimiento intensivo de los primeros usuarios. Además de una tecnología consolidada, se necesita una vía de explotación bien elaborada y realista que haga hincapié en lograr la aceptación en el mercado como prueba del potencial clínico y comercial de la idea.

## IMPACTO ESPERADO

Las propuestas que se presenten a esta convocatoria de retos de transición deben tener como objetivo:

Realizar la I+D necesaria para pasar de una tecnología de ensayo de prototipo existente a una versión avanzada para iniciar la evaluación clínica.

Desarrollar una estrategia de explotación, describiendo cualitativa y cuantitativamente el camino propuesto hacia el paciente y describiendo una propuesta que pueda ser objeto de inversión.

El EIC considerará las propuestas con una contribución comunitaria solicitada de hasta 2,5 millones de euros y una duración de hasta 3 años, según proceda.

## PLAZO

22 de septiembre de 2021







TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DE LA UNIÓN EUROPEA

**Título:** Asunto C-362/19 P Comisión / Fútbol Club Barcelona. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 4 de marzo de 2021

**Resumen:** Mediante su recurso de casación, la Comisión Europea solicita la anulación de la sentencia del Tribunal General de 26 de febrero de 2019, Fútbol Club Barcelona/ Comisión, mediante la que este anuló la Decisión (UE) 2016/2391 de la Comisión, de 4 de julio de 2016, relativa a la ayuda estatal SA.29769 (2013/C) (ex 2013/NN) concedida por España a determinados clubes de fútbol.

**Fecha publicación:** 04-04-2021

**Autor:** Tribunal de Justicia de la Unión Europea

**Código Celex:** 62019CJ0362

**Palabras clave:** Recurso de casación — Ayudas de Estado — Ayuda concedida a determinados clubes de fútbol profesional — Artículo 107 TFUE, apartado 1 — Concepto de “ventaja” — Régimen de ayudas — Reglamento (UE) 2015/1589 — Artículo 1, letra d) — Tipo de gravamen reducido — Entidades sin ánimo de lucro — Deducción fiscal menos ventajosa — Relevancia — Adhesión a la casación



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DE LA UNIÓN EUROPEA

**Título:** Asunto C-652/19 KO / Consulmarketing. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 17 de marzo de 2021

**Resumen:** La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación de la Directiva 98/59/CE del Consejo, de 20 de julio de 1998, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros que se refieren a los despidos colectivos, de la cláusula 4 del Acuerdo Marco sobre el Trabajo de Duración Determinada, celebrado el 18 de marzo de 1999, anexo a la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el Trabajo de Duración Determinada.

**Fecha publicación:** 17-03-2021

**Autor:** Tribunal de Justicia de la Unión Europea

**Código Celex:** 62019CJ0398

**Palabras clave:** no discriminación - Procedimiento prejudicial — Ciudadanía de la Unión Europea — Artículos 18 TFUE y 21 TFUE — Extradición a un Estado tercero de un ciudadano de la Unión — Persona que ha adquirido la ciudadanía de la Unión tras haber trasladado su centro de intereses vitales al Estado miembro requerido — Ámbito de aplicación del Derecho de la Unión — Prohibición de extraditar que se aplica exclusivamente a los propios nacionales



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DE LA UNIÓN EUROPEA

**Título:** Asunto C-739/19 VK / An Bord Pleanála. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 10 de marzo de 2021

**Resumen:** La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 5 de la Directiva 77/249/CEE del Consejo, de 22 de marzo de 1977, dirigida a facilitar el ejercicio efectivo de la libre prestación de servicios por los abogados.

**Fecha publicación:** 10-03-2021

**Autor:** Tribunal de Justicia de la Unión Europea

**Código Celex:** 62019CJ0739

**Palabras clave:** Procedimiento prejudicial — Libre prestación de servicios por los abogados — Directiva 77/249/CEE — Artículo 5 — Obligación de un abogado visitante prestador de servicios, que representa a un cliente en un procedimiento jurisdiccional nacional, de actuar de acuerdo con un abogado que ejerza ante el tribunal que conoce del asunto — Límites de la competencia — Alegación de abuso de posición dominante materializado en prácticas comerciales amparadas en disposiciones contractuales — Plataforma de reserva de alojamiento en línea booking.com



## BIBLIOGRAFÍA RECOMENTADA / REGLAMENTOS

**Título:** Reglamento (UE) 2021/523 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de marzo de 2021 por el que se establece el Programa InvestEU

**Resumen:** El presente Reglamento establece el Fondo InvestEU, que proveerá una garantía de la UE para apoyar aquellas operaciones de financiación e inversión, llevadas a cabo por las entidades gestoras asociadas, que contribuyan a objetivos de las políticas internas de la Unión.

El presente Reglamento establece también un mecanismo de asesoramiento para apoyar el desarrollo de proyectos que puedan ser objeto de inversiones y el acceso a financiación y prestar asistencia para el desarrollo de las capacidades correspondientes («Centro de Asesoramiento de InvestEU»).

**Fecha publicación:** 24-03-2021

**Autor:** Parlamento Europeo y Consejo

**Código Celex:** 32021R0523

**Palabras clave:** Unión Europea-Derecho de la UE-Acto de la UE-Reglamento UE



**Título:** Reglamento (UE) 2021/444 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2021 por el que se establece el programa Aduana para la cooperación en el ámbito aduanero

**Resumen:** El presente Reglamento establece el programa Aduana para la cooperación en el ámbito aduanero para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2027. La duración del Programa se ajustará a la duración del marco financiero plurianual.

El presente Reglamento establece además los objetivos del Programa, el presupuesto para el período 2021-2027, las formas de financiación de la Unión y las normas para proporcionar dicha financiación.

**Fecha publicación:** 11-03-2021

**Autor:** Parlamento Europeo y Consejo

**Código Celex:** 32021R0444

**Palabras clave:** Unión Europea-Derecho de la UE-Acto de la UE-Reglamento (UE)



**Título:** Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

**Resumen:** Dicho Reglamento establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Establece asimismo los objetivos del Mecanismo, su financiación, las modalidades de la financiación de la Unión en el marco del Mecanismo y las normas para la concesión de dicha financiación.

**Fecha publicación:** 12-09-2021

**Autor:** Parlamento Europeo y Consejo

**Código Celex:** 32021R0241

**Palabras clave:** Unión Europea , Derecho de la Unión Europea , acto de la UE , reglamento (EU)



## BIBLIOGRAFÍA RECOMENTADA / ASUNTOS ECONÓMICOS



**Título:** Supervisory banking statistics

**Resumen:** Estadísticas de supervisión bancaria del segundo trimestre de 2020: octubre de 2020 ofrecida por el Banco Central Europeo

**Fecha publicación:** 11-03-2021

**Autor:** Banco Central Europeo

**ISBN / ISSN:** 2467-4303

**Palabras clave:** actividad bancaria , estadística económica , inspección bancaria , institución financiera



**Título:** Analysis of developments in EU capital flows in the global context. Increasing uncertainty in the wake of the Covid-19 pandemic

**Resumen:** Este informe presenta un análisis de las principales tendencias y evolución de los movimientos de capital a nivel mundial y de la UE hasta 2019, así como de los retos que plantea la pandemia de Covid-19.

**Fecha publicación:** 11-03-2021

**Autor:** CEPS; Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales; Jahn, Marvin; Musmeci, Roberto; Gros, Daniel; Capolongo, Angela; Alcidi, Cinzia

**ISBN / ISSN:** 978-92-76-31924-5

**Palabras clave:** deuda , enfermedad por coronavirus , inversión directa , inversión extranjera , mercado de capitales , moneda , nuevo país industrializado , precio de productos básicos , riesgo financiero



**Título:** Recession and recovery. The distribution of EU firm growth 2005-2014

**Resumen:** Este informe investiga el crecimiento de las empresas antes, durante y después de la Gran Recesión 2007-2009. Utilizamos una muestra representativa de empresas de la economía empresarial de 16 Estados miembros de la Unión Europea (UE) entre 2005 y 2014.

**Fecha publicación:** 22-02-2021

**Autor:** Centro Común de Investigación; Janiri, Mario L; Kornejew, Martin; Flachenecker, Florian

**ISBN / ISSN:** 978-92-76-30425-8 / 1831-9424

**Palabras clave:** crecimiento económico , empresa , enfermedad por coronavirus , informe de investigación , recesión económica , recuperación económica



## BIBLIOGRAFÍA RECOMENTADA / ASUNTOS ECONÓMICOS



**Título:** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**Resumen:** El Plan guiará la ejecución de 72.000 millones de euros de fondos europeos hasta 2023 y movilizará en los próximos tres años el 50% de los recursos con los que cuenta España gracias al instrumento Next Generation EU

**Fecha publicación:** 30-04-2021

**Autor:** Gobierno de España

**ISBN / ISSN:** 2467-4303

**Palabras clave:** economía, recuperación, España, plan, ayuda, fondo, Europa



**Título:** European Investment Bank financial report 2020

**Resumen:** En 2020, las firmas de préstamos del Banco ascendieron a 66 100 millones de EUR. El presente informe incluye los estados financieros de 2020 y el informe de auditoría tanto del BEI como del Grupo BEI.

**Fecha publicación:** 0-05-2021

**Autor:** Banco Europeo de Inversiones

**ISBN / ISSN:** 2363-3689 / 978-92-861-4918-4

**Palabras clave:** auditoría , Banco Europeo de Inversiones , estadística financiera , hacienda pública , informe de actividad



**Título:** The birth of new high growth enterprises

**Resumen:** La internacionalización y la adopción de nuevas tecnologías digitales desempeñan un importante papel en la formación de nuevas empresas de alto crecimiento. Este trabajo examina esta relación para las empresas de alto crecimiento en Europa y el Reino Unido, utilizando datos de la Encuesta de Inversión del BEI y de ORBIS.

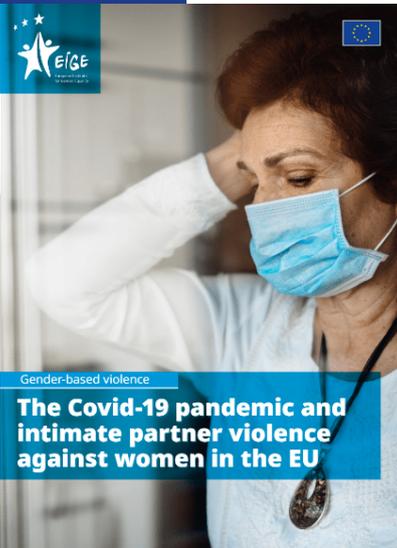
**Fecha publicación:** 18-05-2021

**Autor:** Banco Europeo de Inversiones ,Pál, Rozália ; Teruel, Mercedes ; Coad, Alex ; Domnick, Clemens ; Lorenzo, Mario ; Flachenecker, Florian ; Harasztosi, Péter

**ISBN / ISSN:** 978-92-861-4993-1

**Palabras clave:** crecimiento económico , empresa , enfermedad por coronavirus , informe de investigación , recesión económica , recuperación económica





**Título:** The Covid-19 pandemic and intimate partner violence against women in the EU  
**Resumen:** Los picos de denuncias de violencia doméstica durante los cierres de Covid-19 fueron un triste recordatorio de que las mujeres suelen ser las que más peligro corren por parte de sus conocidos. Este estudio examina las medidas que los Estados miembros de la UE han tomado para proteger a las mujeres de la violencia de pareja durante la pandemia y ofrece recomendaciones sobre lo que podría mejorarse para garantizar que las víctimas tengan acceso a los servicios de apoyo en tiempos de crisis.

**Fecha publicación:** 11-03-2021

**Autor:** Instituto Europeo de la Igualdad de Género

**ISBN / ISSN:** 1831-9424 / 978-92-9482-706-7

**Palabras clave:** ayuda a las víctimas , enfermedad por coronavirus , epidemia , Estado miembro UE , mujer , prevención de conflictos , violencia doméstica



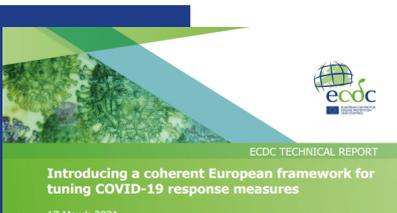
**Título:** Guidance for COVID-19 quarantine and testing of travellers

**Resumen:** El presente documento ofrece orientaciones basadas en pruebas científicas sobre la cuarentena y las pruebas de los viajeros en los países de la UE/EEE en el contexto de la aparición de las variantes preocupantes del SRAS-CoV-2 (VOC). Sigue las disposiciones de la Recomendación (UE) 2021/119 del Consejo, de 1 de febrero de 2021, por la que se modifica la Recomendación (UE) 2020/1475 relativa a un planteamiento coordinado de la restricción de la libre circulación en respuesta a la pandemia de COVID-19.

**Fecha publicación:** 12-03-2021

**Autor:** Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

**Palabras clave:** coronavirus, COVID-19, cuarentena, pruebas, situación epidemiológica, transmisión



**Título:** Introducing a coherent European framework for tuning COVID-19 response measures

**Resumen:** Este documento presenta un marco coherente, aunque no prescriptivo, para ajustar las medidas de respuesta al COVID-19 en la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo (UE/EEE). Su objetivo es garantizar la eficacia y fomentar la confianza y el cumplimiento por parte del público, sin dejar de proteger la salud de los ciudadanos europeos.

**Fecha publicación:** 17-03-2021

**Autor:** Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

**Palabras clave:** coronavirus, COVID-19, marco, medidas, Estados miembros



**Título:** Objectives of vaccination strategies against COVID-19

**Resumen:** Este documento ofrece una visión general de los posibles objetivos de la vacunación contra el COVID-19 y reflexiona sobre sus posibles implicaciones.

**Fecha publicación:** 23-04-2021

**Autor:** Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

**Palabras clave:** coronavirus, COVID-19, vacunación, objetivo



**Título:** Public procurement in healthcare systems

**Resumen:** En la UE se gasta una media del 8,3% del PIB en servicios sanitarios y bienes médicos. La adquisición de estos bienes y servicios suele ser objeto de contratación pública.

**Fecha publicación:** 12-05-2021

**Autor:** Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria (Comisión Europea)

**ISBN / ISSN:** 978-92-76-30836-2

**Palabras clave:** contratación pública, cuidado de la salud, inversión, política sanitaria, salud pública, servicio sanitario



**Título:** Expert Panel on effective ways of investing in Health (EXPH)

**Resumen:** Cada año, más de 250.000 autoridades públicas de la UE gastan alrededor del 14% del PIB (unos 2 billones de euros) en la compra de servicios, obras y suministros. Muchos de ellos pertenecen al sector sanitario, en el que las autoridades públicas son los principales compradores en muchos países. Cuando estas compras superan determinados umbrales, se aplican las normas de contratación pública de la UE.

**Fecha publicación:** 07-05-2021

**Autor:** Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria

**ISBN / ISSN:** 978-92-76-30839-3

**Palabras clave:** contratación pública, derechos del enfermo, financiación de la UE, industria farmacéutica, industria sanitaria, organización sanitaria, sanidad electrónica, servicio sanitario, tecnología sanitaria





**Título:** Land-based wildfire prevention

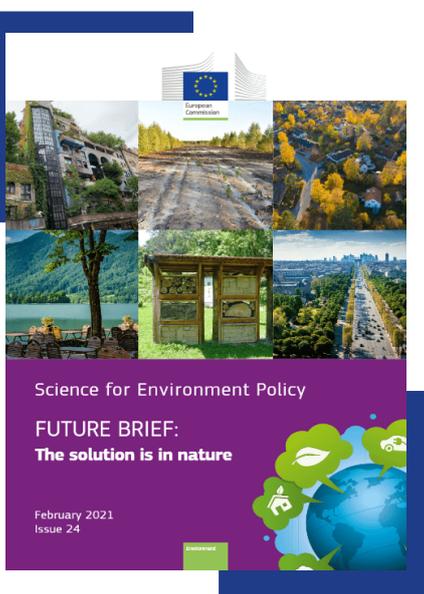
**Resumen:** Este folleto, elaborado por la Comisión Europea con el apoyo de expertos en gestión de incendios de los países, ofrece un resumen de las tendencias actuales y futuras de los incendios forestales en Europa, así como herramientas para su seguimiento a nivel europeo y nacional.

**Fecha publicación:** 22-03-2021

**Autor:** Centro Común de Investigación (Comisión Europea)

**ISBN / ISSN:** 978-92-76-25345-7

**Palabras clave:** economía verde , energía renovable , enfermedad por coronavirus , estrategia de la UE , impacto ambiental , informe , innovación , investigación energética , rendimiento energético , tecnología limpia



**Título:** Science for environment policy

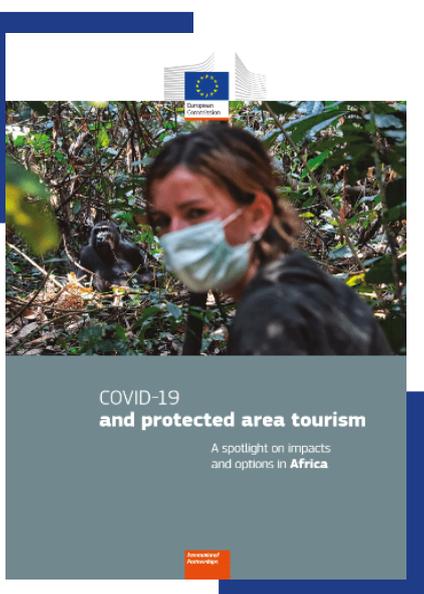
**Resumen:** La ciencia es clara: la crisis de la biodiversidad, la crisis climática y la crisis sanitaria son interdependientes. Los líderes políticos de todo el mundo, que representan a más de 80 países y a la Unión Europea, también han reconocido esta conexión en el Compromiso de los Líderes por la Naturaleza. El cambio climático acelera la destrucción del mundo natural a través de fenómenos meteorológicos extremos como sequías, inundaciones e incendios forestales.

**Fecha publicación:** 08-03-2021

**Autor:** Dirección General de Medio Ambiente (Comisión Europea) , University of the West of England (UWE). Science Communication Unit

**ISBN / ISSN:** 2363-278X / 978-92-76-21355-0

**Palabras clave:** apicultura , biodiversidad , especie protegida , investigación sobre el medio ambiente , producción agrícola , producción alimenticia , protección de la fauna , reproducción vegetal , vigilancia del medio ambiente



**Título:** COVID-19 and protected area tourism. A spotlight on impacts and options in Africa

**Resumen:** El mundo se vio sacudido en 2020 por una pandemia global derivada de un nuevo coronavirus. El virus, que se cree que se transfirió a los seres humanos desde una especie silvestre, hizo que se tomara conciencia de los vínculos entre la explotación de la fauna silvestre, el comercio y la transferencia de enfermedades zoonóticas. Este documento describe el impacto del COVID-19 en el turismo de fauna salvaje en áreas protegidas, considerando las implicaciones para el sector turístico y las comunidades locales.

**Fecha publicación:** 03-03-2021

**Autor:** Directorate-General for International Cooperation and Development

**ISBN / ISSN:** 978-92-76-24976-4

**Palabras clave:** África , conservación de los recursos , enfermedad por coronavirus , turismo ecológico , consecuencia económica , inteligencia económica , impacto medioambiental , área protegida , informe , zoonosis



## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA / MEDIO AMBIENTE



**Título:** Research and innovation in low-emission alternative energy for transport in Europe

**Resumen:** Este informe ofrece un análisis exhaustivo de la investigación y la innovación en materia de energías alternativas de bajas emisiones para el transporte en determinados proyectos en curso financiados por la Unión Europea (UE) con fechas de finalización a partir de 2019.

**Fecha publicación:** 07-05-2021

**Autor:** Centro Común de Investigación; Stepniak, M ; Ortega Hortelano, A ; Tsakalidis, A ; Gkoumas, K ; Marques dos Santos, F ; Pekár, F ; Grosso, M

**ISBN / ISSN:** 978-92-76-34253-3 / 1831-9424

**Palabras clave:** ayuda financiera , biocarburante , energía blanda , informe de investigación , infraestructura de transportes , innovación , investigación energética , investigación industrial , investigación y desarrollo , política de transportes , política energética de la Unión , reducción de las emisiones de gas , sistema de información , tecnología energética



**Título:** Medidas de la UE en el diseño ecológico y el etiquetado energético

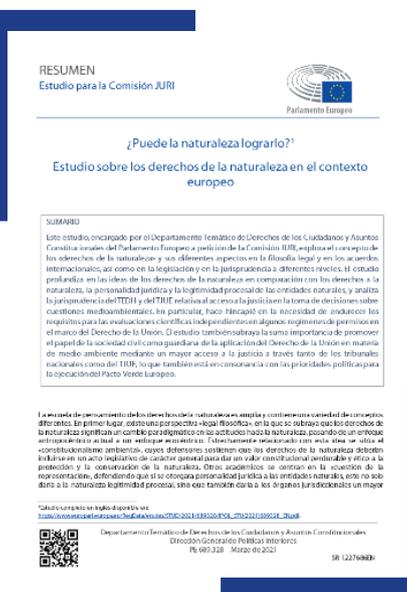
**Resumen:** La legislación relativa al diseño ecológico se basa en la disposición de requisitos mínimos en materia de eficiencia energética y medio ambiente para productos destinados a los hogares y a la industria. El etiquetado energético de la UE informa al consumidor del consumo energético y del rendimiento medioambiental de los productos, y le ayuda a tomar decisiones con conocimiento de causa.

**Fecha publicación:** 09-03-2021

**Autor:** Tribunal de Cuentas Europeo

**ISBN / ISSN:** 1977-5687 / 978-92-847-4117-5

**Palabras clave:** ahorro de energía , auditoría , auditoría de conformidad , consumo de energía , Derecho del medio ambiente , etiqueta ecológica , etiquetado , información al consumidor , informe , intercambio de información , política de medio ambiente de la UE , rendimiento energético , vigilancia del mercado



**Título:** ¿Puede la naturaleza lograrlo?

**Resumen:** Este estudio, explora el concepto de los «derechos de la naturaleza» y sus diferentes aspectos en la filosofía legal y en los acuerdos internacio

**Fecha publicación:** 12-05-2021

**Autor:** Dirección General de Políticas Internas de la Unión (Parlamento Europeo) , Darpö, Jan

**ISBN / ISSN:** 978-92-846-7939-3

**Palabras clave:** cambio climático , Derecho de la UE , Derecho de la UE - Derecho nacional , Derecho del medio ambiente , jurisprudencia (UE) , norma medioambiental , política de medio ambiente de la UE , prevención de la contaminación



## BIBLIOGRAFÍA RECOMENTADA / INVESTIGACIÓN



**Título:** Establishment of sustainable data ecosystems

**Resumen:** El objetivo de este estudio es identificar y analizar un conjunto de ecosistemas de datos que han tenido éxito y formular recomendaciones para apoyar la evolución de las infraestructuras de datos espaciales contemporáneas que pueden actuar como catalizadores de la innovación impulsada por los datos, en consonancia con la estrategia europea de datos recientemente publicada. Las recomendaciones que aquí se ofrecen abarcan los enfoques que pueden adoptarse para garantizar la evolución de las infraestructuras de datos espaciales contemporáneas hacia ecosistemas de datos autosostenibles.

**Publicación:** 11-03-2021

**Autor:** Centro Común de Investigación ; Gautier, Prune ; Turki, Slim ; Kotsev, Alexander ; Martin, Sébastien

**ISBN / ISSN:** 1831-9424 / 978-92-76-31385-4

**Palabras clave:** cadena de suministro , Estado miembro UE , identificación por radiofrecuencia , macrodatos , mercado , mercado único digital , sector agrario



**Título:** Digitranscope

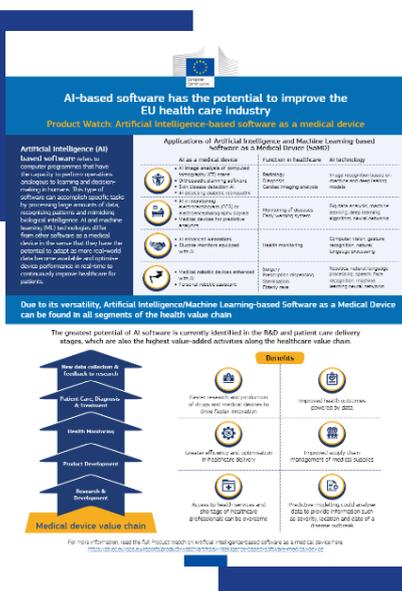
**Resumen:** Este folleto resume las principales conclusiones del proyecto de investigación Digitranscope del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea. El proyecto se propuso explorar durante el periodo 2017-2020 los retos y oportunidades que la transformación digital está planteando a la gobernanza de la sociedad.

**Fecha publicación:** 09-03-2021

**Autor:** CAS Centre for Advanced Studies , Centro Común de Investigación ; Ponti, Marisa ; Craglia, Massimo ; Boter, Jaap ; Hradec, Jiri ; Scholten, Henk ; Luitjens, Steven ; Micheli, Marina ; Calzada, Igor

**ISBN / ISSN:** 978-92-76-30424-1

**Palabras clave:** cambio tecnológico , ciudad inteligente , economía del conocimiento , enfermedad por coronavirus , gobernanza , inteligencia artificial , Internet de las cosas , juego , proyecto de investigación , simulación , tratamiento de datos



**Título:** Internet of Things in connected and autonomous vehicles can support safer, more accessible and sustainable transportation

**Resumen:** La industria europea del automóvil se enfrenta a una revolución digital en el siglo XXI en forma de vehículo conectado y autónomo. Con la integración de los componentes del Internet de las Cosas (IoT) en los vehículos, estos pasan a formar parte de una red, lo que les permite comunicarse entre sí, con la infraestructura circundante y con otros conductores.

**Fecha publicación:** 22-03-2021

**Autor:** Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas

**ISBN / ISSN:** 978-92-9460-427-9

**Palabras clave:** cadena de valor , cambio tecnológico , industria del automóvil , movilidad sostenible , nueva tecnología



**Título:** Global approach to research and innovation

**Resumen:** Global approach to research and innovation

**Fecha publicación:** 18-05-2021

**Autor:** Dirección General de Investigación e Innovación (Comisión Europea)

**ISBN / ISSN:** 978-92-76-37779-5

**Palabras clave:** cambio tecnológico , cooperación científica , gestión de conocimientos , impacto ambiental , innovación , oceanografía , organización sanitaria , política de investigación de la UE , propiedad intelectual , seguridad de los alimentos , tecnología digital



**Título:** Cobots (collaborative robots)

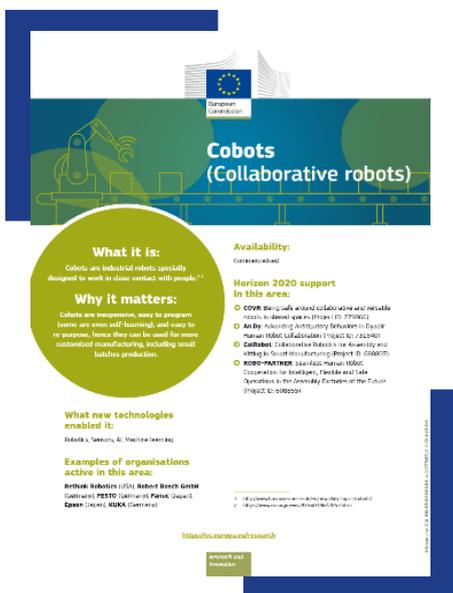
**Resumen:** Los cobots son robots industriales especialmente diseñados para trabajar en estrecho contacto con las personas.

**Fecha publicación:** 06-05-2021

**Autor:** Dirección General de Investigación e Innovación

**ISBN / ISSN:** 978-92-79-90928-3

**Palabras clave:** aprendizaje automático , robot industrial , robótica



**Título:** Horizon Europe. Strategic plan 2021-2024

**Resumen:** El plan estratégico 2021-24 define las orientaciones estratégicas clave para los primeros cuatro años de Horizonte Europa, el programa marco plurianual de investigación e innovación de la UE. Establece las prioridades de investigación e innovación para apoyar una recuperación sostenible y acelerar aún más la doble transición verde y digital, lo que en última instancia conducirá a una Europa climáticamente neutra y verde, apta para la era digital, en la que la economía funcione para las personas.

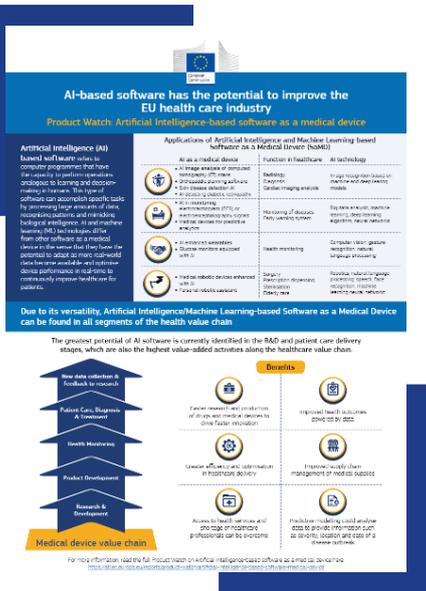
**Fecha publicación:** 19-03-2021

**Autor:** Dirección General de Investigación e Innovación

**ISBN / ISSN:** 978-92-76-31020-4

**Palabras clave:** cooperación internacional , desarrollo sostenible , innovación , nueva tecnología , organización de la investigación , política de investigación de la UE , presupuesto de investigación , programa de la UE





**Título:** Internet of Things in connected and autonomous vehicles can support safer, more accessible and sustainable transportation

**Resumen:** La industria europea del automóvil se enfrenta a una revolución digital en el siglo XXI en forma de vehículo conectado y autónomo. Con la integración de los componentes del Internet de las Cosas (IoT) en los vehículos, estos pasan a formar parte de una red, lo que les permite comunicarse entre sí, con la infraestructura circundante y con otros conductores.

**Fecha publicación:** 22-03-2021

**Autor:** Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas

**ISBN / ISSN:** 978-92-9460-427-9

**Palabras clave:** cadena de valor , cambio tecnológico , industria del automóvil , movilidad sostenible , nueva tecnología



**Título:** The EU fishing fleet

**Resumen:** Este documento, elaborado por expertos del Centro Común de Investigación de la Comisión y de la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca, contiene análisis complementarios por región pesquera principal y tipo de actividad pesquera, junto con los resultados de las previsiones para 2019 y 2020 (1), incluidas las repercusiones previstas de COVID-19 en el rendimiento de la flota.

**Fecha publicación:** 09-03-2021

**Autor:** Centro Común de Investigación , Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca

**ISBN / ISSN:** 2599-8315 / 978-92-76-26955-7

**Palabras clave:** análisis económico , coyuntura económica , Estado miembro UE , estadística pesquera , flota pesquera , indicador económico , pesca comunitaria , política pesquera común , situación económica



**Título:** El mercado pesquero de la UE. Edición 2020

**Resumen:** El objetivo de “El mercado pesquero de la UE” es proporcionar una descripción económica del sector europeo de la pesca y la acuicultura en su conjunto. La presente edición se basa en los datos disponibles hasta junio de 2020. Los análisis incluidos en este informe no tienen en cuenta posibles actualizaciones producidas en las fuentes utilizadas después de esta fecha.

**Fecha publicación:** 15-02-2021

**Autor:** Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (Comisión Europea)

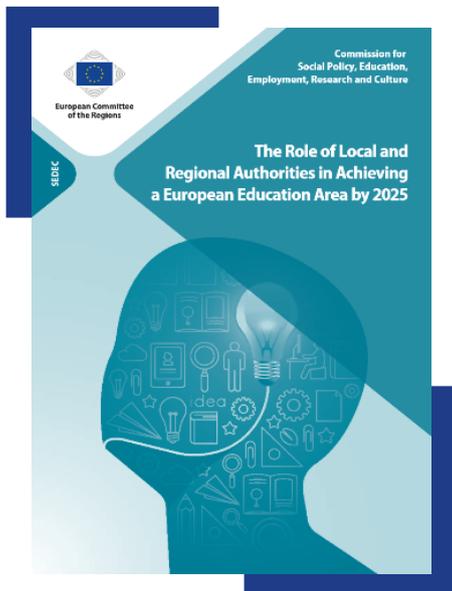
**ISBN / ISSN:** 978-92-76-15371-9 / 2363-4111

**Palabras clave:** abastecimiento , acuicultura , consumidor , industria pesquera , mercado de la UE , pescado , política pesquera , producto pesquero , situación económica





## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA / EDUCACIÓN



**Título:** The role of local and regional authorities in achieving a European education area by 2025

**Resumen:** Este estudio identifica, analiza y clasifica las iniciativas de educación y formación (ET) puestas en marcha por las autoridades locales y regionales (ARL) en toda la Unión Europea (UE). La responsabilidad de los entes locales y regionales en materia de educación y formación varía considerablemente de un Estado miembro a otro, pero los datos recogidos en este estudio muestran la contribución activa del nivel subnacional a la consecución de un Espacio Europeo de la Educación (EEE).

**Publicación:** 17-03-2021

**Autor:** Comité Europeo de las Regiones , Fondazione FORMIT , Progress Consulting S.r.l.; Cavallini, Simona ; Bisogni, Fabio ; Soldi, Rossella

**ISBN / ISSN:** 978-92-895-1095-0

**Palabras clave:** Política de educación , calidad de la enseñanza , cooperación en materia de educación , educación , enseñanza superior , entidad territor



**Título:** Compendium of inspiring practices on inclusive and citizenship education

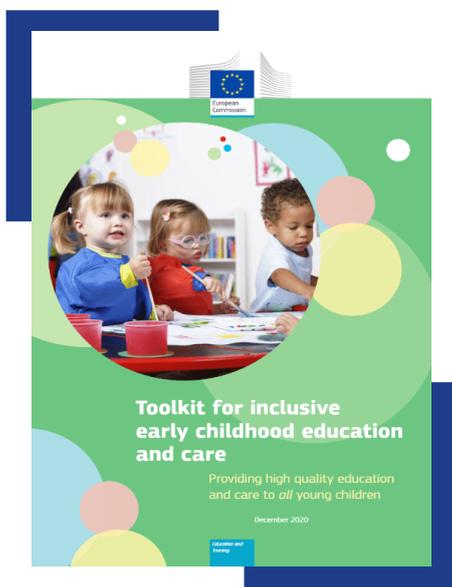
**Resumen:** Este compendio presenta una amplia gama de prácticas inspiradoras reunidas por el Grupo de Trabajo del ET 2020 sobre Valores Comunes y Educación Inclusiva durante el periodo 2016-2020. El objetivo principal del compendio es proporcionar ideas e inspiración a los responsables políticos y a los profesionales que se esfuerzan por mejorar la inclusividad de los sistemas de educación y formación en toda la UE.

**Fecha publicación:** 05-03-2021

**Autor:** Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura; ET 2020 Working Group on Promoting Common Values and Inclusive Education; Leeuw-Roord, Joke van der; Driel, Barry van; Donlevy, Vicki; Janum, Anja; Battaglini, Mario; Staring, François

**ISBN / ISSN:** 978-92-76-26840-6

**Palabras clave:** acoso moral , alfabetización digital , desinformación , enseñanza profesional , Estado miembro UE , formación profesional , integración social , nacionalidad , política educativa , sistema de enseñanza , sociedad civil (movimientos de opinión)



**Título:** Toolkit for inclusive early childhood education and care. Providing high quality education and care to all young children

**Resumen:** El kit de herramientas pretende inspirar a los responsables de la toma de decisiones para que utilicen los ejemplos de buenas prácticas para crear condiciones adecuadas que puedan beneficiar a todos los niños y familias.

**Fecha publicación:** 12-02-2020

**Autor:** Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura (Comisión Europea)

**ISBN / ISSN:** 978-92-76-25375-4

**Palabras clave:** carrera profesional , condición de trabajo , contratación de personal , cooperación en materia de educación , cualificación profesional , formación profesional continua , guarda de niños , informe , integración social , niño , política educativa , primera infancia





**Título:** Key competences in initial vocational education and training

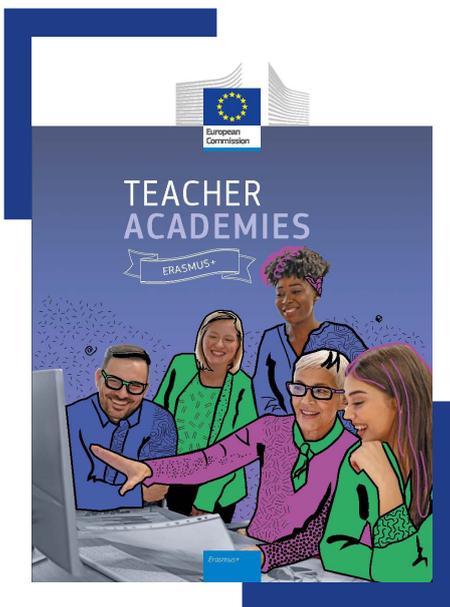
**Resumen:** Este documento de investigación estudia tres competencias clave: digital, multilingüe y de alfabetización. Analiza en qué medida se incluyen en la FP inicial de secundaria

**Fecha publicación:** 2021-03-30

**Autor:** Cedefop (Órgano o agencia de la UE)

**ISBN / ISSN:** 978-92-896-3054-2/1831-5860

**Palabras clave:** alfabetización digital , cualificación profesional , educación de adultos , educación permanente , enseñanza profesional , formación profesional continua , reconversión profesional



**Título:** Erasmus+ Teacher Academies

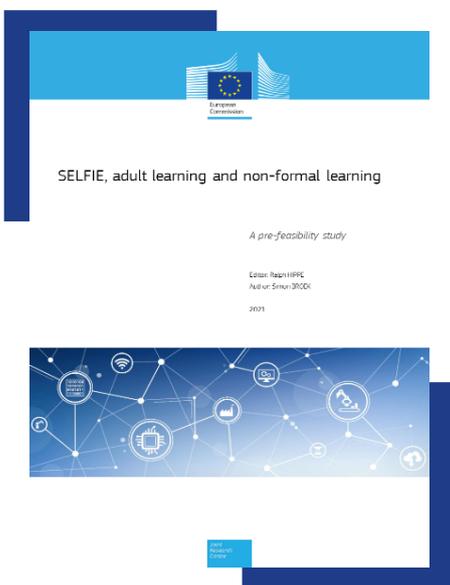
**Resumen:** El nuevo programa Erasmus+ (2021-2027) contribuirá a la consecución de este objetivo apoyando proyectos con un amplio abanico de oportunidades, entre las que se incluyen la cooperación con los compañeros y la estancia en el extranjero. Las Academias de Profesores Erasmus+ son una nueva iniciativa diseñada específicamente para apoyar a los profesores y formadores en sus carreras, fomentando una cooperación más profunda en la formación inicial y continua del profesorado.

**Fecha publicación:** 04-05-2021

**Autor:** Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura (Comisión Europea)

**ISBN / ISSN:** 978-92-76-27605-0

**Palabras clave:** centro de enseñanza , cooperación en materia de educación , cualificación profesional , formación del profesorado , intercambio de estudiantes , nueva pedagogía , personal docente



**Título:** SELFIE, adult learning and non-formal learning

**Resumen:** SELFIE se desarrolla en referencia a organizaciones o instituciones educativas. Según la publicación fundamental sobre SELFIE, Promoviendo el aprendizaje efectivo en la era digital, "el término organización educativa se refiere principalmente a escuelas primarias, secundarias y VET, así como a instituciones de educación superior como universidades, colegios universitarios y politécnicos.

**Fecha publicación:** 07-04-2021

**Autor:** Centro Común de Investigación ; Hippe, Ralph ; Broek, Simon

**ISBN / ISSN:** 978-92-76-28773-5

**Palabras clave:** acceso al empleo , adquisición de conocimientos , alfabetización digital , educación de adultos , educación no formal , enseñanza primaria , enseñanza profesional , enseñanza secundaria , enseñanza superior , estudio de viabilidad , formación profesional , mercado laboral , organización de la enseñanza







# IN LUMINE SAPIENTIA UNIVERSITAS ALMERIENSIS

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE ALMERÍA**  
Vicerrectorado de Investigación e Innovación

Edificio Parque Científico-Tecnológico Planta: 1ª, Despacho: 29  
04120 – Ctra. Sacramento s/n. Almería (Spain)  
Teléfono: (+34) 950 015266  
Email: [cde@ual.es](mailto:cde@ual.es)

